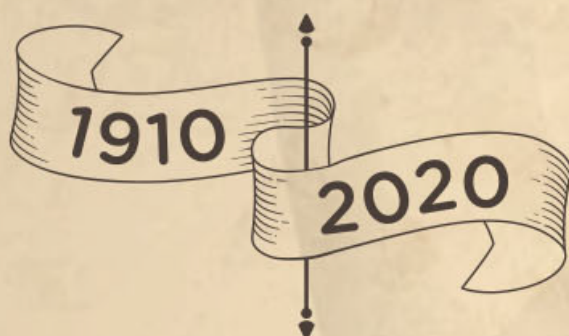


BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



110

ANIVERSARIO

*Boletín
Oficial*
MES ANIVERSARIO



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof

Secretario General Dr. Federico Thea

Subsecretario Legal y Técnico Dr. Esteban Taglianetti

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES	pág.	3
DISPOSICIONES	pág.	7
LICITACIONES	pág.	12
VARIOS	pág.	25
COLEGIACIONES	pág.	39
TRANSFERENCIAS	pág.	39
CONVOCATORIAS	pág.	40
SOCIEDADES	pág.	46
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	pág.	65

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

RESOLUCIÓN N° 752-SSTAYLMJYDHGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Noviembre de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-23842834-GDEBA-DGYCMJYDHGP, por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 19/2020, tendiente a la adquisición de chorizos frescos, y

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Privada se propicia en el marco de la Ley N° 13.981, la cual tiene por objeto regular el Subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 10 de la citada Ley establece que los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras a los que alude dicha Ley que efectúen los organismos públicos contratantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires deben realizarse utilizando sistemas electrónicos o digitales que establezca la Autoridad del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, abarcando todas las instancias y actos administrativos del proceso;

Que por Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, se habilitó el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC";

Que la Resolución N° RESOL-2017-5-E-GDEBA-CGP aprobó el Procedimiento del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires para las contrataciones que se gestionen en "PBAC" en el marco de la Ley N° 13.981;

Que la Licitación Privada citada en el exordio de la presente tramita mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), dando origen al Proceso de Compra N° 154- 0056-LPR20;

Que por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de fecha 14 de febrero de 2019, el Contador General de la Provincia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la Ley N° 13.981;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que regirán el presente certamen los cuales podrán ser consultados en las páginas web: www.gba.gov.ar/contrataciones y <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Privada- del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la fijación del lugar, día y hora de apertura de la Licitación Privada será delegada por la presente Resolución en la Dirección General de Administración, conforme lo previsto en el artículo 14 apartado 2 inciso e) del Anexo I del citado Decreto, la cual deberá ser realizada a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que la Dirección de Gestión y Control, ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos cinco millones quinientos veintiún mil seiscientos veinte (\$5.521.620), con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, con un plazo de entrega de diez días corridos a partir de la formalización del contrato;

Que atento a lo previsto en el artículo 20 apartado 3) del Anexo I del Decreto N° DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA, resulta necesario determinar que la Comisión de Preadjudicación que intervendrá en el presente proceso de contratación, será la conformada mediante Resolución N° RESOL-2018-201-GDEBA-MJGP de fecha 13 de marzo de 2018;

Que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 6 -Prohibición de Desdoblamiento- de la Ley N° 13.981 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, en el documento GEDO N° PV-2020-24101804-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 11- la Dirección de Compras y Contrataciones dejó constancia que si bien

existen otros procesos previos de igual rubro comercial según Catálogo de Bienes y Servicios de la Contaduría General de la Provincia, las presentes actuaciones se encuentran destinadas a la adquisición de bienes perecederos, razón por la cual no existe desdoblamiento en los términos de la citada normativa;

Que en el documento GEDO N° IF-2020-24192578-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 19- luce agregada la solicitud de gasto N° 154-653-SG20, correspondiente a la registración presupuestaria preventiva en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) de la Contaduría General de la Provincia, para la erogación que se pretende realizar;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno -orden 36-, Contaduría General de la Provincia -orden 38- y Fiscalía de Estado -orden 30-;

Que la presente Licitación Privada estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 7 -Facultades y Obligaciones de la Autoridad Administrativa-, inciso b) de la Ley N° 13.981 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo -Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias para los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios- aprobado por el artículo primero del Decreto N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO,
ADMINISTRATIVO Y LEGAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a la Licitación Privada N° 19/2020, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) -Proceso de Compra N° 154-0056-LPR20-, tendiente a la adquisición de chorizos frescos, encuadrado en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Privada- del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, con un plazo de entrega de diez días corridos a partir de la formalización del contrato, con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP del Contador General de la Provincia, y a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, contenidos en los documentos GEDO N° PLIEG-2020-24192607-GDEBA-DCYCMJYDHGP y N° PLIEG-2020-24192600-GDEBA-DCYCMJYDHGP, que en este acto se aprueban y que forman parte integrante de la presente Resolución, los cuales podrán ser consultados en las páginas web: www.gba.gov.ar/contrataciones y <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 2º. Delegar en la Dirección General de Administración la fijación del lugar, día y hora del acto de apertura de la presente Licitación Privada, conforme lo estipulado por el artículo 14 apartado 2 inciso e) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, la cual deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en las páginas web: www.gba.gov.ar/contrataciones y <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y realizada a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3º. Determinar que la erogación autorizada por el artículo primero será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - Objeto del Gasto: PRODUCTOS ALIMENTICIOS - 2-1-1-0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Ubicación Geográfica 999 - Unidad Ejecutora 154 - Apertura Programática 7 - 1 - 0 - (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 30, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 50, 52) - 0 - Unidad Ejecutora 148 - Apertura Programática 7 - 2 - 0 - (44, 49) - 0 - (\$5.521.620) - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2019 - Ley N° 15.078- prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165.

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia, de conformidad con lo previsto por el artículo 6 del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, que si bien existen otros procesos previos de igual rubro comercial según Catálogo de Bienes y Servicios de la Contaduría General de la Provincia, las presentes actuaciones se encuentran destinadas a la adquisición de bienes perecederos, razón por la cual no existe desdoblamiento, conforme lo indicado en fecha 27 de octubre de 2020 por la Dirección de Compras y Contrataciones en el documento GEDO PV-2020-24101804-GDEBA-DCYCMJYDHGP.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido que la presente Licitación Privada estará exceptuada de lo dispuesto por el artículo primero del Decreto N° DECRE-2020-167-GDEBA-GPBA, en virtud de la facultad conferida por su artículo cuarto.

ARTÍCULO 6º. Dejar constancia que la presente Licitación Privada estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 7 inciso b) de la Ley N° 13.981 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 7º. Establecer que la Dirección de Gestión y Control será la unidad orgánica que actuará como contraparte, y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 8º. Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación será la conformada mediante Resolución N° RESOL-2018-201-GDEBA-MJGP de fecha 13 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

Santiago Matias Avila, Subsecretario

ANEXO/S

PLIEG-2020-24192607-GDEBA-DCYCMJYDHGP	413a7270700ba323faade3cf186d652d19701e5db9d8bd4649d4f69ade6da54d	Ver
PLIEG-2020-24192600-GDEBADCYCMJYDHGP	3475fc41b7d3830a3c4e88e22bef453b2b6858d002d8d8e754170e88901a3dff	Ver

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

RESOLUCIÓN N° 141-MDAGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Noviembre de 2020

VISTO el expediente electrónico EX-2020-13743736-GDEBA-DSTAMDAGP, las Leyes N° 15.164 y N° 6.703/61 de Policía Sanitaria Animal y Fomento Ganadero y su Decreto Reglamentario N° 66/63, las Resoluciones N° 422/2003 del SENASA, N° 115/2014 del Ministerio de Asuntos Agrarios y N° 215/2017 E del Ministerio de Agroindustria, y el Acta de la Reunión de la Comisión Provincial de Sanidad Animal (CoProSA) de fecha 1° de junio del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 establece que es función de los Ministros Secretarios, en materia de su competencia, desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que en tal sentido la citada Ley prevé en su artículo 22 que corresponde al Ministerio de Desarrollo Agrario asistir al Gobernador en todo lo inherente a las materias de su competencia y, en particular, entender en la promoción, producción y calidad agropecuaria, en el control y prevención de plagas, e intervenir en la gestión e implementación de la política bromatológica en materia de agroalimentos;

Que el Carbunco Rural es una Zoonosis Endémica en la provincia de Buenos Aires, la que produce anualmente enfermedad en los trabajadores del ámbito rural y en los de la industria relacionada a la ganadería;

Que dicha Zoonosis se ha cobrado vidas humanas, tanto en la provincia como en las distintas regiones del país;

Que la vacunación del rodeo resulta ser una herramienta fundamental para controlar la aparición y diseminación de la enfermedad;

Que existe en el mercado una vacuna de probada eficiencia y excelente relación costo beneficio;

Que mediante la Resolución N° 422/2003 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), se estableció, entre otras acciones, la notificación obligatoria, vigilancia y seguimiento epidemiológico continuo, contemplando todos los aspectos de protección y lucha contra esta enfermedad zoonótica;

Que por Resolución N° 115/2014 del Ministerio de Asuntos Agrarios, se instruyó a la Dirección Provincial de Ganadería para que elabore el "Manual Operativo" que implemente la vacunación obligatoria contra el Carbunco Bacteriano en los rodeos bovinos de todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, estableciéndose que tal actuación sea tratada en el marco de la Comisión Provincial de Sanidad Animal (CoProSA);

Que a través de la Resolución N° 215/2017 E del Ministerio de Agroindustria, se aprobó la implementación del Programa de Control Carbunco Bovino en la provincia de Buenos Aires contenido en el Anexo de la medida como "Manual Operativo 2017";

Que en la reunión de la Comisión Provincial de Sanidad Animal (CoProSA) de fecha 1 de junio de 2020, se aprobó por unanimidad el Manual Operativo 2020 para el Programa de Control del Carbunco Bacteriano Bovino;

Que en el proceso de construcción de políticas públicas en materia de sanidad animal, el Ministerio de Desarrollo Agrario tiene entre sus prioridades, la lucha y erradicación de todas las enfermedades zoonóticas que atentan contra la salud pública de los bonaerenses como así también, contra la actividad productiva bovina;

Que se entiende procedente instrumentar el Manual Operativo propuesto por la Dirección Provincial de Ganadería, con el objetivo de establecer las herramientas necesarias que permitan ejecutar un plan de lucha contra el carbunco bacteriano en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, homogeneizar y uniformar las tareas que cada área deberá realizar para alcanzar el debido cumplimiento del programa de control, y disponer de información detallada, ordenada, sistemática e integral sobre el plan de lucha contra carbunco;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Manual Operativo 2020 en el marco del Programa de Control Carbunco Bacteriano Bovino en la provincia de Buenos Aires que como Anexo Único (IF-2020-25959603-GDEBA-SSTAYLMDAGP) forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Javier Leonel Rodríguez, Ministro

ANEXO/S

IF-2020-25959603-
GDEBASSTAYLMDAGP

12c5096562d572265bcb5679662dba11a14114551277a4e4be0855da674bfc9 [Ver](#)

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SUBSECRETARÍA DE TURISMO**

RESOLUCIÓN N° 94-SSTMPCEITGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 10 de Noviembre de 2020

VISTO el expediente EX-2020-21188568-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP, la Ley 14.209, los Decretos N° 13/14 y N° DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, las Resoluciones N° 23/14 y RESOL-2019-10-GDEBA-MPGP, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.209 declara al turismo de interés provincial como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la planificación, la investigación, la promoción y la regulación de los recursos y la actividad turística;

Que su Decreto reglamentario N° 13/14 establece que la autoridad de aplicación de la misma será la Secretaría de Turismo u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el Decreto N° DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y estableció que corresponde a la Subsecretaría de Turismo, dependiente del mismo, entender en los asuntos relacionados al cumplimiento de la Ley 14.209 y sus modificatorias;

Que por la Resolución N° 23/14 del entonces Secretario de Turismo, se creó el Registro de Prestadores Turísticos en el cual deben inscribirse los prestadores de servicios que desarrollen su actividad en el territorio provincial y, dentro del mismo, el Registro de Hotelería y Afines, estableciendo las formas de clasificación y categorización de los alojamientos turísticos;

Que a través de la Resolución N° RESOL-2019-10-GDEBA-MPGP del entonces Ministerio de Producción se aprobaron los nuevos requerimientos documentales, circuito administrativo, formularios y demás documentación para la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines, derogando el artículo 14 de la Resolución N° 23/14;

Que, por las presentes, la titular Ana María TEDESCO (CUIT N° 23-13461499-4), solicita la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines del establecimiento denominado "La Posada", ubicado en la calle E. Zeballos N° 1898 de la localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría;

Que en las actuaciones referidas obra en orden 2, formulario de inscripción (PD-2020-21188754-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP), en orden 3, título de propiedad (IF-2020-21188756-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP), en orden 4 la constancia de habilitación (IF-2020-21188759-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP) y en orden 5, fotografías tanto del interior como del exterior del establecimiento (IF-2020-21188764-GDEBA-DTAYLDLIMPCEITGP);

Que se considera elemento suficiente de verificación de identidad, el ingreso al Módulo de Trámites Online (MoTO) mediante la utilización por parte del solicitante de su CUIT y clave fiscal, prescindiéndose de esta manera de la presentación de copias de documento nacional de identidad o de documentación que acredite personería jurídica en caso de corresponder;

Que, en cuanto al uso del Libro de Reclamos y Sugerencias, se reemplaza el de formato papel por uno de formato digital, que se pondrá a disposición del establecimiento una vez finalizada la inscripción en el Registro de Hotelería y Afines;

Que conforme lo declarado en el Formulario de Inscripción, el establecimiento fue construido en el año 2014, permanece abierto todo el año, dispone de un total de cuatro (4) habitaciones y dos (2) plantas edificadas;

Que asimismo cuenta con recepción y sala de estar integrada equipada con teléfono, un (1) salón desayunador con capacidad para diez (10) huéspedes, equipado con TV plasma de 32" y dos (2) baños;

Que el establecimiento dispone de medidas generales contra incendios, compuestas por salida de emergencia, matafuego, plan de evacuación, grupo electrógeno, luz de emergencia y señalización;

Que brinda los servicios de desayuno buffet, servicio a la habitación 24 horas, internet inalámbrico por WI-FI, preparación de la habitación, servicio médico, cambio de ropa de cama diario, folletería, dispenser de agua en áreas comunes, diarios y revistas, estacionamiento descubierto con capacidad para cuatro (4) vehículos, sistema de calefacción central y refrigeración con ventiladores;

Que surge de lo detallado en el mencionado Formulario que todas las habitaciones disponen de, mesa de luz, cómoda, placard, silla/butaca/sillón, colchones somniers, utensilios y vajilla para infusiones, sistema de calefacción central y en dos (2) habitaciones aire acondicionado y ventiladores en las restantes. Los baños poseen ducha con pediluvio y artículos de tocador;

Que, por último, se indica que el establecimiento adhiere a pautas medioambientales y separación de residuos reciclables de los no reciclables;

Que en concordancia con el informe (IF-2020-22569839-GDEBA-DRYFMPCEITGP) emitido por la Dirección de Registro y Fiscalización, que ha sido elaborado con fundamento exclusivo en lo declarado en el formulario de inscripción, se estima pertinente clasificar y categorizar al establecimiento dentro del alojamiento turístico hotelero como "Hotel Una Estrella" de conformidad con lo normado por los artículos 6 inciso a), 9 inciso A), 11, 15, 16, 18, 34, 35, 36, 43 y concordantes del Anexo 1 de la Resolución N° 23/14 del entonces Secretario de Turismo, modificada por su par N° RESOL-2019-10-GDEBA-MPGP;

Que asimismo manifiesta que la información brindada por el prestador surte efectos de presunción de verdad, pudiendo este Organismo verificar de oficio la veracidad de lo manifestado, dejando establecido que su falta lo hará pasible de sanción, según lo reglado en el artículo 11 del Decreto N° 13/14;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración, Registro y Fiscalización de la Subsecretaría de Turismo, y la Asesoría General de Gobierno, prestando conformidad a la continuidad del presente trámite;

Que la presente gestión se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 14.209, y los Decretos N° 13/14 y DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA.

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Clasificar y categorizar al alojamiento turístico hotelero denominado "La Posada", cuya titular de la explotación comercial es Ana María TEDESCO (CUIT N° 23-13461499-4), ubicado en la calle E. Zeballos N° 1898 de la

localidad de Sierras Bayas, partido de Olavarría, como "HOTEL UNA ESTRELLA" del Registro de Hotelería y Afines, conforme lo declarado en el formulario de inscripción y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. La titular de la explotación comercial del establecimiento hotelero mencionado deberá adecuar la documentación y el material de propaganda y/o difusión a la modalidad y categoría conferida, debiendo exhibir en el frente del establecimiento el certificado de categoría otorgado por esta Subsecretaría.

ARTÍCULO 3º. Establecer que la información brindada por la solicitante en su presentación ante esta Subsecretaría tiene carácter de Declaración Jurada y surte efectos de presunción de verdad, por lo que toda conducta o acción realizada en defecto o detrimento de ello importará falta y será pasible de sanción.

ARTÍCULO 4º. Se deja constancia de que, conforme el artículo 15 del Anexo 1 de la Resolución N° 23/14, la categoría otorgada tiene una vigencia de tres (3) años contados a partir de la suscripción de la presente, por lo que la titular de la explotación comercial deberá solicitar la recategorización respectiva tres(3) meses antes del vencimiento de dicho plazo. Del mismo modo deberá proceder en caso de cese, suspensión por más de doce (12) meses o incorporación de servicios o elementos constructivos que puedan importar la modificación del nivel concedido.

ARTÍCULO 5º. Registrar y comunicar. Cumplido, archivar.

Debora Ianina Bak, Subsecretaria

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPOSICIÓN N° 48-DGAMDCGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Noviembre de 2020

VISTO la Ley N° 15.164, el Decreto N° 77/20, los artículos 1, 2 y 5 de la Ley N° 14.815, prorrogada por Ley N° 15.165, el Decreto N° 304/20, la Resolución N° 713/16 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución Conjunta N° 92/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 20/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución N° 2017-5-EGDEBA-CGP y el expediente N° EX-2020-25573131-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual tramita la aprobación de la Contratación Directa de Emergencia Administrativa N° 29/20, tendiente a la contratación del Servicio de mantenimiento, reparación, y puesta en valor de distintos Centros dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.815, se declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo entre sus objetivos dotar a los organismos estatales de los instrumentos que permitan la contratación de obras, servicios y adquisición de bienes que resultan necesarios para el cumplimiento de las metas de la administración provincial, tornando los procesos de selección de mayor celeridad, tecnicismo y transparencia;

Que a su vez, por Ley N° 15.165 se prorrogaron las emergencias en materia de seguridad pública, política y salud penitenciaria, infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos, administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, declaradas por las Leyes N° 14.806, 14.812 y 14.815, respectivamente, prorrogadas por el Decreto 52-E/17 y por las Leyes N° 14.866, 15.101 y 15.022;

Que el marco legal citado permite paliar el grave déficit administrativo y tecnológico en el que se encuentra la Provincia, agilizando los procedimientos administrativos a través de la adopción de la notificación electrónica y las intervenciones de los organismos provinciales de asesoramiento y control en forma simultánea, sin perder de vista la transparencia, razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad y economía en las contrataciones, principios que deben regir en toda actividad de los organismos públicos;

Que se impulsa la contratación de marras en virtud de las expresas misiones y objetivos que posee la repartición solicitante, conforme al procedimiento regulado por la Ley N° 14.815, prorrogada por Ley N° 15.165 y su Decreto reglamentario N° 304/20, Anexo I;

Que en número de orden 3 la Directora Ejecutiva del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia solicita la provisión del servicio referido en el exordio, en virtud de que los mencionados Centros se han visto sumamente afectados por la pandemia del virus COVID19, limitando el desarrollo habitual de sus actividades, y requiriendo resguardo de su seguridad e integridad, y una mejora en la calidad e higiene de las instalaciones;

Que asimismo, manifiesta la Directora Ejecutiva de dicho Organismo que se han celebrado Convenios de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (CONVE-2019-29239268-GDEBA-SSRPJMDSCGP y CONVE-2019-29243329-GDEBA-SSRPJMDSCGP), en donde la provincia se obliga a desarrollar un Proyecto para fortalecer la función socioeducativa de los centros de privación de libertad a través de la readecuación de las condiciones de habitabilidad, propiciando espacios de convivencia seguros y confortables con el apoyo financiero de la Secretaría Nacional para el desarrollo del mismo;

Que a su vez, en números de orden 5/7 se acompañan tres (3) presupuestos de firmas del ramo;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal elabora el "INFORME ENCUADRE -ANEXO B - DECRETO 304/2020", justificando la inclusión de la presente contratación en el régimen de emergencia e indicando descripción y características técnicas del servicio, conforme lo establecido en los artículos 1º, 2º y Anexo I, del procedimiento de contrataciones de bienes y servicios aprobado por el Decreto 304/20;

Que asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones acompaña el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación, integrado por: I- Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y

Servicios (IF-2019-03874919-GDEBA-CGP), II- Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2020-26013293-GDEBA-DCYCMDCGP), III- Anexo I Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2020-25984941-GDEBA-DCYCMDCGP), IV- Anexo II (IF-2020-25984786-GDEBA-DCYCMDCGP);

Que se estima como justiprecio de la contratación la suma de pesos seis millones ochocientos noventa mil cuatrocientos cuatro con sesenta centavos (\$6.890.404,60);

Que la apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el PBAC, el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas, conforme lo establecido en el punto 5 de las Bases de Contratación;

Que la Dirección de Contabilidad acompaña la solicitud del gasto, Ejercicio 2020;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal impulsa la publicación por el término de un (1) día, con una anticipación mínima de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura, correspondiendo a su vez, la pertinente notificación a las Cámaras Empresarias realizándose el presente procedimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° Inc. h) de la Ley N° 14.815 y conforme el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 304/20 y, a su vez, informa la composición de las autoridades que integrarán la Comisión de Pre adjudicación;

Que el Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas y su Anexo II se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°15.164 y el Decreto N° 77/20, y de acuerdo al procedimiento establecido por los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N° 14.815, prorrogada por la Ley N° 15.165, y su Decreto Reglamentario N° 304/20;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2020-26013293-GDEBA- DCYCMDCGP), Anexo I Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2020-25984941-GDEBA-DCYCMDCGP) y Anexo II (IF-2020-25984786-GDEBA-DCYCMDCGP), de la Contratación Directa de Emergencia Administrativa N° 29/20, tendiente a la contratación del Servicio de mantenimiento, reparación, y puesta en valor de distintos Centros dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, con un plazo de prestación de treinta (30) días corridos para todos los renglones, a partir del perfeccionamiento del contrato, con la posibilidad de incrementar/reducir hasta en un treinta y cinco por ciento (35%) el valor total adjudicado, bajo la responsabilidad de los funcionarios que propician la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 19 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11118 - Unidad Ejecutora 202 - Objeto del Gasto 3 - 3 - 1 - 0 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES - Apertura Programática 16 - 0 - 0 - 1 - 0 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN EJECUTIVA - Fuente de Financiamiento 1.3 - Ubicación Geográfica 999, Presupuesto General Ejercicio 2020, Ley N° 15.165 por la suma de pesos seis millones ochocientos noventa mil cuatrocientos cuatro con sesenta centavos (\$6.890.404,60).

ARTÍCULO 4°. La Comisión Asesora de Preadjudicación quedará integrada por: Julio César DIBENE, DNI. N° 13.560.846, Marta Graciela SOLSONA DNI N° 11.607.952 y Margarita MAROTTA, DNI N° 13.908.145.

ARTÍCULO 5°. Comunicar al SINDMA, publicar, dar al Boletín Oficial, y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.

Maitena Yanil Villegas, Directora

ANEXO/S

PLIEG-2020-26013293-GDEBADCYCMDCGP	8c73f97342361cf0aa458367b68f856972f757b03045701ffaf470520ea8acae	Ver
PLIEG-2020-25984941-GDEBA-DCYCMDCGP	86195c3fe4bcb35de743e317492197c90ec552715f80333e57b36b42f6a7ad3b	Ver
iF-2020-25984786-GDEBA-DCYCMDCGP	d605bff631ff1ea42d946b48073226aeb050aa70ca58fbd3c0ea65a975d6d94	Ver

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 431-HICDCMSALGP-2020

OPEN DOOR, BUENOS AIRES
Martes 3 de Noviembre de 2020

VISTO el Expediente N° EX2020-22251476-GDEBA-HICDCMSALGP por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 17/2020 tendiente a la adquisición de COLCHONES Y ALMOHADAS para el período que abarca del 01/11/2020 al 31/12/2020, con opción a ampliar por el mismo período y;

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 del Decreto 59/2019 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando esta fuere reiterativa.

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/2019, se implementa el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial el cual rige para el presente llamado.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17° Ley 13981/09 y en el Artículo 17 Anexo 1 del Decreto 59/2019.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL
COLONIA DR. DOMINGO CABRED, LIC.
ROSSETTO JORGE SANTIAGO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital por medio de la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada N° 17/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 Anexo 1 de la Ley de 13981 y en el Artículo 17 del Decreto 59/2019, tendiente a la adquisición de COLCHONES Y ALMOHADAS, con arreglo al Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020, Jurisdicción 12, Entidad 131, PRG. 15, Sub 7, Act 1, Finalidad 3, Función 10, Procedencia 1, Fuente 1, Partida Principal Subprincipal 2, Parcial 2 por un total de PESOS DOS MILLONES DIEZ MIL Y 00/100 (\$2.010.000,00).-.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la Oficina de Compras de este Hospital será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar, pasar a la Oficina de Compras. Cumplido. Archivar.

Jorge Santiago Rossetto, Director

DISPOSICIÓN N° 937-HZGAPVCMALGP-2020

SAN FERNANDO, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se gestiona la Adquisición de Medicación para pacientes en asistencia respiratoria mecánica, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento Hospitalario, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 4.965.000,00), y

CONSIDERANDO:

Que de Acuerdo al Artículo 15 del Decreto-2019-59-GDEBA-GPBA y de la Ley de Contrataciones N°: 13981/09 se debe publicar toda Licitación Privada

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL
DE AGUDOS, PETRONA VILLEGAS DE CORDERO
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a Licitación Privada N°: 19/2020 (2° Llamado) para la adquisición de Medicación para pacientes en asistencia mecánica, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento Hospitalario

ARTÍCULO 2°: Autorizar la publicación en el Boletín Oficial por lo expuesto en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°: Fijar la Imputación Preventiva, de acuerdo al monto previsto en el requerimiento en la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$4.965.000,00) Con cargo a: EJERCICIO 2020 - (C. INSTITUCIONAL: 1.1.1. JURISDICCION: 12 Ja 02 Ent 0 PRG 013 SUB 007 ACT 1 ACT 1 Fi 3 Fu 10 F 11) Partida Principal 2 “BIENES DE CONSUMO” - Sub. Principal 5 - Parcial 2.

ARTÍCULO 4°: Dicha Licitación deberá encuadrarse dentro de los términos del art. 17 de la Ley de Contrataciones N°: 13981/09 y del art. 17 - Anexo I del Decreto 2019-59-GDEBA-GPBA, Resolución Ministerial N°: 2461/2016.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido en el Pliego la posibilidad de ampliar hasta un 100% el presente llamado a licitación conforme a la Ley de Contrataciones N°: 13981/09 Artículo 7° apartado b) y f) y su Decreto 2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 6°: Elevar a la Oficina de Prensa y Difusión del Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. para su conocimiento Hecho, ARCHIVARSE.

Juan Francisco Delle Donne, Director

DISPOSICIÓN N° 874-HIEACSJDMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

VISTO: El expediente EX-2020-21456358-GDEBA-HIEACSJDMSALGP, referente a la adquisición de determinaciones de

Gases en Sangre entera heparinizada con Equipamiento, solicitados por el Servicio de Laboratorio de Medio Interno, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los insumos y equipamiento, detallados en el Formulario de Requerimiento N° 482155, para cubrir las necesidades de Enero a Diciembre del 2021, los cuales son de carácter imprescindible para el normal funcionamiento del establecimiento.

Que a orden 3, consta la solicitud aprobada por la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

Que el justiprecio del gasto total asciende a la suma de pesos: TRES MILLONES CIEN MIL (\$3.100.000.-).

Por Ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS
DISPONE**

ARTÍCULO 1ero: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar el llamado de la Licitación Privada N° 16/20, por lo expuesto en el considerando, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las contrataciones de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos.-

ARTÍCULO 2do: El presente se encuentra comprendido en la delegación de las facultades alcanzadas por la Resolución 2461/16 Art. 1 y conforme a lo determinado en la Ley 13.981 Art. 17 y su Decreto reglamentario 59/19, en su Art. 17 ap.1.-

ARTÍCULO 3ro: El contrato podrá ser modificado (aumentado/disminuido y/o prorrogado) conforme a lo estipulado en el Art. 7 inc. b y f de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 4to: Designar a los agentes Marta Genes Peralta, Julián Sánchez, Julián De Igarzabal y Julieta Villalba, a realizar la apertura de sobres del presente llamado.-

ARTÍCULO 5to: Designar al Dr. Julio Barbero, Bioq. Maria Eugenia Braviz Lopez y a la Sra. Julieta Villalba, a formar parte de la Comisión Asesora de preadjudicaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 apartado 3 del Decreto 59/19, a fin de realizar un Asesoramiento Técnico-Económico quienes contarán con un miembro del Área Administrativa que asesore y asegure contratar en la forma que mejor convenga a los intereses fiscales.-

ARTÍCULO 6to: Regístrese, comuníquese. Pase a los sectores Compras y Contable respectivamente. Cumplido archívese.-

Hilda Noemi Logiurato, Directora

DISPOSICIÓN N° 876-HIEACSJDMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

VISTO: El expediente EX-2020-22936267-GDEBA-HIEACSJDMSALGP, referente a la adquisición de Botella para Hemocultivo aeróbico adulto y otros con equipamiento, solicitados por el Servicio de Bacteriología, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los insumos y equipamiento, detallado en el Formulario de Requerimiento N° 480443, para cubrir las necesidades desde Enero hasta Diciembre del 2021, los cuales son de carácter imprescindible para el normal funcionamiento del establecimiento.

Que a orden 4, consta la solicitud aprobada por la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

Que el justiprecio del gasto total asciende a la suma de pesos: CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS. (\$4.045.500.-).

Por Ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS
DISPONE**

ARTÍCULO 1ero: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar el llamado de la Licitación Privada N° 17/20, por lo expuesto en el considerando, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las contrataciones de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos.-

ARTÍCULO 2do: El presente se encuentra comprendido en la delegación de las facultades alcanzadas por la Resolución 2461/16 Art. 1 y conforme a lo determinado en la Ley 13.981 art. 17 y su Decreto reglamentario 59/19, en su Art. 17 Ap.1.-

ARTÍCULO 3ro: El contrato podrá ser modificado (aumentado/disminuido y/o prorrogado) conforme a lo estipulado en el Art. 7 inc. b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 4to: Designar a los agentes Marta Genes Peralta, Julian de Igarzabal Enríquez, Julián Sánchez y Julieta Villalba, a realizar la apertura de sobres del presente llamado.-

ARTÍCULO 5to: Designar a la Dra. Patricia Faetherston, Dra. María Isabel Anganuzzi y la Sra. Julieta Villalba, a formar parte de la Comisión Asesora de preadjudicaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 apartado 3 del Decreto 59/19, a fin de realizar un Asesoramiento Técnico-Económico quienes contarán con un miembro del Área Administrativa que asesore y asegure contratar en la forma que mejor convenga a los intereses fiscales.-

ARTÍCULO 6to: Regístrese, comuníquese. Pase a los sectores Compras y Contable respectivamente. Cumplido archívese.-

Hilda Noemi Logiurato, Directora

DISPOSICIÓN N° 879-HIEACSJDMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

VISTO: El expediente EX-2020-22030526-GDEBA-HIEACSJDMSALGP, referente a la adquisición de Determinaciones inmunoensayo meia y otros con equipamiento, solicitados por el Servicio de Virología, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los insumos, con su equipamiento, detallados en el Formulario de Requerimiento N°481488, para cubrir las necesidades desde Enero hasta Junio del 2021, los cuales son de carácter imprescindible para el normal funcionamiento del establecimiento.

Que a orden 6, consta la solicitud aprobada por la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

Que el justiprecio del gasto total asciende a la suma de pesos: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS. (\$4.851.600,-).

Por Ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVO DEL
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS
DISPONE**

ARTÍCULO 1ero: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar el llamado de la Licitación Privada N° 19/20, por lo expuesto en el considerando, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las contrataciones de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos.-

ARTÍCULO 2do: El presente se encuentra comprendido en la delegación de las facultades alcanzadas por la Resolución 2461/16 Art. 1 y conforme a lo determinado en la Ley 13.981 art. 17 y su Decreto reglamentario 59/19, en su Art. 17 Ap 1.-

ARTÍCULO 3ro: El contrato podrá ser modificado (aumentado/disminuido y/o prorrogado) conforme a lo estipulado en el Art. 7 inc. b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 4to: Designar a los agentes Marta Genes Peralta, Julian De Igarzabal Enriquez, Julián Sánchez y Julieta Villalba, a realizar la apertura de sobres del presente llamado.-

ARTÍCULO 5to: Designar a la Bioq. María Eugenia Braviz Lopez, Bioq. Regina Ercole y la Sra. Julita Villalba, a formar parte de la Comisión Asesora de preadjudicaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 apartado 3 del Decreto 59/19, a fin de realizar un Asesoramiento Técnico-Económico quienes contarán con un miembro del Área Administrativa que asesore y asegure contratar en la forma que mejor convenga a los intereses fiscales.-

ARTÍCULO 6to: Regístrese, comuníquese. Pase a los sectores Compras y Contable respectivamente. Cumplido archívese.-

Hilda Noemi Logiurato, Directora

DISPOSICIÓN N° 880-HIEACSJDMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2020

VISTO: El expediente EX-2020-22027556-GDEBA-HIEACSJDMSALGP, referente a la adquisición de Determinaciones por inmunoensayo y otros (hormonas y marcadores), con equipamiento, solicitados por el Servicio de Laboratorio Central, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los insumos, y su equipamiento, detallados en el Formulario de Requerimiento N° 481478, para cubrir las necesidades desde Enero hasta Diciembre del 2021, los cuales son de carácter imprescindible para el normal funcionamiento del establecimiento.

Que a orden 3, consta la solicitud aprobada por la Dirección Provincial Legal, Administrativa y Contable.

Que el justiprecio del gasto total asciende a la suma de pesos: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NUEVE. (\$3.450.109,-).

Por Ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVO DEL
H.I.E.A. Y C. SAN JUAN DE DIOS
DISPONE**

ARTÍCULO 1ero: Autorizar a la Oficina de Compras a realizar el llamado de la Licitación Privada N° 18/20, por lo expuesto en el considerando, con arreglo al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para las contrataciones de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos.-

ARTÍCULO 2do: El presente se encuentra comprendido en la delegación de las facultades alcanzadas por la Resolución 2461/16 Art. 1 y conforme a lo determinado en la Ley 13.981 Art. 17 y su Decreto reglamentario 59/19, en su Art. 17 Ap.1.-

ARTÍCULO 3ro: El contrato podrá ser modificado (aumentado/disminuido y/o prorrogado) conforme a lo estipulado en el Art. 7 inc. b y f de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/19.-

ARTÍCULO 4to: Designar a los agentes Marta Genes Peralta, Julian De Igarzabal Enriquez, Julián Sánchez y Julieta Villalba, a realizar la apertura de sobres del presente llamado.-

ARTÍCULO 5to: Designar a la Bioq. María Eugenia Braviz Lopez, Bioq. Marisa Gonzalez y la Sra. Julita Villalba, a formar

parte de la Comisión Asesora de preadjudicaciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 apartado 3 del Decreto 59/19, a fin de realizar un Asesoramiento Técnico-Económico quienes contarán con un miembro del Área Administrativa que asesore y asegure contratar en la forma que mejor convenga a los intereses fiscales.-

ARTÍCULO 6to: Regístrese, comuníquese. Pase a los sectores Compras y Contable respectivamente. Cumplido archívese.-

Hilda Noemi Logiurato, Directora

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DISPOSICIÓN DELEGADA SERyC N° 4956

LA PLATA, 11/11/2020

VISTO que mediante Expediente 22700-32321-2020 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal- Ley N°10397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerente de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°13766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

LA GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 17/17 (T.O. RN N° 34/19) DISPONE

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de diciembre de 2020, en el tres con cuatro con noventa y tres (3,0493%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, Archivar.

Silvia Marcela Marchioni, Gerente

▲ LICITACIONES

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Licitación Privada

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Privada para la realización de la obra de "Defensa Costera Canal de Acceso Puerto La Plata - Margen Ensenada - Margen Berisso" de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrán participar del presente llamado a Licitación Privada, personas físicas o jurídicas, aisladas o consorciadas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o en el exterior que constituyan domicilio en la República Argentina. Todas las empresas deberán estar constituidas legalmente en el país, de conformidad con la normativa vigente. Se requerirá tener experiencia y antecedentes en obras de defensa de costas acreditadas con un mínimo de 500 m lineales de extensión. Asimismo deberá contar dentro de su equipamiento con artefactos navales apropiados, certificados por la PNA, que permitan el traslado de la hinca de tablestaca desde agua en condiciones de seguridad establecida por la autoridad portuaria, de los siguientes equipos:

- Pontón y/o Artefactos Navales con capacidad para trasladar equipos de hasta 10 toneladas y posicionar e hincar elementos de hormigón premoldeados o metálicos de aproximadamente 2 toneladas, con la habilitación correspondiente de la PNA.

- Equipos Viales para Movimientos de Tierra: Pala Frontal con Balde de 2 m³, o Retro Excavadora con Balde de ½ m³.

Plazo de Obra: Doscientos Cuarenta (240) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Tareas.

Adquisición y Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones se entregará vía mail por el Licitante. La constancia de invitación vía mail del Pliego es requisito indispensable para la presentación de la Oferta. Las consultas al Pliego podrán efectuar consultas aclaratorias sobre los documentos de la presente Licitación hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de la apertura de las Ofertas. Asimismo podrá consultarse en el sitio web

www.puertolaplata.com.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: Gratis

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Siete Millones + IVA (\$37.000.000 + IVA).

Lugar y Fecha para la Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 15 de diciembre de 2020 a las nueve y treinta (9:30) horas.

Lugar y Fecha del Acto de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 de diciembre de 2020 a las diez (10) horas.

Expediente N° EX-2020-00007267-PLP-CME#GAYF

nov. 11 v. nov. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 1/ 2020 (CAF)

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: "Repavimentación Ruta Provincial N° 11. Tramo Chapadmalal - RP N°77 (Acceso a Miramar) Longitud: 12.500m Partidos: Gral. Pueyrredón - Gral. Alvarado"

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av. 122 N° 825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 301 ó 361, ucp@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del Pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones -si las hubiere- en formato digital enviando un correo electrónico: ucp@vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto Oficial de la Obra: \$434.921.159,71. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$4.349.211,59, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 01/2020 (CAF): "Repavimentación Ruta Provincial N° 11. Tramo Chapadmalal - RP N° 77 (Acceso a Miramar) Longitud: 12.500m. Partidos: Gral. Pueyrredón - Gral. Alvarado" antes de las 10:30 a.m. del 18 de diciembre de 2020 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata - Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Decreto N° 1299/2016

EX-2020-25151833-GDEBA-DVMIYSPGP.

nov. 12 v. nov. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 2/2020 (CAF)

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: "Repavimentación Ruta Provincial N° 50. Tramo: Ferré - RNN° 8 - Acceso a Colón. Longitud: 24,40 Km. Partidos: Colón - General Arenales".

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av. 122 N° 825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 301 ó 361, ucp@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del Pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones -si las hubiere- en formato digital enviando un correo electrónico: ucp@vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto Oficial de la Obra: \$588.772.418,56. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$5.887.724,18, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 02/2020 (CAF): "Repavimentación Ruta Provincial N° 50. Tramo: Ferré - RNN° 8 - Acceso a Colón. Longitud: 24,40 Km. Partidos: Colón - General Arenales" antes de las 10:30 a.m. del 18 de diciembre de 2020 en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata - Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Decreto N°1299/2016

EX-2020-25152035-GDEBA-DVMIYSPGP.

nov. 12 v. nov. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional N° 3/2020 (CAF)

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Internacional para contratar la obra: "Repavimentación Ruta Provincial N° 85. Tramo RN N° 33 - RP N° 67 (Etapa 1) Longitud: 23.000m Partido: Guamini".

Los Oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en: DVBA, Av. 122 N° 825 La Plata, tel. 54+ (0221) 422-7536 (directo) ó 54+ (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 301 ó 361, ucp@vialidad.gba.gov.ar.

Consulta y obtención de Pliegos: Disponible en forma gratuita hasta el día anterior a la fecha de la apertura de las ofertas en www.vialidad.gba.gov.ar

Asimismo, los interesados que no hubiesen podido obtener la copia del Pliego por medios electrónicos podrán obtener, gratuitamente, una copia del mismo junto con sus aclaraciones -si las hubiere- en formato digital enviando un correo electrónico: ucp@vialidad.gba.gov.ar

Presupuesto Oficial de la Obra: \$450.380.799,42. Deberá adjuntarse a las ofertas una Garantía de Mantenimiento de Oferta de como mínimo \$4.503.807,99, que cumpla las condiciones indicadas en los Documentos de Licitación.

Todas las ofertas deberán entregarse en sobres cerrados en los que figurare la siguiente leyenda: "Oferta para LPI 03/2020 (CAF): "Repavimentación Ruta Provincial N° 85. Tramo RN N° 33 - RP N° 67 (Etapa 1) Longitud: 23.000m Partido: Guamini" antes de las 10:30 a.m. del 18 de diciembre de 2020 que tendrá en la dirección siguiente: Avenida 122 N° 825 entre 48 y 49 CPA B1900CTE, La Plata - Buenos Aires Argentina. Las ofertas serán abiertas inmediatamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Decreto N° 1299/2016

EX-2020-25152226- -GDEBA-DVMIYSPGP.

nov. 12 v. nov. 18

SECRETARÍA GENERAL

Licitación Pública N° 1/2020

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/20, tramitada por Expediente EX-2020-16661693-GDEBA-DSTASGG y autorizada por Resolución N° RESO-2020-50-GDEBA-SSADSGG, tendiente a contratar el Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario, en el Interior y en las Superficies Vidriadas al Exterior de los edificios de los Centros Administrativos Gubernamentales, Torre I "Dr. Alejandro Korn" calle 12 y 51 y Torre II "Ing. Luis Monteverde" calle 12 y 53, de la ciudad de La Plata, por el período de trece (13) meses contados a partir del 1° de diciembre de 2020 o desde el perfeccionamiento del contrato, con un presupuesto estimado de pesos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$85.883.944,12), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas.

Obtención de Pliegos: Página web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (<https://www.gba.gov.ar/contrataciones/>) y página web del Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>).

Consulta de Pliegos: Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>) y al domicilio electrónico de la repartición sggobnacion@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, hasta tres (3) días previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura.

Visita a Instalaciones: El día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs.

Coordinación: Dirección de Centros Administrativos Gubernamentales - Torre II - Calle 53 N° 848, 1° Subsuelo de la Ciudad de La Plata - Teléfonos: (0221) 429-5658.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>), hasta el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs. en el Sistema de Compras Electrónicas PBAC (<https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>).

nov. 12 v. nov. 16

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Autorizada por Disposición DISPO-2020-1412-GDEBA-DGADGCYE - bajo los Expedientes EX-2020-21712402-GDEBA-SDCADDGCYE, EX-2020-22244091-GDEBA-SDCADDGCYE y EX-2020-22244075-GDEBA-SDCADDGCYE que tramitan conjuntamente con el citado en primer término, para la Adquisición de Mobiliario de Oficina con destino a las dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación que desarrollan sus actividades en la Torre Administrativa I (Pisos 13 y 14), en el marco del Plan de Readequación de los espacios de trabajo, con encuadre en el Artículo 17 apartado 1 del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N° 13.981, con un justiprecio de Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve con 10/100 (\$16.682.599,10), equivalentes a Trescientas Treinta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Una con 98/100 Unidades de Contratación (333.651,98 U.C.) de acuerdo a lo establecido en las previsiones contenidas en la Resolución N° RESOL-2019-12-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia.

Lugar de Consultas y Presentación de las Ofertas: Se efectuarán a través del Sistema PBAC.

Día, Hora y Lugar para la apertura de las Propuestas: Día 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs. Cotización electrónica - Sistema PBAC. Capacitación PBAC disponible en Contaduría General de la Provincia.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

nov. 13 v. nov. 16

PROCURACIÓN GENERAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 7/2020 - Proceso de Compra PBAC N° 2-0126-LPU20

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de tramitar la Contratación del Servicio de Emergencias Médicas para dependencias varias del Ministerio Público para el año 2021.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/weblicitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 02/12/2020 - 10:00 hs.

Resolución de Autorización del llamado N° 736/20.

Expediente N° PG.SA.1001-20.

nov. 13 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - "Ampliación de 1120 ml de la Red de Cloacas en la Ciudad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo"

Fecha: 2 de diciembre de 2020.

Recepción de Sobres: 2 de diciembre de 2020 hasta las 10:30 hs.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$7.876.814,78.

Precio del Ejemplar: \$3940,00.

Plazo de Ejecución: 60 días.

Exp. Municipal N° 4118-02436

nov. 13 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 32/2020

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Apertura: 10/12/2020, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-501-80/2020

Para Contratar la Obra: "Puesta en Valor Planta Depuradora de Residuos Cloacales Barrio Néstor Kirchner - Ex Vialidad", con un Presupuesto Oficial de \$5.800.000,00 (Pesos: Cinco Millones Ochocientos Mil).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas. La adquisición del Pliego será Sin Costo y estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús y podrán solicitarlo a la casilla de correo institucional compras@lanus.gob.ar de la Dirección Gral. de Compras hasta 24 hs. Antes de la fecha y hora estipulada para la apertura. Los oferentes interesados deberán haber completado declaración jurada del domicilio electrónico, (Anexo II del Decreto 1158/20) a efectos de remitirles el pliego solicitado y cursar por dicha vía, las notificaciones que fueran necesarias. No serán admitidas las solicitudes que no acompañen dicho anexo. Las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico mencionado precedentemente, las cuales serán respondidas por el mismo medio.

Se establece que la visita de obra será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura, en presencia de los interesados en concurrir al acto.

Decreto N° 2308/2020.

nov. 13 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 12/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2020 para el: "Adquisición de Contenedores".

Presupuesto Oficial: \$29.125.000,00. (Pesos Veintinueve Millones Ciento Veinticinco Mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$5.000 (Pesos Cinco Mil), desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 3 de diciembre del 2020 a las 10:00 (diez) horas, en la Oficina de Compras o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

Expediente N° 4993/2020 - Decreto N° 1041/20

nov. 13 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 13/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13/2020 para el: "Adquisición de Caños de Hormigón para Alcantarillas".
Presupuesto Oficial: \$6.940.000,00. (Pesos Seis Millones Novecientos Cuarenta Mil)
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$5.000 (Pesos Cinco Mil), desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13 hs.
Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 2 de diciembre del 2020 a las 10 (diez) horas, en la Oficina de Compras o donde el Sr. Intendente Municipal designe.
Expediente N° 5548/2020 - Decreto N° 1042/20

nov. 13 v. nov. 16

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 28/2020

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 28/2020, para la Ejecución de la Obra "Pavimentación en Concreto Asfáltico en el Partido de Almirante Brown, con sus correspondientes obras de Desagües Complementarios", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$234.829.114,47 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Catorce con Cuarenta y Siete Centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.
El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en calle Rosales 1312, 3° piso, de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 30 de noviembre de 2020, a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 3 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego de \$234.829,11 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Veintinueve con Once Centavos).
Expediente N° 4003-16935/2020

nov. 13 v. nov. 16

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Contratación Directa por Excepción N° 30-0175-CDI20

POR 1 DÍA - Objeto: Suscripción de Licencias Oracle, las cuales deberán incluir el Servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento Anual, desde el perfeccionamiento del contrato y por el plazo de doce (12) meses, para ser instaladas en la infraestructura tecnológica de la Provincia de Buenos Aires y el Centro de Procesamiento de Datos de contingencia.
Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos Dieciocho con 68/100 (\$7.806.918,68).
Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.
Presentación de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas Únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>
Fecha de Apertura: 20 de noviembre del corriente año - 11:00 horas.
Acto de Apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.
Acto administrativo que autoriza el llamado: RESO-2020-198-GDEBA-SSTAYLMJGM.
Expediente: EX-2020-17567310-GDEBA-DSTAMJGM

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 33-0103-LPU20

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de los servicios Google Maps Platform -APIs-, destinada a ser utilizados para brindar facilidades al usuario, profesional y público en general en la consulta, visualización y exploración sobre un mapa georreferenciado de COVID -19.
Presupuesto Oficial: Pesos Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 (\$944.430,00)
Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gob.ar/contrataciones>.
Presentación de las Ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>
Fecha de Apertura: 25 de noviembre del corriente año - 11:00 horas.
Acto de Apertura: Se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.
Acto administrativo que autoriza el llamado: DISPO-2020-302-GDEBA-DGAMJGM.
Expediente: EX-2020-08393892-GDEBA-DSTAMJGM

nov. 16 v. nov. 18

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/2020

Texto Aclaratorio

POR 1 DÍA - Nombre de la Obra: "Remodelación y Puesta en Valor 3 CAPS - Grupo 6.15 - Tigre/AMBA".

Localidad: Tigre Partido: Tigre.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 26 de noviembre del 2020 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$62.455.487,91. Con un anticipo del diez por ciento (10%).

Plazo: 270 días corridos.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 Piso 9 Oficina 907, La Plata.

Los Pliegos Licitatorios: Podrán ser consultados y descargados de manera gratuita a través de la página www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones.

Los adquirentes podrán solicitar aclaraciones a través del correo electrónico obrasarquitectura@minfra.gba.gov.ar, hasta el día 20 de noviembre del 2020.

N° de Expediente: EX-2019-37790414-GDEBA-DPCLMIYSPGP

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 85/2020 - Proceso de Compra PBAC N° 170-0181-CDI20

Texto Aclaratorio

POR 1 DÍA - Proceso de Compra PBAC 170-0181-CDI20, Expediente Electrónico N° EX-2020-19014642-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Circular Modificatoria N° 1: Por intermedio de la presente y en relación a las consultas efectuadas, se adjunta en el "Índice 13. Anexos" del presente Proceso de Compra, la respuesta emitida por la Dirección de Suministros y Abastecimiento mediante providencia N° PV-2020-25871369-GDEBA-DSYAMSGP y PV-2020-25933176-GDEBA-DSYAMSGP.

Circular Modificatoria N° 2: Por intermedio de la presente y en relación a las consultas efectuadas, se informa que se ha modificado el Plazo previsto en el Punto 24 - Entrega de Muestras, de las Condiciones Particulares (Anexo III) del Pliego de Bases y Condiciones, contemplándose el mismo hasta veinticuatro (24) horas posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, ello conforme lo manifestado por la Dirección de Suministros y Abastecimiento mediante Providencia N° PV-2020-26031758-GDEBA-DSYAMSGP, la cual se adjunta el "Índice 13. Anexos" del presente Proceso de Compra.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 88/2020 - Proceso de Compra PBAC N° 170-0209-CDI20

Texto Aclaratorio

POR 1 DÍA - Proceso de Compra PBAC N° 170-0209-CDI20, Expediente Electrónico N° EX-2020-21450753-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Circular Modificatoria N° 1: Por intermedio de la presente y en relación a las consultas efectuadas, se adjunta en el "Índice 13. Anexos" del presente Proceso de Compra, la respuesta emitida por la Dirección de Suministros y Abastecimiento mediante providencia N° PV-2020-25937639-GDEBA-DSYAMSGP.

Circular Modificatoria N° 2: Por intermedio de la presente y en virtud de las consultas efectuadas en el presente Proceso de Compra, se informa que se ha modificado el Plazo previsto en el Punto 24 - Entrega de Muestras, de las Condiciones Particulares (Anexo III) del Pliego de Bases y Condiciones, contemplándose el mismo hasta veinticuatro (24) horas posteriores al Acto de Apertura de Ofertas, ello conforme lo manifestado por la Dirección de Suministros y Abastecimiento mediante Providencia N° PV-2020-26025293-GDEBA-DSYAMSGP, la cual se adjunta el "Índice 13. Anexos" del presente Proceso de Compra.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Licitación Privada N° 19/2020 - Proceso de Compra N° 154-0056-LPR20

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 19/2020. Expediente N° EX-2020-23842834-GDEBA-DGYCMJYDHGP - Proceso de Compra N° 154-0056-LPR20 para la Adquisición de Chorizos Frescos, autorizada mediante Resolución N° RESOL-2020-752-GDEBA-SSTAYLMJYDHGP en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 25 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Contratación Directa de Emergencia Administrativa N° 29/2020

Proceso de compra PBAC N° 200-0235-CDI20

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa de Emergencia Administrativa N° 29/2020 - Autorizada y aprobada por

Resolución N° DISPO-2020-48-GDEBA-DGAMDCGP - Expte. EX-2020- 25573131-GDEBA-DSTAMDCGP - Proceso de compra PBAC 200-0235-CDI20, Servicio de Mantenimiento, Reparación, y Puesta en Valor de distintos Centros dependientes del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Pliego de Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado en Pesos Seis Millones Ochocientos Noventa mil Cuatrocientos Cuatro con 60/100 (\$6.890.404,60).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Descarga y Lugar habilitado para Retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>. Por PBAC podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Visita: Es obligación del oferente efectuar una visita a cada una de las instalaciones el día 17/11/2020, de 09:00 a 15:00 hs. No se podrá alegar desconocimiento del lugar donde se harán las tareas, sus caminos de acceso, o cualquier tipo de información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos y se deberá comprometer al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta contratación y abstenerse de presentar cualquier tipo de reclamo alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el contratante. La no realización de las visitas será causal de rechazo de la oferta.

Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares, conforme a las pautas establecidas en el artículo 3° del presente podrán formular consultas del Pliego de Condiciones Particulares a través del PBAC hasta un (1) día hábil previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. Lo mismo corresponderá para quienes hayan optado por descargar el Pliego a través del sitio Web de la Provincia. La Autoridad Administrativa publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y dada la vigencia del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretada por el gobierno nacional, ser enviadas al mail desarrollosocial@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 19 de noviembre de 2020 Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 19 de noviembre de 2020. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

PROCURACIÓN GENERAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Privada N° 6/2020 - Proceso PBAC 2-0055-LPR20

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de Contratar el Servicio de Desratización, Desinsectación y Acción contra Plagas para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Mar del Plata, Junín, Trenque Lauquen, Morón, San Martín, Lomas de Zamora, Necochea, Zárate/Campana, Pergamino, La Plata, San Isidro, La Matanza, Azul, Quilmes y Moreno/General Rodríguez, para el ejercicio 2021. Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 4 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs.

Expediente N° PG.SA-1123/19.

Resolución de Autorización del llamado N° 293/2020 de la Secretaría de Administración de la Procuración General.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL ALVEAR

Contratación Directa Menor N° 5/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa Menor N° 05/2020 - Autorizada por Disposición N° 076/2020 - Expte. N° 034-050/2020, tendiente a contratar la Provisión de Módulos Alimentarios en el marco del Programa SAE, con un Presupuesto Estimado de Pesos: Seis Millones Veinte Mil Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$6.020.064,00) de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 14 de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 95/2019.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 20 de noviembre de 2020 y hasta las 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Alvear - calle Hipólito Yrigoyen N° 664 - en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Contratación.

Día, Hora y Lugar para la apertura de las Propuestas: Día 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General Alvear - calle Hipólito Yrigoyen N° 664.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Alvear - Calle Hipólito Yrigoyen N° 664 - en el horario de 8:00 a 12.00 hs. - Tel. 02344-481780 o enviar mail a cbullon@abc.gob.ar.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 19/2020
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 19/2020 (2° Llamado) por la Adquisición de Medicación para Pacientes en Asistencia Respiratoria Mecánica, por el período noviembre - diciembre de 2020 para el ejercicio 2020 con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. De Cordero".

Apertura de la Propuesta: Día 20 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. De Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Corresponde a EX 2020-21032066-GDEBA-HZGAPVCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 17/2020

POR 1 DÍA - Para la Adquisición de Colchones y Almohadas para cubrir el período noviembre - diciembre del Ejercicio 2020 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 20 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00 hs.).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

Expediente N° EX-2020-22251476-GDEBA-HICDCMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 16/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 16/20, referente a la adquisición de Determinaciones de Gases en Sangre Entera Heparinizada con equipamiento, solicitado por el Servicio de Laboratorio de Medio Interno del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 20/11/2020 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.

Expediente: EX-2020-21456358-GDEBA-HIEACSDMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 17/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 17/20, referente a la Adquisición de Botella para Hemocultivo Aeróbico Adulto y Otros con Equipamiento, solicitado por el Servicio de Bacteriología del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 20/11/2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.

Expediente: EX-2020-22936267-GDEBA-HIEACSDMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 18/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 18/20, referente a la Adquisición de Determinaciones por Inmunoensayo y Otros (Hormonas y Marcadores), solicitado por el Servicio de Laboratorio Central del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 20/11/2020 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.
Expediente: EX-2020-22027556-GDEBA-HIEACSDMSALGP.

**MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 19/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 19/20, referente a la Adquisición de Det. Inmunoensayo MEIA y Otros, con Equipamiento, solicitado por el Servicio de Virología del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.
Apertura de Propuestas: Día 20/11/2020 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata.
Expediente: EX-2020-22030526-GDEBA-HIEACSDMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 2/2020
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas (para uso agrícola) Adyacentes al Camino Provincial PP - 054 - 10, del partido de Junín.
Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 27 de noviembre, a las diez (10:00) horas, en la Subsecretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.
Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 16 de noviembre del 2020 hasta el 26 de noviembre del 2010 inclusive, en la Subsecretaría de Producción.
Lugar: Subsecretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil Setecientos (\$1.700).
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 3/2020
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas (para uso agrícola) Adyacentes a la Ruta Provincial Nro 65 (tramo Junín - Baigorrita y tramo Junín - Fortín Tiburcio), del partido de Junín.
Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 27 de noviembre, a las diez (10) horas quince (15) minutos, en la Subsecretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.
Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 16 de noviembre del 2020 hasta el 26 de noviembre del 2010 inclusive, en la Subsecretaría de Producción.
Lugar: Subsecretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil Setecientos (\$1.700).
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 5/2020
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas (para uso agrícola) Adyacentes a los Caminos: PM; 33, PM 138, SM 148, SM 139, PM 125 y PM 126, del partido de Junín.
Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 27 de noviembre, a las diez (10) horas quince (15) minutos, en la Subsecretaría de Producción de la Municipalidad de Junín, sito en calle España N° 37, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.
Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 16 de noviembre del 2020 hasta el 26 de noviembre del 2010 inclusive, en la Subsecretaría de Producción.
Lugar: Subsecretaría de Producción, de la Municipalidad de Junín.
Valor del Pliego: Pesos Un Mil Setecientos (\$1.700).
Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública N° 13/2020

POR 2 DÍAS - Llevada a cabo para la Adquisición de Alimentos.

Presupuesto Oficial: \$11.904.000,00.

Valor del Pliego: Cinco Mil (\$5.000).

Adquisición del Pliego: A partir del 12/11/20 en la Tesorería Municipal sito en calle 6 y 166 de Berisso.

Retiro del Pliego: Se descargará de la página web del municipio y/o se retirará de la oficina de Compras y Suministros sito en calle 6 y 166 de Berisso en horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles administrativos.

Presentación de Ofertas: Hasta el 02/12/20 a las 9:00 horas en la oficina de compras y suministros.

Consulta de Pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros a partir del 12/11/20 de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de sobres: El 02/12/20 a las 9:00 horas en la oficina de compras y suministros sito en calle 6 y 166 de Berisso.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 99/2020

Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión de Chalecos de Seguridad.

Fecha Apertura: 27 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$5.659.- (Son Pesos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Expediente N° 2803/2020/INT.

nov. 16 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 11/2020

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación "Servicio Alimentario Escolar", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Cultura.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 2 de diciembre 2020, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, 1º Piso, de la ciudad de Campana, Provincia de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$40.000.-), pagadero en la Tesorería Municipal, en Avda. Int. Jorge R. Varela N° 760, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta millones doscientos setenta mil ochocientos setenta y cuatro con 08/100. (\$ 60.270.874,08.-).

Período de consulta y venta: Hasta el día 30 de noviembre inclusive de 2020.

Expediente: 4016-16720/2020.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 6/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Cordón Cuneta Barrio Villa del Carmen de Patagones.

Fecha de presentación de la Oferta: 2 de diciembre de 2020, hasta las 11:00 hs.

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 2020, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$5.637.778,08 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho con 08/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), hasta 3 días antes de la fecha de apertura.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Decreto Municipal N° 1521/20 - Expediente N° 4084-4961/2020.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 7/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación Calle Bertolone - Etapa I, entre Irigoyen y Belgrano en Carmen de Patagones.

Fecha de Presentación de la Oferta: 2 de diciembre de 2020, hasta las 11:30 hs.

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 2020, 11:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$9.400.000 (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Mil).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$6.000,00 (Pesos Seis Mil).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), hasta 3 días antes de la fecha de apertura.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

Decreto Municipal N° 1522/20 - Expediente N° 4084-4962/2020.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 2/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 02/2020. Expediente Letra I N° 961/2020, para adjudicar la "Adquisición de 1 (una) Pala Cargadora Vial para la Municipalidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de pliegos: En la Subdirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: Desde el día noviembre 19 del año 2020 hasta el día diciembre 4 del año 2020 inclusive.

Lugar de venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Seis Millones con 00/100 cvos. (\$6.000.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos Sesenta Mil con 00/100 cvos. (\$60.000,00).

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil con 00/100 cvos. (\$6.000,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día jueves 10 de diciembre del año 2020, a las 10:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan N° 970 de la ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública N° 58/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Camiones y Contenedores"

Presupuesto Oficial: \$96.000.000,00. (Pesos Noventa y Seis Millones con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para Retiro/Descarga de Pliego: 27/11/2020 a las 10:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 30/11/2020 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 01/12/2020 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas a partir del día 16/11/2020 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 48 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 14/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/2020 para "Adquisición de Piedra Partida".

Presupuesto Oficial: \$24.979.500,00. (Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100)

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$5.000 (Pesos Cinco Mil), desde el 18 de noviembre de 2020 hasta el 2 de diciembre de 2020, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes (B), de 8:30 a 13 hs.

Apertura: La apertura de las propuestas se realizará en la Municipalidad de Mercedes (B), el día 4 de diciembre del 2020 a las 10:00 (diez) horas, en la Oficina de Compras o donde el Sr. Intendente Municipal designe.

Decreto N° 1051/20 - Expediente N° 5730/2020

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES

Licitación Pública N° 5/2020

POR 2 DÍAS - Expte: D-090/20 - Objeto: Adquisición de Camión 0 Km. con Caja Volcadora.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 2020.

Hora: 11:00 hs.

Valor del Pliego: Sin Costo.

El que se encuentra a disposición de interesados en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 - 1er. Piso de Punta Alta.

Lugar de Apertura de Propuestas: Departamento de Compras de la Municipalidad de Coronel Rosales - Murature 518 - 1er. Piso de Punta Alta.

Consultas: 02932-429534.

Corresponde al Expediente: S-186/20

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 29/2020

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 29/20, realizada para la "Provisión y Colocación de 500 Cámaras de Seguridad y Complementos para su Funcionamiento en distintos puntos del Partido de Escobar".

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 4 de diciembre de 2020 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos Veinte Mil (\$320.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Dos Millones (\$32.000.000,00.).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 3 de diciembre de 2020, de 9:00 a 13:30 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 14:00 hs., hasta el día 3 de diciembre de 2020.

Expediente 225.412/2020.

nov. 16 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 6/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 06/20, para la adquisición de Contenedores de Residuos.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de Pesos Veintinueve Millones Novecientos Noventa Mil (\$29.990.000)

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs a 15:00 hs.

Pliego de consulta en formato digital: solicitarlo a licitaciones@lujan.gov.ar.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el día 30 de noviembre de 2020 inclusive, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 hs. a 13.00 hs., por la suma total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00), o abonando dicha suma por transferencia bancaria al CBU 0140034201716905073898, adjuntando el comprobante de pago al mail: licitaciones@lujan.gov.ar

Expediente. N° 4069-003478/2020

nov. 16 v. nov. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 12.096

POR 1 DÍA - Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra diferida.

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza y Desinfección.

Fecha de Apertura: 25/11/2020 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 18/11/2020.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 24/11/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Expediente N° 67.638.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS (EMSUR)

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Vehículos" para distintas dependencias del ente.
Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 2020 - 11:00 hs.
Presupuesto Oficial: \$12.755.460,00.
Garantía de Oferta: \$127.554,60.
Informes y Retiro de Pliegos: Oficina de Compras del EMSUR.
Rosales N° 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata de lunes a viernes 8:15 a 14:30 hs.
Descargar Pliego de la página www.mardelplata.gob.ar/licitaciones.
Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746).
Email licitaciones@emsur.gob.ar.
Expediente N° 578-P-2020-Cpo. 01-Alc. 00.

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 74/2020

POR 2 DÍAS - Denominación: "Construcción de Paso Bajo Nivel en la Calle Gral. Otero - FFCC. Gral. Roca- Secretaría de Obras y Servicios Públicos- Subsecretaría de Infraestructura"
Decreto Nro. 2524 de fecha 11 de noviembre de 2020.-
Fecha de Apertura: 11-12-2020.
Hora: 10:00.
Valor del Pliego: \$95.862,92
Presupuesto Oficial: \$191.725.857,01 (Son Pesos Ciento Noventa y Un Millones Setecientos Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 01/100).-
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda.
Horario: 8:00 a 14:00 horas.
Expediente 79.687/20

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 76/2020

POR 2 DÍAS - Denominación: "Construcción de Nuevo Edificio para el Polideportivo Municipal Codelasa - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Infraestructura"
Decreto Nro. 2526 de fecha 11 de noviembre de 2020.-
Fecha De Apertura: 14-12-2020.
Hora: 11:00.
Valor del Pliego: \$13.330,57
Presupuesto Oficial: \$26.661.115,01 (Son Pesos Veintiséis Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Ciento Quince con 01/100).-
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda.
Horario: 8:00 a 14:00 horas.
Expediente 79.711/20

nov. 16 v. nov. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 77/2020

POR 2 DÍAS - Denominación: "Construcción de Nuevo Edificio para el Polideportivo Municipal 4 De Junio - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Infraestructura"
Decreto Nro. 2525 de fecha 11 de noviembre de 2020.-
Fecha de Apertura: 15-12-2020.
Hora: 10:00.
Valor del Pliego: \$13.330,57
Presupuesto Oficial: \$26.661.115,01 (Son Pesos Veintiséis Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Ciento Quince con 01/100).-
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 14:00 horas.
Expediente 79.710/20

nov. 16 v. nov. 17

AGUAS BONAERENSES S.A.

Concurso de Precios N° 10006570

POR 1 DÍA - Período de Postulación - "Servicio de Auditoría de Estados Contables 2020"
Los interesados podrán manifestar su interés de participación a la dirección de correo electrónico: concursos@aguasbonaerenses.com.ar, hasta el día 18 de noviembre de 2020.
La postulación no obliga a ABSA a la invitación respectiva.
Presupuesto Oficial: \$2.940.000,00- más IVA.

▲ VARIOS

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322195 caratulado "MERONI JOSE MARIA - RODAS SUSANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 19 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319606 caratulado "SANDOVAL JORGE ALBERTO - MADRID PATRICIA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320461 caratulado "CASTRO RAMON ADOLFO - TEJEDA PERFECTA MABEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y en Expediente N° 2138-322197 caratulado "CASTRO RAMON ADOLFO - CASTRO AGUSTINA BEATRIZ (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-311447 caratulado "ERRECALDE ARTURO OSCAR - BELLO PAOLA ELISABET (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", Expediente N° 2138-311447 caratulado "ERRECALDE ARTURO OSCAR - ERRECALDE SALAZAR ELISEO (HIJO MENOR REPRESENTADO POR SALAZAR ZULEMA MARINA NATIVIDAD) S/PENSIÓN", Expediente N° 2138-313050 caratulado "ERRECALDE ARTURO OSCAR - GALLARDO MARIELA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", Expediente N° 2138-313121 caratulado "ERRECALDE ARTURO OSCAR - ERRECALDE THAIS (HIJA) S/PENSIÓN" y Expediente N° 2138-310538 caratulado "ERRECALDE ARTURO OSCAR - GARCIA MONICA KARINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323042 caratulado "TRISTAN ALFREDO ERNESTO - GOMEZ ADRIANA MYRIAM (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323292 caratulado "ZAPATA CARLOS ALBERTO - SOLOHAGA ROSA

BERNARDA DEL VALLE (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-299515 caratulado “LEGUIZAMON HECTOR MARTIN - MORALES SILVIA NORA (ESPOSA) S/PENSIÓN” y Expediente N° 2138-314823 caratulado “LEGUIZAMON HECTOR MARTIN - LEGUIZAMON YESICA CARLA (HIJA IMPEDIDA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314514 caratulado “MORALES ANA MARIA - MEDINA SANDRA KARINA (HIJA IMPEDIDA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317033 caratulado “DE LOS SANTOS MARIO CESAR - DE LOS SANTOS MARIO GABRIEL (HIJO) S/PENSIÓN” y por Expediente N° 2138-317034 caratulado “DE LOS SANTOS MARIO CESAR - CABRERA ADRIANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322541 caratulado “PUYRREDON FRANCISCO ARMANDO - BAIGORRIA NILDA NORMA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320994 caratulado “CORDOBA OSCAR ALFREDO - RODEJA MARIA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314608 caratulado “LOPEZ MURILLO LEANDRO - GIGANTI MARIELA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322455 caratulado “RODRIGUEZ RODOLFO - GIMENEZ CANDIDA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322457 caratulado “RIVAROLA JORGE DANIEL - NAVAS MIRTA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320929 caratulado "CAPDEVILA EDELMAR ROBERTO - ROMERO VIVIANA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-316321 caratulado "CIRIACO MARCELO JAVIER - CIRIACO LUCAS MATIAS DAVID (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318449 caratulado "ACUÑA GUILLERMO NELSON - PEREIRA FERNANDEZ MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320275 caratulado "MEDINA TOMAR RAUL - VALENTE NORMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318240 caratulado "MENDEZ DANIEL BENITO - VARGAS CARINA PATRICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319322 caratulado "ORELLANO JULIO MAXIMO - LUQUE MONICA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317588 caratulado "MASCARO ANTONIO SATURNINO - GONZALEZ NILDA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320271 caratulado "AGUILERA DOMINGO - BORJA VERA WILMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317403 caratulado "CABRERA SERGIO OSCAR - CABRERA ALDANA YANET (HIJA) S/PENSIÓN", y en Expediente N° 2138-317673 caratulado "CABRERA SERGIO OSCAR - GOMEZ MONICA CEFERINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-311368 caratulado "ZEMEK PABLO CESAR - SPEHIR LAURA YOLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", y en Expediente N° 2138-312312 caratulado "ZEMEK PABLO CESAR - SALAS MARIA CRISTINAS (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320447 caratulado "IULIANO JUAN - BRANNE LEONOR SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318378 caratulado "MANZILLA LANTICO CASTERL - RENATTI MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322734 caratulado "HAAS ARMANDO HORACIO - TUROWIEZ ALICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320529 caratulado "ROLDAN RICARDO ROBERTO - MITOFF ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-316855 caratulado "ALONSO SEGUNDO FERNANDO - ALVAREZ ELBA ESMILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320197 caratulado "FRANSISCHINI ROBERTO RAUL - PAZ POSO ERMINDA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319598 caratulado "SABICH RUBEN RODOLFO - PASTERNAK CATALINA ARGENTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319142 caratulado "SPERANZA ANGEL OMAR - CHEVALLIER GLADYS NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320282 caratulado "ARENAS LUIS MARIA - TABARES CALIA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318423 caratulado "CABRAL LORETO - QUEVEDO MIRTA AIDE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320279 caratulado "TARANTO NESTOR AMADEO - MEINERO CLAUDIA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 19 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-312592 caratulado "IUCCI ALBERTO OSCAR - CALOCERO ANGELA LUCIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-312592 caratulado "AREYU RAMON EDUARDO - MORE BLANCA ALFIDIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318448 caratulado "YUDEL CARLOS MIGUEL - CUNQUERO MARTA GRACIELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320271 caratulado "MEIRE OSCAR ALBERTO - CAVALLLO MARGARITA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 12 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320195 caratulado "CASEY BERNARDO - ESPINDOLA DELIA ESTER (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319387 caratulado "MAIDANA BERNARDINO LUIS - BARRIOS NORMA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314753 caratulado "OLIVERO JUAN ANGEL - OLIVERA MARTA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320250 caratulado "MARTINEZ EDUARDO JULIO - PALACIOS MIRTA RAQUEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-318444 caratulado "ESCARLON RAMIRO HERNAN - ORTIZ NIDIA INGRID (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319659 caratulado "GAVILAN NESTOR OSVALDO - LEGUIZAMON JOSEFA ELVIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319729 caratulado "LOPEZ RAIMUNDO - SUAREZ MARIA ILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320266 caratulado "ARROYO CESAR - SAAVEDRA MARTA ILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-316855 caratulado "ALONSO SEGUNDO FERNANDO - ALVAREZ ELBA ESMILDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 5 de agosto de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320245 caratulado "GIUDICI IGNACIO RONALD - STORANI MONICA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314577 caratulado "UMERE JORGE RAMON - UMERE JORGELINA BELEN (HIJA) S/PENSIÓN", en Expediente N° 2138-316242 caratulado "UMERE JORGE RAMON - BALQUINTA SILVANA SOLEDAD (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y en Expediente N° 2138-316243 caratulado "UMERE JORGE RAMON - BALQUINTA SILVANA SOLEDAD (EN REPRESENTACION HIJOS MENORES) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322351 caratulado "ANTUNEZ ROQUE EMMANUEL - SILVA MARISA GABRIELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-309275 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO - ROMERO ERICA VANINA (HIJA) S/PENSIÓN", en Expediente N° 2138-304322 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO - ROMERO PUTNIK BRENDA KAREL (HIJA) S/PENSIÓN", en Expediente N° 2138-304323 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO - PUTNIK ELBA ESTER (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y en Expediente N° 2138-304041 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO - RACUNTI ROSA MARGARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-312871 caratulado "MARIOTTI JORGE DANIEL - MARIOTTI GISELLE NORALI (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSIÓN", y en Expediente N° 2138-312872 "MARIOTTI JORGE DANIEL - ANDRADA STELLA MARIS (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317872 caratulado "RODRIGUEZ OSCAR - RODRIGUEZ OSCAR ANTONIO (HIJO INCAPACITADO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-302384 caratulado "ANSALONI ORLANDO GILBERTO - SAVOY MARTA INES (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314663 caratulado "BERTELLI JUAN CARLOS - ALONSO ELVIRA ELENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-299847 caratulado "IRIGOYEN YESICA BELEN - BLANCO ALEJANDRA (MADRE INCAPACITADA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-310735 caratulado "BOLADO MARTIN JESUS - BOLADO GUSTAVO MARTIN (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN", y en Expediente N° 2138-310736 caratulado "BOLADO MARTIN JESUS - ARRUTY DELIA ETEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321143 caratulado "FERNANDEZ JOSE - PEDROZO TEREZA DELIRIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317590 caratulado "ROMERO ZENOBIO DANIEL - LLANES MARIA AMALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321546 caratulado "LAZZARONI RICARDO - LAZZARONI ROQUE JOAQUIN URIEL (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322458 caratulado "GONZALEZ JOSE MARIA - GONZALEZ LUCIA MERCEDES (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321421 caratulado "HERNANDEZ OMAR - TORCHIA HORTENSIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317894 caratulado "SILIANO VICENTE ANTONIO - ISCHIA NELIDA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320429 caratulado "GODOY DOMINGO - GAVAROTTO MYRIAM NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319997 caratulado "CUADRADO TOMAS MARTIN - LOPEZ ELISA RAQUEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320457 caratulado "PUJOL OSCAR ALBERTO - REYNOSO MARTA ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320956 caratulado "DEMATTEI RODOLFO PEDRO - PANIZZA MIRTA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-314344 caratulado "SHERE ALEJANDRO JAVIER - CARRIZO JULIETA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321445 caratulado "CONTRERAS CARLOS - DA DARIO LIDIA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317491 caratulado "SUAREZ HECTOR MARTIN - SUAREZ MARIA DEL CARMEN (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322539 caratulado "AMBROSIO ROLANDO - ORTIZ MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320286 caratulado "CARBALLIDO CARLOS ALBERTO - ARTOLA EVA LUJAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322747 caratulado "PERALTA JUAN DOMINGO - PASCUALINI ESTHER IRENE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320939 caratulado "ASUDAR PEDRO ANGEL - MOLINA ANGELA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321393 caratulado "SOTELO CIRIACO - SILVIA EMILIA MAGDALENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322596 caratulado "FAZIO ESTEBAN - CUELLO AMABELIA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-320454 caratulado "CRUZ RAUL ROGELIO - CORES CARMEN ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321588 caratulado "OLA JUAN ERNESTO - SOSA NELIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319329 caratulado "INGENIERI RAUL ALEJANDRO - CHAVEZ FERNANDEZ JORGE LUIS (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322192 caratulado "BASTIDA ALFREDO LUIS - ZAMUDIO GRACIELA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322786 caratulado "FERNANDEZ JORGE LUIS - ZITTA CLAUDIA ALINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321479 caratulado "MALDONADO JULIO CESAR - PEREYRA MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322903 caratulado "LLAVE ORLANDO - CABAÑA MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322861 caratulado "GONZALEZ FLORENTINO LUIS - RAMIREZ MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de septiembre de 2020.
Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322871 caratulado "RIZZO JORGE OMAR - ALONSO ALICIA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con

las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322889 caratulado "CARDOZO BRUNEL - MORA ANTONIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322608 caratulado "PORCELLANA JUAN CARLOS - VARELA ROSA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322783 caratulado "GUZMAN OSCAR ALBERTO - VELTRI MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322787 caratulado "FARIAS EDGARDO ROBERTO - ESTETTEZ ELSA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322814 caratulado "ROLON RUBEN RENE - GOMEZ SILVIA ISABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322773 caratulado "DI PAOLO AGUSTIN - LOPEZ LOPEZ CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321462 caratulado "CISNEROS JUAN CARLOS - FERNANDEZ MARIA LUISA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322722 caratulado "GILBERTO FABIAN MARCELO - AVILA MARIANA RENEE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321444 caratulado "D'ADAMO JOSE ENRIQUE - CEVEY SARA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-319162 caratulado "ANSELMI HECTOR ALBERTO - BOJANOVICH ELENA INES (ESPOSA) S/PENSIÓN", y el Expediente N° 2138-319324 caratulado "ANSELMI HECTOR ALBERTO - VEIGA SILVIA SUSANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-317533 caratulado "CAPALBO VIVIANA ISABEL - RATOO ROBERTO HUGO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-315108 caratulado "RAMOS RICARDO EDUARDO - CASTILLO MARIA FERNANDA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322745 caratulado "BARRIOS MIGUEL ANGEL - ALLEGRETTI GLORIA NELLY (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322788 caratulado "DEMILTA JUAN JOSE - SEQUEIRA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322990 caratulado "CHIAFARI JOSE - FERNANDEZ ROBLES CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322548 caratulado "PANAROTTI GUILLERMO ADRIAN - PANAROTTI PABLO AGUSTIN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323047 caratulado "PEREZ FELIX ALBERTO - PEREZ JOEL AGUSTIN (HIJO) S/PENSIÓN", y por Expediente N° 2138-313065 caratulado "PEREZ FELIX ALBERTO - PEREZ JUAN ALBERTO (HIJO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321862 caratulado "PALACIOS NESTOR ARMANDO - LOPEZ ELIDA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323039 caratulado "NUÑEZ HECTOR RAUL - AGUILAR MONICA PATRICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322199 caratulado "LEIVA AMERICO ANTOLIN - TOLOZA MARIA DE JESUS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322977 caratulado "BENITEZ JUAN CARLOS - MNEIMME BLANCA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-3232933 caratulado "COLOMBO GRACIELA EDITH - LASTRA ROBERTO ANIBAL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323012 caratulado "RAMOS EDUARDO ALBERTO - FIGUEROA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-323010 caratulado "GOLDAR RICARDO RAUL - FREIRE ANA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-321549 caratulado "VILLALBA EDUARDO ALBERTO - FERRERO ADRIANA SILVIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-328474 caratulado "PEREYRA ALFREDO JUAN - BENITEZ ADELA OLIDEZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322816 caratulado "MONACO JOSE MARIO - MARTINEZ RAMONA NORA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de

septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en Expediente N° 2138-322906 caratulado "HERRERA DOMINGO ARIEL - DA LUZ RAMONA BIENVENIDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de septiembre de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

nov. 11 v. nov. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

SEPULTURAS: 3

9-29-H Zacarías, María de Jesús; 5-38-H Araujo Duarte, Julio Gustavo; 37-38-H Fussi, José Luis; 45-38-H García Calatayud, Victoriano; 70-38-H Sequeira, Héctor Luis; 72-38-H Maciel, Pedro Luis; 3-39-H Altamiranda, Roberto; 36-39-H Fariñas, Ricardo Guillermo; 5-40-H Gonzalez, Ramón Otto; 107-43-H Martínez, Daniel Antonio ; 118-43-H Sosa, Ramón Alejandro; 35-4-I González, Macario; 72-4-I Tronconi, Marcelo Humberto; 71-6-I Serrizuela, Gustavo Gabriel; 2-4-J Banega, Gustavo Ángel; 12-7-J Hernández, Rosa; 96-7-J Puntano, Hugo Rene; 18-8-J Raczkowski, Juan Antonio; 35-10-J Palavecino, Luis Alberto; 46-15-J Chávez, Berta Francisca; 61-16-J Rodríguez, Mirta Susana; 49-17-J Sánchez, Nélica Ofelia; 38-18-J Alacano, Robustiana; 63-19-J Moreira, Manuel Reyes; 102-19-J Garate, Juan Francisco; 21-20-J Irusta, David Ángel; 50-20-J Benítez, Silvana; 48-21-J Heredia, Luisa Rómula ; 97-21-J Suarez, Ilda ; 51-22-J Quiroga, Victoriano; 55-22-J Gigliotti, Ana Esther; 2-23-J Luqués, José Ramón; 14-23-J Revainera, Julio Cesar; 25-23-J Santa Cruz, Horacio Ermindo; 84-23-J Zapata Roxana Mabel; 94-23-J Montes, Pedro; 34-28-J Benítez de Vedia, María Angélica; Nuñez, María Gloria; 153-28-J Fernández, Norma; 41-29-J Villarreal, Andrea Fabiana; 4-33-J Ojeda, Héctor Fabián; 37-35-J Nuñez, María Gloria; 28-36-J Gómez, Liliana Beatriz; 3-38-J Beccaria, Alejandra Mabel; 23-38-J Arias, Mario Andrés; 82-8-K Molina, Osvaldo; 6-14-K Vázquez, Vicente; 105-14-K Rodríguez, Clara; 79-18-K Gutiérrez, Atilio; 111-1-L Benítez, Gabriel; 52-2-L Correa, María Lorena; 35-3-L Gómez, Eloina; 77-3-L Guzmán, Juan Alberto; 90-3-L Juárez, Andrés; 3-4-L Britez Benítez, Venancio; 33-4-L Santillán, Graciela; 75-4-L Miani, María; 31-5-L Fernández, Jorge; 28-6-L Fernández, Jorge Antonio; 91-6-L Salto., María Alicia; 99-6-L Viva, Canario Patricia; 49-16-I Arce, Antolín; 18-17-L Caggiano, María Rosa; 46-17-L Armanino, Fernando Javier; 35-25-L González, Gustavo Antonio; 48-18-M Chaparro, Norberto Andrés; 13-16-M Pérez, Luis; 41-17-M Arce, diego Alberto.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanesse, Director

nov. 13 v. nov. 17

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Regional de San Miguel

POR 2 DÍAS - La Delegación Regional de San Miguel del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en el Expediente administrativo EX-2020-25205584-GDEBA-DLRTYESMIMTGP, cita y emplaza a los/as derechohabientes de ACUÑA JUAN CARLOS, D.N.I. 22.675.645, por el término de cinco (5) días, para que comparezcan ante esta Delegación Regional y acrediten el vínculo con los instrumentos pertinentes en los términos del Artículo 248 de la Ley N° 20.744, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieran acreditado su derecho.

nov. 16 v. nov. 17

ADQUISICIÓN POR EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Se hace saber de conformidad a lo exigido por el Art. 13 de la Ley Provincial 9533/80 que el Sr. GABRIEL VANTOMME DNI 17.295.848 presidente de Vantower S.A. CUIT 30-71632676-4, titular de dominio de la parcela 1b de la Manzana 446 según plano de mensura de unificación y ubicación de excedente 136-22-2018 conformada por los lotes 8 y 9 de la Manzana 6 o F, solicita adquirir a la Municipalidad de Ituzaingó bajo el régimen de dicha ley la parcela 30 del mismo plano de mensura (excedente fiscal) con frente a la calle Carlos M. de Alvear de la Ciudad y partido de Ituzaingó designado catastralmente como Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 446, Parcela: 30. Se ruega formular oposiciones al Escribano designado Franco Di Castelnuovo Inscripto en el Registro 1 de Ituzaingó, carnet 5784 cito en la calle Soler 28 de Ituzaingó. Vantomme Gabriel, Presidente de Vantower S.A. CUIT 30-71632576-4.- Felipe Gonzalez La Riva, Abogado.

nov. 16 v. nov. 18

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Pergamino

LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial de Pergamino, hace saber por un día que el Sra. MARIELA ROSANA PORCEL, D.N.I. 21.843.540, domiciliado en Ricardo Rojas N° 444, Pergamino, ha solicitado inscripción de su matrícula como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Bme. Mitre 470. Pergamino, 29 de octubre 2020. Jorge Carlos Sammartino, Secretario General.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA - SELVA LIDIA PERALTA TREGLOS domiciliada en calle 13 N° 689 1°B, partido de La Plata, solicita Reincorporación de Baja Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial La Plata, oposiciones dentro los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 2 de octubre de 2020.

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

LEY 10.973

POR 1 DÍA - CARLA NATALIA IRENE HERRERA, D.N.I N° 30.143.112 domiciliado en Rivadavia 430 Partido de Quilmes solicita licencia de matrícula temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle Primo 277 de Quilmes - Quilmes 11/11/2020.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa.** En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2º de la Ley 11867 la razón social ROMERO VIRGINIA GISEL, CUIT 27-36612419-0 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: Petshop y Peluquería Canina. Sito en la calle Av. Caamaño 1100 de la localidad Villa Rosa Partido Del Pilar, a favor de la razón social: Romero Virginia Gisel y Lynn Catalina. CUIT 30-71694291-7 Expediente de Habilitación N° 8407/2018. Cte.: 23976. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal. Mariela L. Vazquez, Subdirectora.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** Se comunica que MASA MADRE S.A., Talcahuano 401, vende libre de pasivo a Luciano Matías Farace Bestoso 1769, el negocio de Elaboración y Venta al mostrador de Panadería, Pastelería y Sandwichería sito en Talcahuano 401 de Mar del Plata. Tomando a su cargo el Comprador el siguiente personal: Rosana Hartung, CUIL 27-16298412-3, ingresó el 03/08/2004, Dependiente; Andrea Rodriguez, CUIL 27-25709181-9, ingresó el 08/07/2009, Dependiente; Marina Tortosa, CUIL 27-21931258-5, ingresó el 01/07/2012, Dependiente; Juan Contreras, CUIL 20-17132027-6, Ingresó el 05/08/2011, Ayudante Panadero; Pablo Acevedo, CUIL 20-33618841-6, ingresó el 20/08/2016, Ayudante Panadero, y Guillermo Fernandez, CUIL 24-12016445-3, ingresó el 03/09/2006, Maestro Repostero. Oposiciones de Ley en Francia 99 de Mar del Plata.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín.** BIELSKI GUIDO MARTÍN transfiere a Fruto de la Confianza S.A., el fondo de comercio de la "Fraccionamiento, tostado de frutos secos y depósito de productos alimenticios envasados" calle Avellaneda N° 3962, Villa J. M. de Pueyrredón, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. Rodriguez María Fabiola, Abogada.

nov. 10 v. nov. 16

POR 5 DÍAS - **Castelar.** La Sra. VERÓNICA LILIAN FORLENZA, CUIT 27- 23073490-4, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Sra. Irene Beatriz Ferrando CUIT 27-12132093-8. Destinado a Venta de Indumentaria Femenina, ubicado en Avda. Rivadavia 20050 local 16 Castelar, Bs. Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en el referido negocio.

nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **La Plata.** LIDIA RENEE ECHEBEST, DNI 4.220.514, cede y transfiere, en forma gratuita, fondo de comercio de "Farmacia del Pueblo", Farmacia, Perfumería y demás componentes del mismo, sita en Av. 60 N° 1.767, La Plata, libre de toda deuda y/o gravamen a Farmacia del Pueblo Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en Av. 60 N° 1.767, La Plata. Ana V. Peroni. Abogada.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Escobar**. GONZALEZ BEATRIZ AIDA, D.N.I. 5692732, con domicilio en Saavedra 99, Escobar, vende, cede transfiere libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio (ventas de ropa interior, medias, prendas para dormir) sito en la calle T. de Cruz 887, Escobar, a Toledo Maria Paola, D.N.I. 24966648, con domicilio en Lamadrid 582, Escobar, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. SOFIA BELEN LONGY VALENTINETTI, CUIT 27-35320989-8 con domicilio en Félix Ballester N° 2656 localidad de General San Martín (CP 1650) Pcia. de Bs. As., en carácter de representante legal de Fedmil S.R.L., CUIT 30-71555352-6, transfiere fondo de comercio café y/o bar N° trámite 9961 con domicilio en Avenida Argentina N° 4521 localidad de General San Martín (CP 1653) Pcia. de Bs. As. al comprador Nicolás Andrés Abreguo CUIT 20-38861776-5 con domicilio en Domingo Matheu N° 2722 de la localidad de Boulogne (CP 1609) Pcia. de Bs. As.

nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido con el Art. 2 de la Ley 11867, la razón social: HACHEYENE ARGENTINA S.A., CUIT 30-71405095-4 anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro granja avícola sitio en Almirante Irizar Km 61, localidad del Pilar, a favor de Fittipaldi Herman Jose, CUIT 20-04429952-7, bajo el expediente de habilitación 14259-15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

nov. 16 v. nov. 20

▲ CONVOCATORIAS

LESAUMON S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lesaumon S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Rivadavia 3026, Piso 2°, Oficina "A" de la Ciudad de Mar del Plata, donde deberán notificar la asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. En caso de hacerse representar por mandatario será suficiente el otorgamiento de mandato en instrumento privado con firma certificada (Art. 239 LGS), ello a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Poner en conocimiento de la Asamblea el presente acto llevado a cabo de conformidad al Art. 161 del Código Civil y Comercial de la Nación para su ratificación.
- 3) Poner a consideración de la Asamblea los actos del Sr. Vicepresidente Sr. Jorge Di Scala en contra del interés de la sociedad y su remoción.
- 4) Se informe por escrito a los accionistas por que se ocultó que había una oferta de una sociedad de Chubut, cuyas referencias jamás fueron dichas (punto requerido por el socio Daniel Di Scala).
- 5) Se indique que es lo que ha sucedido con la posibilidad de alquiler y si se ha dado o no participación al directorio para realizar algún tipo de contratación si es que alguna se hubiera hecho (punto solicitado por el socio Daniel Di Scala).
- 6) Se indique que es lo que ha sucedido con la posibilidad de alquiler, asimismo se informe los detalles del posible alquiler, las causas por la cual el buque San Genaro y se discuta y analice posibilidades para que podamos en conjunto tomar las decisiones para la protección del buque (punto requerido por el socio Daniel Di Scala).
- 7) Informe si ha presentado algún texto para firmar algún contrato de arrendamiento del buque y en caso afirmativo, hágase saber por escrito a los accionistas (punto requerido por el Sr. Daniel Di Scala).
- 8) Poner a disposición los Estados Contables de la Sociedad y los libros sociales llevados en legal forma (punto requerido por el socio Juan Suchovinski).
- 9) Informar el estado de la CUIT de la sociedad y el cumplimiento impositivo a la actualidad (punto requerido por el socio Juan Suchovinski).
- 10) Determinar el vencimiento del plazo para los que fueron elegidos directores (punto requerido por el socio Juan Suchovinski).
- 11) Informar sobre la Cuota Individual Transferible de Captura (CITC) que posee el buque pesquero San Genaro (punto pedido por el socio Juan Suchovinski).
- 12) Tratamiento de la gestión del Directorio y responsabilidad de los directores (punto pedido por el socio Juan Suchovinski).
- 13) Designación de nuevos miembros del Directorio, fijación del número de directores (punto pedido por el socio Juan Suchovinski).
- 14) Cambio de sede social (punto pedido por el socio Juan Suchovinski).

Ángel Gabriel Di Scala, Presidente.

nov. 10 v. nov. 16

DROGUERÍA SUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2020 a las 18:00 horas en el domicilio de la Sede Social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Designación de accionistas para la firma del acta;

Punto Segundo: Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de julio de 2020;

Punto Tercero: Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020;

Punto Cuarto: Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.

Carlos Jorge Carlaván, Presidente; Mario Darío Eidenson, Contador Público Nacional.

nov. 10 v. nov. 16

CENTRO DE PELUQUEROS Y PEINADORES ZONA NORTE

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Soc. CUIT 30-65607877-0. Se convoca a los señores Asociados del Centro de Peluqueros y Peinadores Zona Norte a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria la que debido a la Medida de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente y lo dispuesto por la Disposición-2020-30-GDEBA-DPPJMJP se llevara a cabo mediante la Plataforma digital Meet. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario serán enviados oportunamente a los asociados. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: cppzonanorte@gmail.com. Se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.

2. Elección de Comisión Directiva, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Revisores de Cuentas por 2 años.

3. Aprobación de la gestión de los Señores integrantes de la Comisión Directiva saliente.

4. Enajenación de un inmueble propiedad de la Asociación sita en la calle Diego Palma 179 de la ciudad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Martín Paz Presidente. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

nov. 11 v. nov. 17

PAVISUR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020 a las 10:00 y 11:00 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria en la sede social de Pavisur S.A., calle 816 N° 703 de Quilmes, Bs. As. La misma se realizará en forma no presencial (Art. 158 CCyCN), debiendo los accionistas comunicar su asistencia con la debida anticipación al correo electrónico pavisur.pavisur@gmail.com, quienes serán notificados al correo que indiquen o remitente en su defecto, el ID y contraseña de la plataforma digital a los fines de su asistencia, que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas o del presidente para firmar al acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

3) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

Soc. no comprendida en el Art. 299 LGS. María Luisa Trobia, Presidente. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

nov. 11 v. nov. 17

CASA MUÑIZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2020.

3) Consideración de la gestión del Directorio y en su caso la retribución en exceso de aquellos que desempeñan tareas técnico-administrativas.

4) Fijación de los honorarios de Directores y distribución de resultados del ejercicio y Resultados acumulados.

5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.

nov. 11 v. nov. 17

TRANSSUELO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Transsuelo S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 2 de diciembre de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, si no se alcanza el quórum previsto en el Art. 237 de las LGS, en su domicilio social de Ruta 51 - Km. 19,5 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Elección de Director Suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio.
Jorge Luis Pérez Salerno, Contador Público.

nov. 12 v. nov. 18

GRYTHYTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Grythytte S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020, a las 18:00 hs. en primera convocatoria- Lugar: sede social de calle Belgrano 1581 de la ciudad de Cacharí, Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
 - 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuadros e informes complementarios de la auditoría y destino a dar a su resultado financiero por el ejercicio 10 finalizado el 20 de junio de 2020.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Pte. Directorio Alberto Daniel Zubiri.

nov. 12 v. nov. 18

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 2020, a las 16:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs. en Segunda Convocatoria, mediante videoconferencia plataforma "Zoom", en los términos de la Disposición 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y conforme al detalle que se indica al final del presente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3º) La convocatoria para la realización de la reunión por medios de comunicación a distancia, la existencia de conformidades y oposiciones expresas.
- 4º) La consideración del quórum para sesionar.
- 5º) La descripción del medio o plataforma digital utilizada para la realización del acto, y las condiciones de conservación de las constancias.
- 6º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1ro. LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 7º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 8º) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes.
- 9º) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes.
- 10) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 11) Consideración acciones en cartera, Art. 221 LGS.

Para participar de la Asamblea los accionistas: a) deberán comunicar su asistencia en los términos del Artículo 238 de la LGS mediante correo electrónico a la siguiente dirección administración@nuevoidealsa.com.ar, b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) El Sr. Gustavo Raúl Castiñeira, operará la plataforma como Administrador de la misma; e) se confiere hasta el 27/11/2020 el plazo a los Socios para que puedan hacer valer sus oposiciones a la realización de la Asamblea, debiendo practicarse tal oposición en el domicilio social de Alicia M. de Justo 3146- Lomas del Mirador- Pcia. Bs. As., o al correo electrónico administración@nuevoidealsa.com.ar el que se constituye como domicilio legal electrónico a efectos de todas las notificaciones por parte de la sociedad, f) La documentación del Art. 67 de la LGS estará a disposición de los accionistas en sede social, o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, g) se conservará la totalidad de la grabación de audio e imagen en un soporte digital -pen drive- que conservará el Presidente del Directorio. El Directorio. Gustavo Raul Castiñeira, Presidente.

nov. 12 v. nov. 18

PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 2020 a las 17:00 hs., en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda, en las oficinas de calle 13 No. 857, piso 7mo. Of. 71 de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
 2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
 3. Consideración de la Gestión del Directorio.
 4. Remuneración del Directorio.
 5. Designación de directores titulares y suplentes.
- Sociedad no contemplada en el Art. 299. Javier Azcarate, Presidente.

nov. 13 v. nov. 19

S.I.M. UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de S.I.M. Udec S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 13 N° 870 de la localidad y partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado por la asamblea.
 - 2.- Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.
 - 3.- Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario conforme Artículo 234 inciso 1) LGS, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
 - 4.- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el directorio.
 - 5.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la asamblea, en concepto de sueldos y/o honorarios según corresponda.
 - 6.- Designación de autoridades por vencimiento de mandatos y distribución de cargos.
- Soc. No comprendida Art. 299. Carlos Figueroa, Abogado.

nov. 13 v. nov. 19

NAX-SOL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 2020 a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda, en las oficinas de calle 13 N° 857, piso 7mo. Of. 71 de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
 2. Convocatoria fuera de término
 3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
 4. Consideración de la Gestión del Directorio.
 5. Remuneración del Directorio.
 6. Designación de directores titulares y suplentes.
- Sociedad no contemplada en el Art. 299. Javier Azcarate, Presidente.

nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 37 cerrado el 31 de julio de 2020;
- 3º) Tratamiento y distribución de resultados, reservas y honorarios al directorio;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Presidenta Dra. Valeria Andrea Luini.

nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley General de Sociedades Nº 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de julio de 2020;
- 3º) Tratamiento y distribución de resultados, reservas y honorarios al directorio;
- 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
- 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley General de Sociedades Nº 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social de la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Presidenta Dra. Marisa Gilardoni.

nov. 13 v. nov. 19

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - No comprendida Art. 299. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, a celebrarse a distancia, en forma remota, mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma digital Zoom que permite la reproducción simultánea de audio y video entre los participantes y es de acceso gratuito para todas las personas con derecho a participar. El ID y contraseña de la reunión será remitida por correo electrónico a los socios que notifiquen su asistencia. Se tratara el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria de la reunión por medios de comunicación a distancia, existencia de conformidades y oposiciones expresas.
- 2) Consideración del quórum para sesionar.
- 3) Descripción de la plataforma digital utilizada para la realización del acto y condiciones de conservación de constancias.
- 4) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
- 5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 6) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 y Art. 283 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2019. Consideración del resultado del ejercicio.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio. Art. 234 inc. 3 Ley 19.550 por el periodo 01-01-2019 al 31-12- 2019.
- 8) Remuneración del Directorio.- Honorarios.
- 9) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2019.
- 10) Elección de miembros del Directorio.
- 11) Texto ordenado.-Reforma Artículo Cuarto.
- 12) Situación de buque Paraná.
- 13) Autorización para inscripción registral.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación remitida a la dirección de correo electrónico ciafluvialdelsud@gmail.com. Podrán manifestar oposición para la realización de la reunión por medios a distancia, en el plazo de 5 (cinco) días desde la última publicación, mediante comunicación al domicilio electrónico ciafluvialdelsud@hotmail.com. Cualquier otra comunicación previa a la asamblea deberá realizarse al mismo correo electrónico. En caso de que a la fecha de realización de la asamblea hubieran cesado los impedimentos sanitarios para su realización en forma presencial, la misma tendrá lugar en calle Horacio Cestino y Canal Oeste s/n de la ciudad de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires a las 10:00 horas en primera convocatoria. El Directorio. Andrés Cantelini, Abogado.

nov. 16 v. nov. 20

EMPRESA NUEVE DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9425. Comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. El día 9 de diciembre de 2020 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria. A celebrarse a distancia mediante sistema de videoconferencia a través de la plataforma digital Zoom. El ID y la contraseña de la reunión será

remitida por correo electrónico a los socios que notifiquen su asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Convocatoria de la reunión por medios de comunicación a distancia, existencia de conformidades y oposiciones expresas.
- 2) Consideración del quórum para sesionar.
- 3) Descripción de la plataforma digital utilizada para la realización del acto y condiciones de conservación de las constancias.
- 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
- 5) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° y Art. 283 de la Ley 19.550 del ejercicio N° 56 cerrado el 31-12-2019.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio. Art. 234 inc. 3 por el período 01-01-2019 al 31-12-2019.
- 7) Remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Ejercicio de Comisiones Especiales y funciones técnico administrativas. Artículo 261 L.G.S. último párrafo. Asignación de honorarios. Ejercicio cerrado el 31-12-2019.
- 9) Destino de los resultados del Ejercicio N° 56 cerrado el 31-12-2019.
- 10) Determinación del número y elección de Directores.
- 11) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 12) Consideración y autorización de tenencia de acciones en cartera por parte de la sociedad por el término de todo el ejercicio económico.
- 13) Actuación del Directorio respecto de la asamblea presencial convocada para el día 17 de abril de 2020.
- 14) Distribución anticipada de dividendos.
- 15) Actuación del Directorio en relación al pago de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 16) Modificación del Artículo decimotercero del Estatuto Social.
- 17) Autorización para la inscripción registral. El Directorio.

Nota: Para acceder a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación remitida a la dirección de correo electrónico nuevedejuliosat@hotmail.com Sociedad comprendida en el Art. 299 L.S.C. Podrán manifestar oposición para la realización de la reunión por medios a distancia, en el plazo de 5 (cinco) días desde la última publicación, mediante comunicación al domicilio electrónico nuevedejuliosat@hotmail.com. Cualquier otra comunicación previa a la Asamblea deberá realizarse al mismo correo electrónico. En el caso que a la fecha de realización de la Asamblea hubieran cesado los impedimentos sanitarios para su realización en forma presencial la misma tendrá lugar en calle 31 N° 1.889 de la localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. el mismo día y horarios indicados en esta convocatoria. El Directorio. Dr. Andrés Cantelmi, Abogado.

nov. 16 v. nov. 20

CUATRO DE SEPTIEMBRE S.A.T.C.P.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2020 a las 14:30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs., a distancia y en forma remota, mediante la plataforma digital Zoom. El ID y contraseña de la reunión será remitida por correo electrónico a los socios que notifiquen su asistencia. Los socios tienen un plazo de 5 días, desde la última publicación, para oponerse a su realización digital, quedando constituido para dichos fines, así como para la comunicación de asistencia Art. 238 Ley 19550 y remisión de poderes, el siguiente domicilio electrónico: iusjdc@gmail.com.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe sobre extemporaneidad de la Asamblea, su realización digital, conformidades y oposiciones,
- 2) Determinación del quórum,
- 3) Descripción de la plataforma Zoom y la grabación y conservación del audio y video,
- 4) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 y 283 Ley 19.550 por ejercicio económico cerrado el 31/12/2019 y gestión de Directores y Síndicos;
- 5) Destino de los resultados del ejercicio y distribución anticipada de dividendos,
- 6) Elección de 5 Directores y 5 suplentes,
- 7) Elección de 3 Síndicos y 3 suplentes,
- 8) Remuneración de Directores y Síndicos;
- 9) Resolución Art. 221 Ley 19550 respecto de las acciones 1, 7, 8, 9, 42, 55, 56, 72 y 74,
- 10) Autorizar al Presidente a confeccionar el Registro de Asistencia,
- 11) Observaciones Dirección Pcial. Personas Jurídicas exp. 21209-191.497/2010 Leg. 32.

Nota: En caso de que a la fecha de la asamblea hubieran cesado los impedimentos sanitarios para su realización en forma presencial, la misma tendrá lugar en la sede social de Av. Hipólito Yrigoyen N° 5432 Lanús, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria. El Directorio. Dr. Juan E. della Croce. Abogado".

nov. 16 v. nov. 20

VÁLVULAS BORG S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Válvulas Borg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 223 N° 557 de la localidad de Ángel Etcheverry partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado por la asamblea.
- 2.- Designación de autoridades por vencimiento de mandatos y distribución de cargos.
Soc. No comprendida Art. 299. Alberto Del Papa, Presidente.

nov. 16 v. nov. 20

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a distancia por plataforma Zoom que operará como administrador la secretaria del directorio el día 4 de diciembre de 2020 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Convalidación de la reunión a distancia, oposiciones, constancias, su resguardo y acceso.
- 3) Consideración del quórum para sesionar.
- 4) Consideración de la documentación Art. 234 inc.1° LSC del ejercicio cerrado el 30/06/20.
- 5) Elección del Directorio, miembros, mandato, remuneración.
- 6) Designación del Síndico, remuneración.

Los anuncios de participación en los términos de Ley o las oposiciones al evento se efectuarán por correo electrónico a direccion@institutomedicoplatense.com con constancia del correo electrónico al que se remitirá la clave de acceso si se cumplen las condiciones de participación. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. El Directorio. Raul A. Tassi, Presidente.

nov. 16 v. nov. 20

SOCIEDADES

ADA PULVERIZACIONES AÉREAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Facundo García, 31/05/78, soltero, DNI 26.686.457, calle 30 N° 1175 localidad y partido Florentino Ameghino, Pcia. de Bs. As. y Ángel Manuel García, 09/07/40 DNI 5.049.110, casado, calle 9 N° 994 ciudad de Ameghino, partido de Florentino Ameghino, Pcia. de Bs. As., argentinos, empresarios, 2) I.P del 07/10/2020, 3) ADA Pulverizaciones Aéreas S.R.L. 4) Sede social: 9 N° 994 de la localidad y partido Florentino Ameghino, Pcia. de Bs. As., 5) Objeto: Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, explotación granjeras para siembras, operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos, cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino cabañero y todo tipo de ganado, elaboración producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, depósito, acopio, comercialización de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola. Transporte de cargas generales, hacienda, ganado en pie, cereales y mercadería a granel. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Gerente: Facundo García duración de la sociedad. 9) La administración, representación y uso de la firma de la Sociedad será ejercida por El Gerente. Fiscalizaci.: los socios no gerentes. 10) 31/07 de cada año. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

ADLOG S.A.

POR 1 DÍA - G.O del 23-09-2020, se designó, presidente Susana Asunta Cutini y Director Suplente Ayelen Dagna Goetz. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

INDUSTRIAS SALAMONE S.A.S.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de reunión de socios N° 2 de fecha 4 de agosto de 2020 se aceptó por unanimidad la renuncia como administrador titular al Sr. Germán Rodrigo Arostegui y se decidió nombrar por unanimidad en el cargo al Sr. Edgardo Juan Meschini, con Documento Nacional de Identidad 22.482.511, argentino, empresario, CUIT 20-22482511-1, con domicilio real y especial en la calle Leandro N. Alem 355 Piso 3 departamento D de la ciudad de Ramos Mejía de la provincia de Buenos; ratificándose en el cargo como administrador suplente al Sr. Oscar Rubén Cusano, quienes aceptaron los cargos de conformidad. María José Fernández, Contadora Pública. Buenos Aires, noviembre de 2020.

RUSINO SERVICIOS VIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: 1) Federico Fracchia, 23/02/1994, soltero, empresario, DNI 38.151.640, CUIL 20-38151640-8, calle Pringles 579, 3°A de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Guido Fracchia, 05/07/1996, Soltero, empresario, DNI 39.642.362, calle 129 C, Lote 6 y 7, Manzana 285, Country Club El Carmen de la Localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, todos Argentinos; 2) Escritura Pública N° 67 de fecha 9 de noviembre 2020; 3) Rusino Servicios Viales S.A., 4) calle 129 C Lote 6 y 7, Manzana 285, Country Club El Carmen de la Localidad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) A) Const.: públicas

y privadas a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal, cualquiera fuera el destino que tuviera, clase, categoría o material, refacc., conservac. y mantenimiento edilicio; ejecución de obras, estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras, no realizara las actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. B) Indust: producc., fabricac., elaborac., armado e industrializ., construcción de maquinarias viales, ya sea con proyectos propios y/o con licencias otorgados por empresas Argentinas y/o extranjeras en talleres propios o ajenos, transfor. de materias primas, materiales, productos vinculados con la industria de la construcc. y/o ingeniería, electromecánica, eléctrica, hidráulica, eólica química, termosolar, fotovoltaica; plantas asfálticas, plantas de molienda y mezclado de material para la construcción. Fabricación de maquinarias para la construcción, reparación, atención y servicios de, máquinas viales de la construcción nuevas y/o usadas. C) De Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, de obras viales, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamientos; pistas y hangares; áreas para mantenimientos, construcciones y montajes, industriales; construcciones de estructuras, estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios privados y/o públicos de nivel Nacional, Provincial y/o Municipal. D) Comerc.: compra, venta, distribuc., comercializac., consignac., importac., exportac., representac. y consignac. de materias primas, mercs., materiales, artículos vinculados a los rubros del objeto social. E) Servicios: servicios y asesoramiento técnico integral relacionado con actividades vinculadas a la construcción, ingeniería y arquitectura, ingeniería sanitaria y medio ambiental; los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Transporte de cargas en general. F) Inmob.: compra, venta, permuta, arrendam., alquiler, fracc., loteos, administrac., intermediac., financ., refacc., construcc., de toda clase de bienes inmuebles. G) Financ.: Podrá aportar y/o invertir capitales propios, respecto a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para efectuar negocios. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. H) Importación y exportación de toda clase de bienes de uso, I) representac. y mandatos que se relacionen con el objeto social; J) Licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros; K) Franquicia de distribución, de productos y marcas registradas, o de negocio llave en mano o paquete; L) Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$100.000. 8) y 9) La administración a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, igual o menor número de Suplente, durac. tres ejercicios. Pte.: Federico Fracchia y Director Suplente: Guido Fracchia: Fiscalización los socios Art. 55 de la LGS; 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. María Josefa Errasti, Escribana.

IJUMED S.A.

POR 1 DÍA - Administración y Representación, Composición del órgano: Directorio formado por dos miembros, máximo 2 mínimo 2, un Presidente: Malena Andrea Oliva y un Director Suplente: Gastón Cuenca, por tres ejercicios. Fisca. Art. 55 Ley 19.550. CPN Foresio Natalia Romina.

MOLINOS HARINEROS CLABECQ S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de AGO y Directorio de fecha 28/08/2020 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Miguel Gil (CUIT 20-13245430-3); Vicepresidente: Alejandro Enrique Campodónico (CUIT 20-13423851-9), Directores Titulares: Carlos Miguel Hernández Campodónico (CUIT 23-05098732-9) y José Marcelo Marconetti (CUIT 20-11045087-8).- Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ruta Nac. 226 y Ruta 30 de la ciudad de Tandil (Parque Industrial de la ciudad de Tandil), Pcia. de Bs. As. Ricardo Campodónico, Abogado.

ISABELLE COLOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó en José Mármol, provincia de Buenos Aires, el 11.02.20, entre Leonel Marcelo Foncueva (DNI 32.986.245/CUIT 20-32986245-4); Fabián Antonio Tejera (DNI 37.361.143/CUIT 20-37361143-4); Juan Carlos Cicarelli (p) (DNI 10.746.921/CUIT 20-10746921-5); Juan Carlos Cicarelli (h) (DNI 24.997.960/20-24997960-1) y Andrés Julio Cicarelli (DNI 33.284.913/CUIT 20-3328913-2), por el término de 30 años desde su fecha de inscripción, fijando sede social en Jacinto Calvo 976, Mármol. El capital social se fija en \$100.000.-, suscripto íntegramente, se aporta el 25% y el saldo antes de 2 años. Corresponde a Leonel Marcelo Foncueva el 10%, es decir \$10.000; a Fabián Antonio Tejera el 10%, es decir \$10.000; a Juan Carlos Cicarelli (p) el 20%, es decir \$20.000; a Juan Carlos Cicarelli (h) el 30%, es decir \$30.000 y a Andrés Julio Cicarelli el 30%, es decir el \$30.000. La gerencia está a cargo de Leonel Marcelo Foncueva. Objeto social: Fabricación y transformación en distintas etapas de productos metálicos destinados a la industria de la construcción y afines; fabricación de productos metálicos para uso y montaje estructural, de marcos, ventanas, puertas y aberturas en general de perfiles de aluminio; desarrollar una planta de pintura en polvo para el tratamiento de sus productos; importación, exportación, representación de materiales metálicos y materias primas para la construcción; comercialización, transporte y distribución como agentes de firmas radicadas en el país o el extranjero, de materias primas, productos, maquinarias y anexos propios de la citada industrial, Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Síndico titular: José María Cardo (DNI 4.879.372); Síndico suplente: Fabiana Alicia Eva Cardo (DNI 20.831.740). Fabiana E. Cardo, Contadora Pública.

BRISA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 23/10/2020 se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Fernando Valente, D.N.I. 18.299.982 y se redujo en dos (2) el número de Directores Titulares; quedando el Directorio. Director Titular y Presidente: Nicanor Bailez, Director Titular y Vicepresidente Gonzalo Santillán, y Director Suplente: Alejandra Muñoz, hasta la finalización del mandato 31/12/2021. María Emilia Ferraro, Abogada.

MAGNA YIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Extraordinaria del 04/09/2020 se introduce reforma en los Artículos 7 y 8 del estatuto, contenido: Artículo Séptimo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y hasta tres suplentes, siendo reelegibles y deberán permanecer en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses, funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Cada Director deberá depositar la suma de pesos diez mil (\$10.000) en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Los honorarios a percibir por los directores serán fijados por la asamblea en montos iguales para cada uno de ellos. Artículo Octavo: La fiscalización estará a cargo de los mismos socios, quienes tendrán derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen convenientes, conforme a los Artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. C.P. Natalia Romina Foresio.

RCC 97.9 S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. Por Reunión de socios del 4-11-2020 se cumple con la observación, expresando que Marta Andrea Carrera, se encuentra divorciada de Cristian Osvaldo Rodriguez, en primeras nupcias. Esc. Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As.

THE BLACK TRUFFLE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 17519 del 21/09/2020; por Escritura Pública N° 175 del 02/11/2020 se reforma el artículo Primero así: Denominación social: The Black Truffle S.A. María F. Muschitiello, Abogada.

OPCIÓN VIRTUAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 11/12/2018 resolvió (i) Los Sres. Alejandro José Otero y Luis María Lestani ceden la cantidad de 100 cuotas y 20 cuotas respectivamente a favor de los Sres. Alan David Flores Ortiz 108 cuotas y Maximiliano Gabriel Flores Ortiz 12 cuotas; (ii) aprobar las renunciaciones de los Sres. Otero y Lestani a sus cargos de Gerente respectivamente; (iii) Sr. Alan David Flores Ortiz acepta el cargo de Gerente para el que fuere designado y constituye domicilio especial en la calle Caseros 1170, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, de la Pcia. de Bs. As. Francisco Chevallier Routiel, Abogado.

ALIMENTOS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.O y E. del 26/03/2020 y Directorio del 27/03/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Enrique Campodónico; Vicepresidente: Daniel Héctor Alvarez; Directores Titulares: Daniel Lopepe, Ernesto Miguel Gil, José Marcelo Marconetti y Germán Angel Karaman; Directores Suplentes: Raimundo José Quillehauquy y Efraín Pablo Campodónico. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ruta Pcial. 30 y Acceso Base Aérea, Parque Industrial de Tandil. Se aprobó aumento del capital social a la suma de \$19.400.000 y quedando el Art. 4 redactado de la siguiente manera: Art. Cuarto: El capital social es de Pesos Diecinueve millones cuatrocientos mil (\$19.400.000) representado por un millón novecientos cuarenta mil (1.940.000) Acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Se reformo Art. 9 de la siguiente manera: Art. Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares, la Asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares. Los Directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus funciones dos ejercicios. Se deja expresamente estipulado que tres directores titulares serán electos entre aquellos que propongan S.A. Miguel Campodónico Ltda. y los tres restantes serán electos entre aquellos que proponga Cooperativa Agrícola de Tandil Limitada, o sea que el Directorio quedará compuesto por tres pertenecientes a los propuestos por uno de los socios y los tres restantes por los propuestos por el otro socio. La Asamblea designará de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación, dejándose establecido que los cargos enunciados serán rotativos entre los representantes de ambos entes jurídicos en cada

designación de autoridades. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de igualdad el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia de aquel. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el Artículo 375 del Código Civil y Comercial y Título X, Libro II del Código de Comercio, adquirir, gravar y enajenar inmuebles, construir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de pesos un mil (\$1.000) en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la Sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Dicho depósito no devengará intereses. Juan Campodonico, Abogado.

LA PINTIYA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 278, 1) Borgobello Dante Leonardo, arg., 21/12/86, DNI 33075150, CUIT23-33075150-9, solt. com. Sargento Cabral 1302, Loc. El Palomar, Pdo., Morón; Pcia. As. y De Marco Mariano, arg., 20/10/86, DNI 32636034, CUIT 20-32636034-2, solt., com., Los Andes 1578, Loc. Haedo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 2) 09/11/20 3) La Pintiya S.A. 4) Av Rivadavia 16150 L. 7 Loc. Haedo, Pdo. Morón. Pcia. Bs. As. 5) Serv. de catering, explot. de concec. gastronómicas, bares, confitería, restaurant, afines. Distr. de comidas elaboradas y pre elab. Org. de eventos y espectáculos 6) 99años 7) \$100.000 8) Adm.: por un Dir. comp. Miemb. que fije la Asamb. entre 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 Sup., duran 3 ej. Fisc.: por socios Art. 55 Ley 19550. Pte.: Pablo Daniel Cruz arg., 09/11/86, DNI 32702228, CUIT 20-32702228-9, solt., com., Las Golondrinas 1444, Loc. Villa Bosch, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. Dir. Supl.: Mariano De Marco 9) Pte. 10) 31/7. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

SHOP HOUSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Compl. del 20/10/20: Reforma Art. 3. Cr. Ricardo Chicatun.

GALAK WASSERMAN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 31.10.19 y reunión de directorio del 11.11.19 designó Presidente: Enrique Osvaldo Wasserman. Director Suplente: Daniel Arturo Galak. Federico F. Alconada, Abogado.

VEINTISIETECUARENTA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc.127 del 9/11/2020, Escrib. Carolina R. Gerino, Adscripta Reg. 1 de Arrecifes. Denominación: "Veintisietecuarenta S.A.", Socios: Patricio Litardo, arg., nac. 10/10/1975, DNI 24944690, solt., productor asesor de seguros, dom. Ricardo Gutierrez 527, Arrecifes, pcia. Bs. As., y Juan de Dios Lopez Machado, arg., nac. 29/10/1984, DNI 31109104, casado, productor asesor de seguros, dom. Av. Carlos Merlassino 447, Arrecifes, Pcia. Bs. As. Sede Social: Irlanda 598, loc. y partido Arrecifes, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto, en cualquier punto de la Rep. Arg. o del exterior, actuar en la intermediación para la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Plazo Social: 99 años desde inscripción registral. Capital: \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Fiscalización: prescinde de sindicatura, a cargo de los accionistas. Primer Directorio: Presidente: Patricio Litardo, Director Suplente: Juan de Dios Lopez Machado. Representación: Presidente, o al Vicepresidente en su caso, por vacancia, impedimento o ausencia del Presidente. Cierre: 30 de junio de cada año. Carolina R. Gerino, Notaria.

SOMOSUNO S.A.

POR 1 DÍA - Carlos Fernando Rodriguez, arg., comerciante, divorciado, nac. 15/06/1975, DNI 24.539.512, CUIT 20-24539512-5, domic. San Luis 2723 PB Dpto. B, MdP; Sebastián Gallardo, arg., comerciante, soltero, nac. 01/02/1975, DNI 24.371.720, CUIT 20-24371720-6, domic. Vieytes 2628, PB 6, MdP, Gerardo Darío Vazquez, arg., comerciante, casado, nac. 14/10/1974, DNI 24.228.678, CUIT 20-24228678-3, domic. Croce N° 2456, MdP y Mariano Miguel Urciuoli, arg., comerciante, soltero, nac. 25/01/1972, DNI 22.341.611, CUIT 20-22341611-0, domic. San Luis 2653, MdP. Esc. Publica 02/11/2020. Somosuno S.A, Domic. San Luis 2723 PB Dpto. B, MdP, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Objeto: 1) Servicios Gastronómicos: Explotación comercial de negocios de Gastronomía tales como. Cervecería, parrilla, restaurante, confitería, cafetería, pizzería, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos. 2) Industrialización: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de cervezas artesanales, todo tipo de bebida espirituosa con o sin alcohol, incluyendo los productos elaborados. 3) Franquicias: Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 4) Construcción: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificación sean ellos propios y/o ajenos, barrios privados, pavimentos, caminos, desagües, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) Financieras: Realizar operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones

comerciales, préstamos personales o no y operaciones de créditos, con garantía o sin ella. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. Compra-venta y negociación de papeles de créditos, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse y emisión de tarjetas de crédito. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y la legislación complementaria y otras que requieran el concurso del ahorro público; pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. 7) Transporte: Mediante el transporte de toda clase de productos relacionados con el objeto. Duración: 99 años, Capital Social \$200.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Gerardo Darío Vazquez, Director Suplente: Sebastián Gallardo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

MARNIAN GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 09/10/2020, en cumplimiento de las observaciones de la DPPJ. Se ratifica la designación de la nueva gerencia tratada por el acta de reunión de socios de fecha 07/08/2020: Gerente Heng Nian, CUIT 20-94028504-7, domic. 9 de Julio N° 5431, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

NOVOPIXE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Oscar Fantini, CUIT 20-14394228-8, domic. Almirante Brown 5554, MdP; Director Suplente: Pedro Angel Bellini, CUIT 20-24371952-7, domic. Pescadores 1585, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

LASERCELLS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Martiniano Antonio Francischetti, arg., odontólogo, casado, nac. 11/05/1970, DNI 18.485.473, CUIT 20-18485473-3, domic. Av. Juan José Paso 444, MdP; Jose Ignacio Fernandez Monteverde, arg., abogado, casado, nac. 02/03/1968, DNI 20.208.644, CUIT 20-20208644-7, domic. Alberti 2735, MdP; Juan Ramiro Gonzalez, arg., comerciante, soltero, nac. 28/12/1991, DNI 36.382.975, CUIT 23-36382975-9, domic. La Rioja 2668 Piso 2 Departamento "B", MdP y Franco Ferrari, arg., comerciante, soltero, nac. 20/09/1992, DNI 37.011.302, CUIT 20-37.011.302-6, domic. Buenos Aires 3421, MdP. Esc. Publica 30/10/2020. Lasercells Sociedad Anónima Domic. Alberti 2735, MdP, Partido de General Pueyrredón. Objeto: a) Constructora: Construcción en general de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, tendido de redes de electricidad, aéreas y subterráneas de alta media y baja tensión, y toda obra complementaria o conexas con estas actividades. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Comercialización: Compraventa, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial y de construcción, así como la locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en los puntos "a". c) Importación y Exportación: Importar, exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social. d) Inmobiliaria: Interviniendo por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros en el país o en el extranjero de la compra y venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. f) Financiera: Mediante la compra y venta y negociación de acciones y títulos privados y todo tipo de valores públicos y/o privados y de valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades por acciones, préstamos y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones hipotecarias o prendarias, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el Concurso de Ahorro Público. g) Instalación y Explotación de Consultorios y Centros de Atención. Kinesiología, Fisiatría, Rehabilitación: Instalación y explotación de consultorios y centros dedicados la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento de pacientes en el área kinesiológica, de fisiatría y rehabilitación, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante; h) Fabricación Instrumental Médico: La fabricación, elaboración, representación de aparatos e instrumental médico, kinesiológico, de fisiátrica. No realizará actividades comprendidas dentro de la Ley 10.606. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia está reservado a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años, Capital Social \$120.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Martiniano Antonio Francischetti, Director Suplente: José Ignacio Fernandez Monteverde. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

VIORFI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/08/2020 se designa el siguiente directorio: Presidente: Norberto Omar Vivas, CUIT 23-17659305-9, domic. Mitre N° 1987, MdP; Directora Suplente: Oriana Vivas, CUIT 27-39098961-5, domic. Jujuy N° 1614, Piso 8°, Dpto. "A", MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

FUEGOS NÓMADES S.R.L.

POR 1 DÍA - Mario Roberto Cazenabe, arg., nac. 03/06/1971, DNI 21.909.607, CUIT N° 20-21909607-1, comerciante, divorciado, domic. Güemes N° 3431, MdP y Francisco Salvador Rosat, arg., nac. 07/02/1992, DNI 37.240.095, CUIT N° 20-37240095-2, comerciante, soltero, domic. Gral. Paz N° 4350, MdP. Esc. Pública 09/11/2020. Fuegos Nómades S.R.L. Domic. Gral. Paz N° 4350, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos, la explotación comercial del rubro gastronómico. B) Comercial: Comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas: mediante la compra, venta, distribución de fiambres, embutidos, quesos, lácteos, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol. C) Industriales: Fabricación, elaboración, comercialización en forma mayorista y minorista, distribución, exportación e importación de todo tipo de elementos de cocina y vajilla. Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de bebidas en general. Fabricación, producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. D) Espectáculos/eventos: La realización de eventos y/o espectáculos públicos, privados, congresos, convenciones, campañas publicitarias, sociales, musicales, culturales, recreativos, educativos, deportivos, empresariales, corporativos, académicos, ferias. E) Exportación e Importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. F) Mandataria, Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración e intermediación de derechos federativos, bienes muebles, muebles registrables, inmuebles y capitales. Pudiendo actuar también como fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. G) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el Ahorro Público. Duración: 99 años, Capital Social: \$200.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Mario Roberto Cazenabe. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

SUPER LIN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Esc. complementaria 02/11/2020, en función de las observaciones de la DPPJ se modifica la denominación de la sociedad: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "20 Ye-Feng 20 S.A." queda constituida la Sociedad Anónima que tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Ignacio Pereda, Contador Público.

VITALWISE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Juan Jose Casareto, CUIT 20-34058365-6, domic. Santos 27, Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita; Directora Suplente: María Teresa Luján Cacchione, CUIT 27-06360659-1, domic. Castelli 1637, piso 1° D, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

RAPIGONNET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 25/02/2015 los socios Sr. Correa Leandro Herardo DNI 23.136.832, CUIT 23-23136832-9, argentino, soltero, y la Srta. Hornos Carla Ayelen DNI 33.508.212, CUIT 27-33508212-0, argentina, soltera, ceden la totalidad de las cuotas sociales de que eran titulares de la sociedad Rapigonnet S.R.L. en favor del Sr. Coria Edgardo Andrés, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Enríquez, DNI 22.871.982, CUIL 20-22871982-0, de 46 años, Contador Público, domiciliado en calle 56 N° 1994 de la Ciudad y Partido de La Plata, y en favor del Sr. Martínez David argentino, soltero, DNI 34.090.498, CUIL 20-34090498-3, de 32 años, empleado, domiciliado en calle 11 esq. 50 de la Localidad de Punta Lara, Partido de Ensenada. Por acta de Reunión de socios N° 2 se designa Socio Gerente al Sr. Martínez David. Edgardo Andrés Coria, Contador Público.

CLÍNICA DIM RIVADAVIA S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica Púb. del 16/09/2020. La fecha correcta del Acta es el 30/04/2019. Dr. Gonzalez La Riva Felipe, Abogado.

METALÚRGICA GUERREIRO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. Esc. 87 al folio 278, Reg. 17 Pdo. de Tres Arroyos. 1) Marcelo Rubén Guerreiro, nac. 25-7-1965, DNI 17.341.626, CUIL/T 20-17341626-2, Marta Graciela Suarez, nac. 28-6-1964, DNI 16.772.441, CUIL/T 27-16772441-3.- Ambos, arg. Metalúrgicos, cas. en 1º nup. bajo el régimen de comunidad, dom. República del Líbano 965 Ts. As., Bs. As. Agustín Marcelo Guerreiro, arg., nac. 3-1-1989, DNI 34.138.848, CUIL/T 20-34138848-2, Metalúrgico, solt., hijo de los dos primeros, sin unión convivencial, dom. República del Líbano 965 Ts. As., Bs. As., 2) Denominación: Metalúrgica Guerreiro S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs. As., sede Pringles N° 1165 Ciudad y Pdo. Tres Arroyos. 4) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. Actividades: I) Industrial: Fabricación, armado, ensamblaje de productos de la industria metalúrgica, gas, eléctricos, uso industrial o agropecuario, chapas, ferretería industrial y herrajes; Fundición, aleación. Construcción, montajes y obras de Ingeniería: instalación de equipos o plantas industriales. Prestación de servicios de instalación, mantenimiento de implementos mencionados. II) Comercial: La compra,

venta, consignación, distribución, importación, exportación, representación, comisión, mandato y/o procesamiento, fraccionamiento y comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos mencionados en el punto anterior. III) Logística y transporte: Transporte nacional e internacional de mercaderías, por cuenta y/o medios propios o de terceros. iv) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, administración y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, pudiendo celebrar toda clase de contratos, incluso fideicomisos, leasing o alquileres. IV) Mandataria: representaciones civiles y comerciales, mandato, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. V) Financiera: Podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreedor prendario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción reg. en la DPPJ. 6) Capital: \$100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ 100 c/u. 7) 3 Direc. Tit: Presidente: Agustín Marcelo Guerreiro. Vicepresidente: Marcelo Rubén Guerreiro. Director Titular: Marta Graciela Suarez. 2 Direc. Suplente en orden de su elección: Mauro Tomás Guerreiro, arg, nac. 25-11-1997, DNI 40.881.940, CUIT/L 20-40881940-8, estudiante, solt., hijo de Marta Graciela Suarez y Marcelo Rubén Guerreiro, sin unión convivencial, dom. República del Líbano 965 Ts. As. Horacio Ezequiel Sode, arg., nac. 29-1-1974, DNI 23.692.636, CUIT 20-23692636-3, comerciante, cas. 1º nup., Reg. Comunidad c/Paula Cristaldo, dom Betolaza 981 Ts. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3. La Asamblea Gral Ordinaria fijará el Nº de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día de julio de cada año. 11) Reunión de Socios y/o Directorio: Sus reuniones podrán realizarse a distancia, mediante la utilización de plataformas digitales 12) Escribana, Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As.

ASTELLAS FARMA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios del 29/05/2020, se resolvió, entre otras cuestiones: aumentar el capital social de la suma de \$112.208.800 a la suma de \$22.443.920; y modificar el Artículo 5º del Estatuto Social a fin de reflejar dicho aumento. Daiana Veira, inscrita en el Tº 115 Fº 148, C.P.A.C.F, autorizada en el acta de Reunión de Socios del 29/05/2020. Daina Veira, Abogada.

ASTELLAS FARMA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios del 29/05/20, se resolvió revocar sin causa la designación del Sr. Rodrigo José Fernández Salazar como Gerente Titular de la sociedad. Daiana Veira, abogada, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 29/05/2020. Daina Veira, Abogada.

ASTELLAS FARMA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Socios del 29/5/2020 se resolvió entre otras cuestiones: reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Sociedad a efectos de modificar el número mínimo de gerentes que componen la Gerencia de la Sociedad. Daiana Veira, abogada, autorizada por Reunión de Socios del 29/5/2020. Daiana Veira, Abogada.

JAVERPE2 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 9/10/20 cambia la denominación social por Javerpe S.A., continuadora de Javerpe2 S.A., reformando Art. 1º del Estatuto Social. Ezequiel Pinto, Abogado.

GRUPO BRAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/1/20 designan Directorio por renuncia del anterior (Presid.: Facundo D. Muiña, Vicepresid.: Francisco C. Vites, Dir.Supl.: Fernando C. Vites), quedando conformado por: Presidente: Julio Cesar Molina, Director Supl.: Jorge Alberto Leonardi. Ezequiel Pinto, Abogado.

LOAR S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-55359010-4. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 07/01/2019, por unanimidad y quórum del 100% del capital social, se designa Presidente: Sergio Gabriel Quiroga; Vicepresidente: Agnes Cristina Bligaard; y Director Suplente: Fernando Rubén Quiroga. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Libertador 70, piso 13, departamento A, ciudad y partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Autorizada en Acta relacionada, Adriana Figini, DNI 22.539.810. Adriana Figini, Abogada.

MAHEROGA - ALLEDAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 3/3/20 renuncia al cargo de Gerente Ariel Marcelo Leal, quedando como Gerente Sergio Héctor Badía, designado anteriormente. Ezequiel Pinto, Abogado.

GRUPO ALBISU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 59 del 20/10/20. Escr. Susana L. Drzewko, Reg. 1461 de CABA. 2) Justo Albisu, DNI 41.063.299, 15/3/9, comerc., Marañón 2061, Villa de Mayo, pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; y Juan Cruz Albisu, DNI 37.120.948, 9/10/92, abogado, Charcas 3180, CABA; ambos arg., solt.. 3) Grupo Albisu S.R.L. 4) Sanabria 2846, loc. Villa de Mayo, pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) I) Comerciales: Comercializ. y distrib. al por mayor y menor, consign., cesión, permuta, import. y export. de muebles en madera, metal., mimbre y todo tipo de mater. que se utilicen para hogar, oficina, industria y comercio, todo tipo art. decorat., colchones, almohadas, cojines, abert. de madera, aluminio y cualq. otro material. II) Industriales: Fabric. y comercial. de muebles y acces. para colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartam. y casas modelos, loc. comerc., oficinas, fábricas y depósitos. Elabor. de diseños propios para muebles y art. decorat. Fabric. de muebles: ebanistería, pintura y tapicería. Compra, venta, import. y export. de insumos y mat. primas para la fabric. de muebles, telas para muebles y para art. decorac. III) Financieras: Otorgar planes de pago u otras formas de financ. por las ventas que realice de prod. citados en los incisos anteriores, suscribiendo contratos de mutuo con o sin intereses, públ. o priv. IV) Logísticas: Transporte, distrib., almacenam., reparto, asign. y entrega, mantención, depósito, reserva, aprovisionam., acumul. y acopio de mercad. y bienes propios o de terc., ya sean dentro del territorio nacional como internac., por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. Consult., asesoram. y estudio de estrategias de logísticas para empresas. Administr. organiz., estudios de costos, previsión y gestión de empresas e indiv. relat. al transporte de mercad. y bienes. V) Mandatos, Serv. y Represent.: Mediante realiz. de todo tipo de mand., comis., serv. y represent. refer. a su objeto. Cuando lo exijan las normas aplicables, las activ. serán prestadas a través de profes. con tít. habilit., debidam. matricul., quienes podrán ser contrat. por la soc. en cada caso. 7) \$250000. 8) 31/7. 9) Gerencia: 1 o más gtes., socios o no, forma indist., por 3 años. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerente: Justo Albisu, domic. espec. en el real. Fiscaliz.: socios s/Art. 55 LSC. Ezequiel Pinto, Abogado.

AGROPECUARIA EL CARDO ESCOCÉS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 176 del 16/10/20. Esc. Fabiana Balzano Scioletta, Reg. 5 Campana. 2) María Laura Duran Saenz, DNI 16595813, 17/5/63, Azcuénaga 1031 4ºA, CABA; María Susana Duran Saenz, DNI 16595817, 17/5/63, Ayacucho 1024 2º 5, CABA; María Carolina Duran Saenz, DNI 18414551, 14/12/67, Julian Alvarez 2797 2º, CABA; y Mariano Alberto Duran Saenz, DNI 18028308, 18/1/66, Castilla 234, Campana, Pcia. Bs. As.; todos arg., casados 3) Agropecuaria El Cardo Escoces S.A. 4) Castilla 234, loc. y pdo. Campana, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Agropecuaria: explot., arrendam. y aparcerías de establ. agríc. y/o ganad., y/o industr.; Explot. de establ. de campo en predios propios o arrend. para agric. y/o ganad. y/o ind. en gral. frutihortic., cultivos forest., y/o explot. granjeras, asimismo la prest. de todo tipo de serv. relac. con la act. agropec.; Explotar, arrendar, adquirir o vender establec. agropec.; comprar, vender, criar, invernar o capitalizar todo tipo de ganado; sembrar, comprar y vender cereales, oleagin. y todo tipo de semillas, prod. forest., frutíc., hortíc., de granja y frutos del país; Industrial: mediante fabric. de prod. y subprod. deriv. de la activ. agropec. y forestal; y Comercial: Import. y export. de todo prod. relac. con el agro, serv. de transp. de mercad. en gral. nacional e internac. (cargas propias y de terc.), export. e import., distrib., compra y venta y cualq. otra forma de dispos. de bs. muebles, semovientes, cereales, tubérculos, oleagin., cueros, lanas y frutos de toda especie, ya sean propios o de terc., represent., comis. y consignac., compra, venta, permuta, alquiler, arriendo y subarriendo de bs. inmuebles propios o de terc., pudiendo realizar demás operac. sobre inmuebles que autoricen las leyes. Las activ. que así lo requieran serán llevadas a cabo por profes. con tít. habilit. en la materia. 7) \$100000. 8) 30/6. 9) Direct.: 1 a 7 tít. e igual o menor n° supl., 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Pres. o Vicepres., en su caso. Presid.: María Laura Duran Saenz; Dir. Supl.: María Carolina Duran Saenz. Presc. Sindic. Ezequiel Pinto, Abogado.

EGLAM ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 23/12/2013 se aumentó el capital social de \$50.000.- a \$98.500.-, con una prima de emisión total de \$303.500 (es decir, \$6,26 por acción). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 8 del 19/12/2014 se aumentó el capital social de \$98.500 a \$100.000.-, con una prima de emisión total de \$196.813,5. (es decir \$131,209 por acción). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2015 se aumentó el capital social de \$100.000. a \$103.000, con una prima de emisión total de \$359.226,7. (es decir \$119,74223 por acción). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2015 se aumentó el capital social de \$103.000.- a \$107.000., con una prima de emisión total de \$396.494,91 (es decir \$99,1237275 por acción). Por Asamblea Ordinaria del 16/12/2015 se aumentó el capital de \$107.000. a \$111.000.-, con una prima de emisión total de \$217.248,36.- (es decir \$55,31209 por acción). Por Asamblea Ordinaria del 05/02/2016 se aumentó el capital de \$111.000. a \$115.000., con una prima de emisión total de \$1.103.995,25. (es decir \$276,9988 por acción). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/12/2016 se aumentó el capital de \$115.000. a \$1.915.000. y luego a \$2.127.750., con una prima de emisión de \$10,22 por acción, y se reformaron los Arts. 4, 9, 12, 13 y 14 del Estatuto. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/03/2017, ratificada por Asamblea Extraordinaria del 02/02/2018, se aumentó el capital de \$2.127.750. a \$2.298.034, con una prima de emisión de \$88,2626 por acción, con un total de prima de emisión de \$15.029.716.; y se reforma el Art. 4 del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 17/01/2019 se aumentó el capital social de \$2.298.034. a \$2.497.863., con una prima de emisión total de \$19.600.171. (es decir \$ 98,08471743340556 por acción); y se reformó el Art. 4º del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 22/01/2019 se aumentó el capital social de \$2.497.863 a \$4.538.716., con una prima de emisión total de \$181.800.365.- (es decir de \$ 89,08057807201205 por acción); y se reformó el art. 4º del Estatuto. Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 29/01/2019, se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$4.538.716. a \$5.043.018., con una prima de emisión total de \$38.095.698. (es decir de \$75,54143747199099 por acción); 2) reformar los Arts. 4, 6, 9, 10 y 15 y aprobar el texto ordenado del Estatuto; 3) designar el Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Sajaroff, Vicepresidente: Guido Marcelo Nazzaro, Directores Titulares: Alan Marcelo Valicenti, Andrés Nicolás Dorfman Pollack, Alan Fabián Idesis, Eduardo Amadeo, Luis María Julio Saguier, Norberto Atilio Frigerio, Francisco José Seghezzi, Gervasio Marqués Peña y Luciano Margolin. Directores Suplentes: Alberto Jorge Gowland Mitre, Diego Alberto Garazzi, Sebastián David Palatnik, Walter Matías Dorfman Pollack, Denise Cintia Duek, Felipe Antonio Henríquez Meyer, Aldo

Máximo De Cesare, Martín Schwartzman, Juan Javier Comesaña, Lorena Eugenia Ferradás y Gastón Margolin. Síndico Titular: Eduardo Mariano Montes de Oca y Síndico Suplente: Angel Mariano Montes de Oca. Los Sres. Marcelo Alejandro Sajaroff, Guido Marcelo Nazzaro, Luis María Julio Saguier, Norberto Atilio Frigerio, Francisco José Seghezzeo, Gervasio Marques Peña, Alberto Jorge Gowland Mitre, Diego Alberto Garazzi, Aldo Máximo De Cesare, Martín Schwartzman, Juan Javier Comesaña y Lorena Eugenia Ferradás fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 101 piso 5 de la localidad y partido de Vicente López, Pcia. Bs. As.; y los Sres. Alan Marcelo Valicenti, Andrés Nicolás Dorfman Pollack, Alan Fabián Idesis, Eduardo Amadeo, Luciano Margolin, Sebastián David Palatnik, Walter Matías Dorfman Pollack, Denise Cintia Duek, Felipe Antonio Henríquez Meyer y Gastón Margolin fijan domicilio especial en San Lorenzo 2780, Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 30/04/2019 se aprobó la renuncia de Alan Marcelo Valicenti a su cargo de director titular, y el Director Suplente Sebastián David Palatnik, pasa a ocupar el cargo de Director titular, fijando domicilio especial en San Lorenzo 2780 – Olivos, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Silvina Diez B. Mori, Abogada.

SIRSA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Nelson Pique Barbieri, argentino, 03/06/1983, 37 años, comerciante, soltero, DNI 30.407.236 CUIT 23-30407236-9 y Florencia Natalia Silva, argentina, 25/01/1985, 35 años, comerciante, soltero, DNI 31.560.595 CUIT 23-31560595-4, ambos con domicilio en Undiano 252 depto. "B" Ba. Bca., Bs. As. 2) Fecha de instrumento: 06/11/2020 3) Sirsa S.A. 4) Domicilio social: Undiano 252 departamento "B", Ba. Bca., Ba. Bca., Bs. As. 5) I- Software y servicios informáticos y digitales, desarrollo y servicios informáticos de valor agregado II- Compra, venta, importación, exportación y distribución de software y equipos informáticos, programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación, consultoría, capacitación, auditoría de sistemas de gestión administrativo-contable III- servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos, comercio al por mayor y al por menor. 6) 50 años 7) Capital social: \$100.000 8) Presidente: Nelson Piqué Barbieri Directora suplente: Florencia Natalia Silva. Duración: 3 ejercicios. Nº de miembros fijados por asamblea. Min. 1 Máx. 5 Prescendencia de Sindicatura. 9) Representación: Presidente del directorio. 10) 31 de octubre. Clara Inés Espósito, Contadora Pública Nacional.

RL VETERINARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas - Renuncia Gerente DPPJ Mat. Nº 95.860. Legajo Nº 166.379. Cesión cuotas instr. Privado 29/09/20, entre Edgardo José Lucotti, arg., nac. 15/05/45, D.N.I. Nº 5.333.705, CUIT 20-05333705-9; casado 1º nupcias con Ana María Algañaraz, dom. San Martín Nº 325 Cipolletti, prov. Neuquén; cedente y Flavia Lorena Palma, arg., nac. 04/08/84, DNI Nº 31.143.052; casada en 1º nupcias con Cristian Andrés Roché, comerciante; CUIL 27-31143052-7; dom. Urquiza Nº 748 B. Blanca, prov. Bs. As., Cesionaria. Cuadro de Suscripción: Cristian Andrés Roché posee Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) v/n c/u, representativas de un capital de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000); Flavia Lorena Palma posee Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$100) v/n c/u, representativas de un capital de Pesos Treinta Mil (\$30.000).- Renuncia: El socio saliente, Edgardo José Lucotti, renunció al cargo de Gerente, lo que fue comunicado y aprobado de manera fehaciente; así como también la cesión relacionada; todo Aprobado por Unanimidad Reunión Socios 29/09/2020. No implica reforma contrato social. Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

GATE SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria de fecha 24/08/2020, unánime (Art. 237 LGS), se decide la renovación del Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado del sgte. modo: Presidente: Juan Facundo De Medio, CUIT 20-26370963-3; Director Suplente: Luis Alberto De Medio, CUIL 20-24785290-6. Rodrigo Villalba, Abogado.

SEASIDE LOGISTIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de accionistas de fecha 20/11/2017, unánime (Art. 237 LGS), se decide la renovación del Directorio por vencimiento de mandatos de sus integrantes, quedando integrado del sgte. modo: Presidente: Roberto Enzo Tami Rallatou, CUIT 20-26257532-3 y Director Suplente: Juan Pablo De Matteis, CUIT 20-25848727-4.- Por Asamblea ordinaria de fecha 21/04/2020 (unánime), se decide aprobar la renuncia del Presidente saliente Roberto Enzo Tami Rallatou, quedando conformado el Directorio del siguiente modo: Presidente: Juan Pablo De Matteis, CUIT 20-25848727-4; Directora Suplente: Daiana Nicol Azuaga, CUIT 27-36091335-5. Rodrigo Villalba, Abogado.

REBUS SUMMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea extraordinaria de fecha 29/09/2020, unánime (Art. 237 LGS), se decide reformar el Artículo tercero del estatuto social, adicionándose al objeto social las siguientes actividades: "Transporte: transporte terrestre de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Gastronomía: comercialización de todo tipo de productos alimenticios, sea en materia prima o elaborados. Instalación y explotación comercial del ramo gastronómico en general: bares, confiterías, parrilla, restaurant, casa de lunch, pub, pizzería, sandwichería, rotisería o café en local o por envío a domicilio. Incluyendo a su vez, venta de bebidas con o sin alcohol. Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, materia prima, maquinarias y elementos relacionados con el objeto gastronómico, sea para su fabricación, conservación y/o mantenimiento. Comercial: Venta, transporte y distribución de todo tipo de aceites, lubricantes, combustibles líquidos por equipos cisternas y/o sólidos; transporte de residuos de combustibles y sus derivados. Venta de materiales de construcción y artículos de corralón. Rent a car: Alquiler de vehículos de todo tipo con o sin chofer." Rodrigo Villalba, Abogado.

GRUPO MEJAC DE LA PAMPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Melchior, Oscar Norberto, DNI N° 11353013, Productor Agropecuario, nacido el 17/02/1955, Divorciado, Argentino, con domicilio en Maipú N° 234, de la Localidad de Jacinto Arauz, Pcia. de La Pampa; Melchior, Romina Vanesa, DNI N° 28004593, Abogada, nacida el 06/09/1980, soltera, argentina, con domicilio en Rivadavia N° 120, de la Localidad de Punta Alta, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumentos Privados de fecha 11/09/2018 y 27/05/2019. 3) "Grupo Mejac de La Pampa S.R.L." 4) Sede Social, Rivadavia N° 120, Localidad de Punta Alta, Partido de Cnel. Rosales, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial, explotación de establecimientos ganaderos y de todas las actividades agrícolas.; b) Inmobiliarias; c) Financieras, salvo las operaciones comprendidas en la Ley 21526; l; 6) Capital Social \$80000.- 7) Duración 99 Años 8) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Durarán en sus cargos en forma ilimitada; Gerentes Sr. Melchior, Oscar Norberto, 9) Cierre de Ejercicio 31/08; Fiscalización: Por los Socios no gerentes. Rodolfo M. Namuncura, Contador Público.

FIDEICOMISO LA COSTA

POR 1 DÍA - Fiduciarios: Martín Alberto Ojeda, DNI 23867525, arg., empresario, nacido 12/5/74, casado, domiciliado Maldonado 369; Claudia Viviana Val, DNI 16068341, arg, martillera, divorciada, nacida 15/11/1962, domiciliada en Villarino 326 y Alejandro Oscar Sinigaglia, DNI 12605459, arg., nacido el 12/01/1957, contador público, casado, domiciliado en Hueque 59. Todos de la localidad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, provincia Buenos Aires. Fiduciario/administrador fiduciario: Mauricia Teresita Nori, arg., casada, contadora publica, nacida 3/10/68, DNI 20485182, domiciliada Maldonado 369. Beneficiario: se designan a los fiduciarios. Objeto: Inmobiliario. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 30 años a partir del 15/10/2020; Domicilio especial fiscal: O'Higgins 471, primer piso, Bahía Blanca, partido del mismo nombre, provincia Buenos Aires. Alejandro O. Sinigaglia, Contador Público Nacional.

L.S. ELECTROMECAÁNICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la asamblea de fecha 22 de octubre de 2020 presentó la renuncia en forma indeclinable a su cargo de Presidente el Sr. Luis Oscar Funes DNI 16.464.352. Marcos Cortés, Abogado.

TREINTA DE AGOSTO TELEVISORA COLOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por reunión de socios del 27/10/2020 se rectifica la reconducción de la sociedad. El plazo de 99 años se contará desde la inscripción registral de la reconducción. 2) Modificación Art. 2 del estatuto: La sociedad continúa funcionando por reconducción. El nuevo plazo de duración es de 99 años contados desde la inscripción registral de la reconducción. Guillermo F. Macchiaroli, Abogado.

KM 44 LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 16-12-2020 eligió Presidente Sebastián Andrés Nucieri DNI 35.348.645 y Director Suplente Pablo Daniel Nucieri DNI 29.899.916. Ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre N° 918 Paso del Rey, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Víctor J. Maida, Abogado.

NORDEN DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 121 del 05/11/2020, Alejandro Gabriel Rosso, soltero, abogado, 22/03/1983, DNI 30.139.807, CUIT 20-30139807-8, 457 N° 246 e/ 12A y 12B, City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As. y Fermín Juan Fantinelli, soltero, arquitecto, 17/04/1983, DNI 30.139.922, CUIT 20-30139922-8, 6 N° 349, Tolosa, La Plata, Pcia. Bs. As.; argentinos; Norden Desarrollos Inmobiliarios S.A., sede: 6 N° 349, La Plata, Prov. de Bs. As.; Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, leasing, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transmitir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de Propiedad Horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que les leyes vigentes y estos estatutos autorizan. Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; elaboración y desarrollo de proyectos, urbanizaciones, barrios privados, clubes de campo y chacras. Fideicomisos: constituirse en administrador fiduciario, con facultades suficientes de representación y contratar un fideicomiso ordinario de administración, en el marco de la Ley 26.994 (Código Civil y Comercial de la Nación). Financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas, o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación de empresas de cualquier naturaleza. No realizarán las comprendidas en la Ley 21.526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, concesión de préstamos y créditos, con fondos propios con o sin garantía, a personas físicas y/o jurídicas, desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.; 99 años; \$ 100.000; Adm. Directorio: min. 1 y max. a 5 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Alejandro Gabriel Rosso; Dir. Sup: Fermín Juan Fantinelli; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fisc.: Art. 55° y 284° L.G.S. 19.550. 30/06. CP. Juan Manuel Carrica Carrica Juan Manuel, Contador Público. CUIT 20-29764750-5 T° 128 F° 183 L.33174/1 C.P.C.E.P.B.A.

CARBONATO 1963 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria 291 del 10/11/2020, se declaró que la CUIL que corresponde al socio Agustín Focaia es 20-43200258-7 y su profesión es comerciante. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (063).

AID INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Comunica nuevo Directorio electo próximo 3 (tres) ejercicios en A.G.O. N° 2 correspondiente al tercer ejercicio social de fecha 22-11-2018 a saber: Presidente y Director Titular: Raúl Antonio Tormes. Director Suplente: Ramiro Tonnes Lopez Gíner cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio N° 11 de fecha 23-11-2018. Jorge A. Etchegoyen, Escribano.

SUR AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica nuevo Directorio electo próximo 3 (tres) ejercicios en A.G.O. correspondiente al décimo sexto ejercicio social de fecha 30-11-2019 a saber: Presidente y Director Titular: Daniel Enrique Liptak, Director Titular y Vicepresidente: Lilian Esther Wanger, Director Suplente: Ricardo Ángel Martínez cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio N° 95 de fecha 1-12-2019. Jorge A. Etchegoyen, Escribano.

TAMELTEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por ARS 03/11/2020 renuncia Gte. Héctor Osvaldo Herrera y se designa Gte. Walter Néstor Cerda. Escribana, María Soledad Bonanni.

OÑATI SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. N° 23 compl. del 12/2/2020 Escribana, M. Soledad Bonanni.

CUÑADO Y RODRIGUEZ DE NECOCHEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Walter Alfredo Cuñado, Arg., fec. nac. 12/08/1968, D.N.I. 20.254.700, CUIT 20-20254700-2, casado, Comerc., dom. 47 N° 2829, Necochea, Pcia. Bs. As. y Gustavo Fabián Rodríguez, arg., fec. nac. 14/05/1966, D.N.I. 18.086.979; C.U.I.T. N° 20-18086979-5, casado, Comerc., dom. 57 bis N° 4672, Necochea, Pcia. Bs. As.; Deno.: "Cuñado y Rodríguez de Necochea S.R.L."; Dom.: calle 39 N° 3234, Necochea, Prov. Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$100.000; Escr. Públ. 27/10/2020; Obj.: Constructora: const. edif. urbanos y rurales, propios o de terceros, const. obras púb. y/o priv., licit. Púb. y/o privadas, proyec.vivien., puentes, caminos, inst. agua, gas, cloacas, obras Estado Nac., Prov. Muni. Conce. obras públicas. Comerciales: Comerc., import., export. Consign., por menor y mayor mercad. y prod.; Inmobiliaria: compraventa inmuebles, loteo, admin., parcelam., permutas, Agropecuaria: compra-venta de prod. agrícola-ganadera, maqui., arrendam., compra-venta de inmuebles rurales; Financiera, inversiones, prestamos, créditos, financiaciones; Industrial: fabricación, elaboración, manufact. y transfor. Prod. Aliment.; Transporte: Transp. mercad. Deriv. maderas, metalurg., agric., ganadera, nac. e internac.; Logística: Almac., Deposit., embalaje, distr. Bultos, paquetería y mercd.; Gastronómica: Produc. fabric., expendio y comerc. comestibles al por menor y mayor. Adm. Socio Gerente: Marcelo Walter Alfredo Cuñado; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21526 Ejerc. 30/04; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

GRUPO SAN NICOLÁS SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Josefina Rible, DNI 41.237.985, soltera, hija de Ruben Horacio Rible y de Lorena Paola Ramirez, nacido el 2 de julio de 1998, comerciante, CUIT 27-412337985-9, argentina, domiciliada Alvear N° 1147, de la localidad y Partido de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., y Gabriela del Luján Villanueva, DNI 28.978.470, divorciada, nacida el 23 de octubre de 1981, comerciante, CUIT 27-28978470-0, argentina, domicilio en Calle Cernadas N° 731, Barrio del Carmen, de la Localidad y Partido de San Nicolás, Pcia. Bs. As. Inst. Privado. 10/11/20. "Grupo San Nicolás Seguridad S.R.L.," domicilio: Calle Cernadas N° 731, Barrio del Carmen, de la Localidad y Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3º) Capital: \$100.000. 4º) Objeto: En la Pcia. de Buenos Aires, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de seguridad privada, entendiéndose por tales: 1) Vigilancia y Protección de Bienes. 2) Escolta y Protección de Personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal. En otras jurisdicciones, distintas a la Pcia. de Bs. As., el objeto social será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas al ramo de seguridad general: Comerciales: mediante la compra, venta, reventa, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, explotación de licencia, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos, sistemas, equipos y/o elementos de software para la seguridad de instituciones públicas o privadas, empresas, comercios y particulares. Industriales: mediante la fabricación, transformación, instalación, equipos, sistemas y/o artículos vinculados al objeto específico a la Sociedad. De servicio de Asesoramiento: referidos a la programación, adaptación, capacitación y/o prestación de servicios de seguridad con equipos y/o personal propio o de terceros. De servicio de Información: mediante la prestación de servicio de información a instituciones Bancarias, Financieras, empresas civiles, empresas comerciales y/o empresas industriales. Realización de estudios y/o pericias. Suministro de informaciones a requerimiento de los usuarios sobre: a) Personal, b) Clientes. De servicio de Seguridad: vigilancia, y prevención de delitos contra las personas, bienes y las cosas. Vigilancia y prevención de delitos, siniestros,

incendios, explosiones, inundaciones y/o cualquier otra especie de estrago, daños o perjuicios, en cualquier punto de la República Argentina, en: a) Buques y toda clase de embarcaciones, para el transporte por agua, así como los combinados por aire, agua y tierra, de personas, bienes y toda clase de valores; b) Ferrocarriles, automotores y toda clase de vehículos terrestres para el transporte de personas, bienes y toda clase de valores; c) Colaboración y/o conservación directa del orden en concentraciones de público, estadios, inmuebles y círculos deportivos. d) Provisión y organización de sistemas de seguridad y vigilancia antidelictivas en empresas financieras, crediticias, comerciales, industriales, exposiciones, exhibiciones, y ferias, realizadas por entidades públicas o privadas, de existencia temporaria o permanente. e) Custodia y Transporte de Valores. De Investigación y Desarrollo. A fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directa o indirectamente con la seguridad. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 5°) Órgano de Administración: Socio Gerente: Gabriela del Luján Villanueva; duración: 3 ejercicios. 6) Fiscalización: ejercida por los socios. 7) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo: Marisa Lorena González Farina, Abogada, T°LIV F°180 CALP.

FAORMELTHIA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Javier David Sanchez, 13/02/1964, DNI 16.768.704, divorciado, empresario, Bouchardo 316, Chivilcoy, Chivilcoy PBA Facundo Sanchez, 07/02/1993, DNI 37.228.478, soltero, empleado, Chacabuco 338 Chivilcoy, Chivilcoy PBA y Melina Sanchez, 12/04/1989, DNI 34.476.049, soltero, empleada, Chacabuco 338 Chivilcoy Chivilcoy PBA. Todos Argentinos. 2) 02/08/2018 y 27/10/2020. 3) "Faormelthia S.A.". 4) Hipólito Irigoyen 58, Chivilcoy, Chivilcoy PBA. 5) Desarrollador inmobiliario, loteos, construcciones, locación de depósitos, espacios feriales, estacionamientos y guarda de todo tipo de vehículos y mercaderías, prestar servicios de ruta, logística, combustibles transporte, agro servicios, actividades agrícola-ganaderas y servicios conexos con estos rubros. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$600.000. 8-1) Órgano Administración Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos tres ejercicios. Presidente, Javier David Sánchez; y Directores Suplentes Facundo y Melina Sánchez. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/05. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

DR. MELO 2867 S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 05/11/2020. 1) Matías Javier Gallardo, 22/09/1985, DNI 31.877.810, CUIT 20-31877810-9, casado en primeras nupcias con Estefanía Jazmín Castellanos, Fragata Sarmiento 2094 Planta Baja, Departamento "1", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Roberto Fabián Russo, 17/11/1964, DNI 17.212.490, CUIL 23-17212490-9, casado en primeras nupcias con Cecilia Alejandra Valdiserri, Italia 90, Piso 4º, Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alfredo Perez, 12/07/1949, DNI 7.887.353, CUIT 20-07887353-2, casado en primeras nupcias con Cristina Beatriz Villanueva, Navarro 2302, Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, todos ellos argentinos, y comerciantes. 2) Duración: 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, servicio de parrilla en todas sus modalidades, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas con o sin servicio de pelotero y delivery, pudiendo realizar toda otra actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 4) Capital: \$90.000. 5) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Gerentes: Matías Javier Gallardo y Roberto Fabián Russo ambos con domicilio especial en sede social. 6) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede Social: Italia 90, Piso 4º, Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nicolás Oscar Pascuzzi, Contador Público.

AGROPECUARIA EL PENACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento público 9-10-20: decide reconducción de la sociedad, modificando el Art. 2º del Contrato Social, fijando un plazo de duración de 90 años desde inscripción registral. Patricio Mc Inerny, Abogado.

TOP MANAGER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 30/10/20 se aumenta el capital a \$7.001.000 y reforma el Artículo 4º. Contador Público, Carlos Berutti.

MARLIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eliana Noemí Frent, DNI 34.339.152, argentina, soltera, nacida el 31 de enero de 1989, comerciante, domiciliada en calle Ciudadela 587 Sarandí Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Mariela Alejandra Alvarez, DNI 31.181.457, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de octubre de 1984, domiciliada en calle Ingeniero L. Silveyra 3812 Villa Adelina Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. priv: 23/01/2020. 3) Denominación: Marlian S.R.L. 4) Domicilio: Ciudadela 587 Sarandí Pdo. Avellaneda Pcia. Bs. As. 5) Capital: \$100.000.- 6) Duración: 99 años desde insc registral. 7) Objeto: construcción, reformas, ampliación, reparación, compra, venta, alquiler mantenimiento de todo tipo de inmuebles, pudiendo participar en licitaciones de carácter público o privado. 8) Administración: Eliana Noemí Frent como gerente por igual duración sociedad. Fisc.: según Art. 55 Ley 19550. 9) Rep. Legal: Eliana Noemí Frent

como gerente. 10) Cierre ejerc.: 30/06. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

SACULLO AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 09/11//2020 se constituyó "Sacullo Automotores S.R.L." 1) Socios: Carlos Alberto Sacullo, nac. 17/01/1980, DNI 28.020.084, CUIT 20-28196325-1, dom. Avenida Roca 2707, de Trujuy, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y Martín Carlos Alberto Sacullo, nac. 07/04/1997, DNI 42.881.800, CUIT 20-42881800-9, dom. Avenida Julio Argentino Roca 2707, de Cruce Castelar, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, de profesión comerciantes. 2) Sede social: Avenida Victorica 770 de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto social: a) Operaciones comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa e importación y exportación de vehículos nuevos y usados. b) Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. c) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. d) Comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. e) Carrocerías; construcción montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. f) Comercialización: Compraventa de motores, nuevos y usados. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital social \$ 1.000.000. 6) Gerente: Carlos Alberto Sacullo y Martín Carlos Alberto Sacullo. 7) Cierre de ej.: 30/07 de cada año. 8) Órgano de administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Órgano de fiscalización: La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Los gerentes Carlos Alberto Sacullo y Martín Carlos Alberto Sacullo constituyen domicilio especial en la Avenida Victorica 770 de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Mauro Miguel Mujica, Notario.

JK VIAJES Y TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica CUIT de Braian Ezequiel Ortiz, DNI 35.796.829, CUIT 20-35796829-2. Guillermo E. Pache, Abogado.

TIGOLAU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2020 se decidió cambiar el domicilio social a la calle San Martín N° 408, de la localidad de Lobos, Partido de Lobos, reformando el Artículo 1 del estatuto Social. Candela Carmen Mariño, Abogada.

GE 24 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del día 10/10/2020, se acepta la renuncia del Sr. Sergio Gabriel Dalla Corte y se designa Gerente a Jorge Eduardo Veniani CUIT 20-20400912-1. Natalia M. Antomarioni, Abogada.

LA TERRE AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Silvana Liliana Giribaldi, DNI 17.579.716. Laura Rocío Amado, Abogada.

SAMEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión unánime de socios - acta Nro. 9 - del 2 de marzo de 2020 se resolvió aprobar conforme punto 2 del orden del día la designación de nueva gerencia en la persona de la Señora Sandra Elizabeth Castiñeyra DNI 20.752.580 domiciliada en Av. Paso N° 2.556 de la ciudad de Mar del Plata. Carlos Murias, Abogado.

TRANSPORTE PONTEVEDRA ("T.P.") S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica error en publicación del 05/12/2019: Se modifican los Artículos N° 3° y 5° del estatuto social y no los N° 4° y 5°, como se consignara. Ezequiel Pinto, Abogado.

DISTRIBUIDORA NECOQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Cónyuges e/sí Ariel Gonzalo Sampietro, 14/8/83, DNI 30456026 y Andrea Inés Valle, 1/12/77, DNI 26239687 ambos argentinos, empleados, Dr. Luis García N° 1108, Barrio Tigre Chico Lote 2 loc. y par. Tigre; Esc. Pca. 10/11/20; \$100.000, 99 años; sede: Córdoba N° 393 de la loc y partido de Morón; Comercialización, exportación e importación, de bebidas, alimentos, telas, juguetes, artículos de limpieza, tocador e higiene personal. Explotación y administración de locales de ropa, ensamblado, e instalación de resistencias eléctricas, conductores eléctricos, y de electrodomésticos, fabricación y comercialización por compra, venta, consignación, leasing, locación y distribución de productos químicos, sanitarios, aparatos e instrumentales médicos, quirúrgicos, implantes y productos ortopédicos, Comercialización,

desarrollos informáticos y diseño gráfico publicitario, diseños editoriales, cartelería, diseño web. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, Financiera (exclusión Ley 21.526). Transporte de cargas, Leasings y fideicomisos. Inmobiliaria. Agropecuaria: explotación de tambos, compra y venta de haciendas, cereales oleaginosos y demás frutos del país; Adm.: 1 a 5 dir titulares e igual o menor suplentes 3 ejer; Representación: Presidente: Ariel Gonzalo Sampietro y Dir. Sup.: Andrea Inés Valle; fisc. Art. 55 LGS; 30/9. Fdo.: Andrés Cantelmi, Abogado.

ZAGOYGA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edic. Rectificadorio: Fecha Escritura 26/08/2020. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

INVERTIR PINAMAR DESARROLLADORA DE LA COSTA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Roberto Filiberto Panebianco, Arg., Fec. Nac. 13/4/1968, DNI 20226328, CUIT 20-20226328-4, prof. Comerc., divorc., dom. Calle Constitución N° 2145, 1º B, Pinamar, Bs. As.; Nestor Javier Grieco, Arg., Fec. Nac. 8/3/1977, DNI 25626772, CUIT 20-25626772-2, soltero, prof. Comerc., dom. calle Ruta 3 Km. 56.300, Club de Campo Cañuelas, Cañuelas, Bs. As. y Héctor Luciano Paz, Arg.; fec. nac. 10/11/1970, D.N.I. 21.794.317; CUIT N° 20-217943176; casado en 2das. Nupcias; Prod. Seguros y emp. de la Policía Pcia. Bs. As., dom. Comisionado Indart N° 2258, P 2º, San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As.; Deno. "Invertir Pinamar Desarrolladora de La Costa Sociedad Anónima."; Dom: calle De las Náyades N° 1588 de Pinamar, Pcia. Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$210.000; Escr. Públ. 9/11/2020; Obj.: Constructora: const. edif. urbanos y rurales, propios o de terceros, const. obras púb. y/o priv., licit. Púb. y/o privadas, proyec. vivien., puentes, caminos, inst. agua, gas, cloacas, obras Estado Nac., Prov. Muni. Conce. obras públicas. Comerciales: Comerc., import., export. Consign., por menor y mayor mercad. y prod.; Inmobiliaria: compraventa inmuebles, loteo, admin., parcelam., permutas, Agropecuaria: compra-venta de prod. agrícola-ganadera, maqui., arrendam., compra-venta de inmuebles rurales; Financiera, inversiones, préstamos, créditos, financiaciones; Inversora: aport. Cap. a Soc. a constituirse o constituidas en los límites admit. por la legislación; compraventa y negoc. de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y siste., excluid. Oper. Compre. en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público.- Industrial: fabricación, elaboración, manufact. y transfor. Prod. Aliment.; Consultora: Mediante la realización de estudios, investig., proyect. y planif. Integ. de obras y servicios relat. urbanización, económicos y jurídicos; Mandatos: mandatos, consignac., represent., asesor. comercial, comercio ext., Adm. Direct.: Direc. Titul Min. 1, Max. 3; idem Direc. Supl. Presidente: Rodolfo Filiberto Panebianco; Direc. Sup.: Héctor Luciano Paz; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21526. Ejerc. 31/07; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

MEJILLÓN PINAMAR BLOCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Anabella Melany Panebianco, Arg., fec. nac. 6/6/1997, D.N.I. 40.570.361, CUIT 27-40570361-6, soltera, Comerc., dom. Av. Bunge N° 520, Pinamar, Pcia. Bs. As. y José Ignacio Prado, Arg., fec. nac. 7/6/1986, DNI 32.425.018; CUIT N° 20-32425018-3, soltero, Comerc., dom. Pléyades N° 1630, Pinamar, Pcia. Bs. As.; Deno.: "Mejillón Pinamar Block S.R.L."; Dom.: Pléyades N° 1630, Pinamar, Prov. Bs. As.; Dura. 99 a; Capi. \$50.000; Escr. Publ. 9/11/2020; Obj.: Constructora: const. edif. urbanos y rurales, propios o de terceros, const. obras púb. y/o priv., licit. Púb. y/o privadas, proyec. vivien., puentes, caminos, inst. agua, gas, cloacas, obras Estado Nac., Prov. Muni. Conce. obras públicas. Comerciales: Comerc., import., export. Consign., por menor y mayor mercad. y prod.; Inmobiliaria: compraventa inmuebles, loteo, admin., parcelam., permutas, Agropecuaria: compra-venta de prod. agrícola-ganadera, maqui., arrendam., compra-venta de inmuebles rurales; Financiera, inversiones, prestamos, créditos, financiaciones; Industrial: fabricación, elaboración, manufact. y transfor. Prod. Aliment.; Transporte: Transp. mercad. Deriv. maderas, metalurg., agric., ganadera, nac. e internac.; Logística: Almac., Deposit., embalaje, distr. Bultos, paquetería y mercd.; Gastronómica: Produc. fabric., expendio y comerc. comestibles al por menor y mayor. Adm. Socio Gerente: Anabella Melany Panebianco; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21526 Ejerc. 30/04; Soc. no inc. Art. 299 LSC. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

SAN MIGUEL COPIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 01/10/20 Designa Gerente Hernán Ariel Berti, por renuncia de Diego Mariano Galán, quien fija domicilio especial en Sarmiento 1488, Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Reforma Cláusula Tercera la cual queda redactada de la siguiente forma: "Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a: A) Realizar trabajos de imprenta de todo tipo, con distintas tecnologías y en distintas superficies; Fotocopias y Fotoduplicaciones tanto blanco y negro como en color; Escaneado de imágenes y Diseño Gráfico; y todo otro tipo de tareas relacionadas con el sector gráfico; copias de planos; fabricación de sellos; copiado láser de libros rubricados, y afines B) Importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing de máquinas fotocopiadoras, impresoras, escáners, máquinas comerciales y de oficinas, ya sean nuevas o usadas, computadoras sus componentes y accesorios; equipos y componentes relacionados con el transporte de datos de forma electrónica y todos los productos afines, ya sean nuevos o usados. C) Compra y venta de insumos y repuestos de dichas maquinas. D) Importación, exportación, compra y venta de productos de librería y afines. E) Importación, exportación, compra, venta y manufactura de indumentaria, vestimenta y calzado de todo tipo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Y reforma Cláusula Cuarta la cual queda redactada de la siguiente forma: "Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en 200 cuotas de Pesos Cien cada una de valor nominal; totalmente suscriptas e integradas". Por cesión de cuotas del 14/10/20 Romina Bibiana Berti cede 67 cuotas y Diego Mariano Galán cede 66 cuotas, las que son adquiridas de la siguiente forma: Hernán Ariel Berti 123 cuotas y Zulma Anahí Diaz 10 cuotas, por lo que queda conformado el capital de la siguiente forma: Hernán Ariel Berti 190 cuotas y Zulma Anahí Diaz 10 cuotas. Víctor

José Ortigoza, Contador Público.

MAYORGA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento privado 19/10/20. 2) Socios, César David Mayorga, argentina, soltero, nacido 05/04/78, comerciante, DNI 26.584.210, CUIL 20-26584210-1, Posadas 3371, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. y Angélica del Valle Farias, argentina, soltera, nacida 28/05/78, comerciante DNI 26.367.463, CUIL 23-26367463-4, Juan de Garay 2438, Don Torcuato, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Mayorga Construcciones S.R.L. 4) 99 años d/inscrip. 5) Objeto: 1) Locación de Obra: Diseño, proyecto, dirección, refacción, mantenimiento, remodelación y ejecución de construcciones de todo tipo y naturaleza, para obras públicas y privadas, industriales, centros comerciales, viviendas colectivas o individuales, de casa y edificios para cualquier destino, sometidos o no a la Ley 13.512, con o sin la provisión de materiales; 2) Comerciales: compra, venta, importación exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales, productos, accesorios, herramientas, maquinarias y artículos para la construcción; 3) Podrán realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6) Sede: Paul Groussac N° 346, El Talar, Tigre, Prov. de Bs. As. 7) \$50.000 representados en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 9) Gerente: César David Mayorga; 10) Fisc.: Socios; 11) Cierre ejercicio: 30/06. Dora Catalina Aquino, Abogada T XLVIII F 267 - Autorizado.

INGESOIL INGENIERÍA DE SUELOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme Art. 60 Ley 19550, la sociedad Ingesoil Ingeniería de Suelos S.A. mediante acta N° Acta N° 9 Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de octubre de 2019 ha decidido designar nuevas autoridades quedando el Directorio compuesto: Presidente: Sr. Andrés Rafael Gersztein y Director Suplente: Sra. Elena Beatriz Cortez. Ambos constituyen domicilio en la calle Junín 968, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Sofía I. Majul, Abogada.

FOUNDATION OF ARGENTINEAN DEVELOPMENT

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 24/08/2020, se resolvió la apertura y operación de una sucursal permanente en la Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio social y legal en calle 45 N° 883 3° "A de la ciudad de La Plata, nombrando como representante legal en Argentina al Sr. Santiago Ceria (DNI 18.411.926), y otorgando poder a los Sres. Oscar Félix Helou (DNI 17.356.560), Nicolás YaryuraTobias (DNI 40.731.389), Flavio Gastón Berra (DNI 35.655.501), y a las Sras. Valeria Carolina Furst (DNI 39.556.555) e Inés Defour (DNI 39.925.265). Flavio Gastón Berra, Abogado.

NUR. NATURAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 03/11/20; Dominique Torres, DNI 33.883.633, 12/10/88, Abogada, 473 N° 2.965, City Bell, La Plata; Carolina Díaz, DNI 29.261.458, 02/03/82, Lic. en Química, 474 N° 2.960, City Bell, La Plata; Octavio Bulos, DNI 32.329.646, 12/05/86, Abogado, 473 N° 2.961, City Bell, La Plata, argentinos, casados; Nur. Natural S.R.L.; 99 años; Sede: 473 N° 2965, City Bell, La Plata, Pcia. Bs. As.; Capital: \$300.000; Objeto: Comercial: comercialización de artículos de cosmética, belleza e higiene personal, artículos e insumos de cosmética, marroquinería; dictado de cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento en producción y distribución de cosméticos. La sociedad no realizará las actividades previstas en la Ley 10.606. Industriales: elaboración de artículos de cosmética, cuidado e higiene personal y belleza. Importación y Exportación: de los artículos necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Serv. A terceros: Asesoramiento, asistencia técnica en fabricación y uso de productos cosméticos, de belleza e higiene personal. Financiera: Exclusivamente con dinero propio, no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier que requiera el concurso del Ahorro Público. Gerente: Dominique Torres; Repr.: Gerentes; Adm. uno o más socios por plazo social; Fisc.: Art. 55. Cierre: 31/10. Carlos Alberto Berutti, Contador Público.

FARBO AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 181 del 11/11/2020, F° 645, Reg. 6, se ha subsanado la sociedad de hecho Cedro Mirta Norma, Farbo José Rodolfo y Farbo Carlos Alberto sociedad de hecho adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación Farbo Agropecuaria S.R.L. por los socios: Carlos Alberto Farbo, arg., nac. 02/01/1972, solt, DNI 22.260.772, CUIT/CUIL 20-22260772-9, productor agropecuario, dom. en Alvear N° 309, San A. de Areco, Prov. de Bs. As.; José Rodolfo Farbo, arg., nac. 19/04/1968, cas. en 1º nup. con Evangelina Sanchez, DNI 20.295.004, CUIT/CUIL 20-20295004-4, productor agropecuario, dom. en Rivadavia N° 163, San A. de Areco, Prov. de Bs. As., y Mirta Norma Cedro, arg., nac. 09/09/1948, viu. en 1º nup. de José María Farbo, DNI 5.632.751, CUIT/CUIL 27-05632751-2, ama de casa, dom. en Segundo Sombra N° 598, San A. de Areco, Prov. de Bs. As. Duración 100 años desde su constitución. La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra y venta de hacienda, explotación de tambos, cultivos, arriendo de campos y contratista rural, la siembra, rotulación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, clasificadora y limpiadora de semillas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Comerciales: Compra venta, importación, exportación, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta y negociación en toda forma de semillas, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y frutos del país, agroquímicos, alimentos para uso humano o animal, herbicidas, insecticidas y de otro tipo vinculados con la actividad agropecuaria, herramientas, máquinas y demás elementos relacionados con esa actividad y demás materias afines. Prestación de servicios agrícolas:

Fumigación; Fertilización; Pulverización; Control de Plagas, Insecticidas, Fungicidas, Herbicidas, utilizando con maquinaria propia o de terceros, por vía terrestre o aérea, en establecimientos rurales propios o de terceros, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícolas para tal fin. Transporte: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, transporte de productos agropecuarios mercaderías generales, semovientes, haciendas, granos, materias primas y elaboradas, alimenticias flete, encomiendas, equipajes y su logística, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital \$35.210.430. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, los que durarán en sus cargos por el término de vigencia de la sociedad. Gerentes titulares: por tiempo indeterminado en forma indistinta Carlos Alberto Farbo, DNI 22.260.772 y José Rodolfo Farbo, DNI 20.295.004. Aceptación de cargo, constitución de domicilios en la sede social, y declaración jurada de no encontrarse comprendido en régimen de incompatibilidades, en contrato constitutivo. La sociedad prescinde de Sindicatura. La fiscalización será ejercida por los socios no gerentes. Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede social: Segundo Sombra N° 598, Localidad y Partido de San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Autorizante: Notario, Martín R. Tótar. Registro 6 de San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires.

PUCARÁ S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 51 del 13/02/2020 y Reunión de Directorio N° 587 del 14/2/20, se designó nuevo Directorio por un ejercicio Presidente: Enrique Beltran Buron, DNI 14696030, CUIT 20-14696030-9 domicilio Suarez 1344; Vicepresidente: Ricardo José Villar, DNI 13138. 412, CUIT 20-13138412-3, domicilio San Martín 17; Directores Titulares: Juan Luis Piccone, DNI 05492584, CUIT 20-05492584-1, domicilio Dorrego 1070 y Director Suplente: Andrés Martín Buron, DNI 16148437, CUIT 20-1614 8437-8, domicilio Avda. 25 de Mayo 359, todos de la ciudad de Coronel Pringles. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19550. Mariela Díaz, Abogada.

FE INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/02/2020 y reunión de Directorio del 17/2/20, se designó nuevo Directorio por un ejercicio: Presidente: Ricardo José Villar, DNI 20-13138412, CUIT 20-13138412-3, domiciliado en San Martín 17, Vicepresidente: Enrique Beltran Buron, DNI 14696030, CUIT 20-14696030-9, domiciliado en Suárez 1344, Director Titular: Juan Luis Piccone, DNI 05492584, CUIT 20-05492584-1, domiciliado en Dorrego 1070 y Director Suplente: Andrés Martín Buron, DNI 16148437, CUIT 20-16148437-8, domiciliado en Avda. 25 de Mayo 359, todos de la ciudad de Coronel Pringles. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19550. Mariela Díaz, Abogada.

BERSANO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/07/2019 y de fecha 9/8/2019 se resolvió designar al Sr. Rubén Darío Zamudio como Presidente y a Marisol Martínez como suplente. Fijan domicilio especial en San Martín N° 408, de la localidad y partido de Lobos. Candela Carmen Mariño, Abogada.

CAÑADÓN LEÓN S.A.

POR 1 DÍA - Socios Miguel Ángel Vaccarezza, nac. 08/03/1971, DNI 21786540, CUIT 23-21786540-9, dom. Brown 51 piso 4° Dto. 3 de Bragado, y Mario Esteban Vaccarezza, nac. 10/05/1976, DNI 25031898, CUIT 20-25031898-8, dom. Los Colibríes y Gabriel García Márquez de 9 de Julio, ambos solteros, arg., prod. agrop. Constit 03/11/2020 esc. 135, not. G. M. Alvarez, reg. 2 de 9 de Julio. Sede Brown 51 piso 4° Dto. 3 cdad. y pdo. Bragado. Pcia. BA. Objeto: Comercial: Comerc granos, oleag y cereal, gan may y menor. Ejerc. repres., mand., agcias., com. y consig. vinc. c s/ obj. Comerc. de agroquímicos, fertiliz y dem ins agrop. Servicios. Agropecuaria Industrial Transportes Inmobiliaria Financiera. No realiz act. de Ley 21526. Plazo 99 años dde. contrato. Capital: \$200000 e/200 acc. ord. nominat. no endos de \$1000 de V.N c/u, c/dcho. a 1 vto p/acc. Administ: a c/ Directorio formado por N° de direct. que decid asamb e/1 y 10 miembr e igual o menor n° de supl. x 3 ejerc. Fiscaliz: accionistas. Directorio: Pte.: Mario Esteban Vaccarezza. (9 de Julio) VicePte. Miguel Ángel Vaccarezza (Bragado) Dir. Supl Mario Ariel Farias (CUIT 23-25031978-9, Civilcoy) tdos. vecs. de la Pcia. Repres.: Presidente. Cierre ejerc. 31/12. Guillermo Martín Alvarez, Notario.

HIT SALE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: BAA015944041del 5/11/2020. 2) Socios: Assaín Marcelo Abel, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1990, electricista, soltero, DNI N° 35.610.099, CUIT/CUIL 23-35610099-9, domiciliado en calle 67 N° 1195, La Plata, Pcia. Bs. As.; llow Néstor Antonio, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1990, empleado, casado, DNI N° 35.734.309, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-35734309-8, domiciliado en calle 13 N° 3109, Berisso, Pcia. Bs. As.; y Da Silva Alfredo Emanuel, argentino, nacido el 1 de agosto de 1986, empleado, casado, DNI N° 32.422.286, CUIT/CUIL 20-32422286-4, domiciliado en calle Manuel Ugarte N° 944, San Vicente, Pcia. Bs. As. 3) Razón Social: Hit Sale S.R.L. 4) Fecha instrumento constitutivo: 01/11/2020. 5) Dom. Social: en 67 N° 1195, La Plata, Pcia. de Bs. As. 6) Objeto: Comercial: a) compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, mandato, comisión, transporte, importación y exportación de: artículos de oficina, electrónicos, muebles, artículos de decoración, de iluminación, de bazar, vajilla, utensilios de cocina, herramientas, artículos para construcción, de seguridad, vehículos automotores, así como cualquier otro de naturaleza semejante. b) servicio de diagnóstico y de tasación, reparación de artículos electrónicos, servicio de informática y toda clase de servicios sobre los bienes citados y artículos similares. c) Explotación de depósitos comerciales. Transporte: transporte de cargas en general de cualquier tipo de mercadería, envíos, traslados, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas; transporte y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos. Importación: a) Asesoramiento y gestión integral a

personas o empresas autorizadas o asesoramiento, gestión e intermediación a aquellas no autorizadas, sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes, de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. 8) Capital: \$ 900.000, integrado el 25% en el acto de constitución. 9) Administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta, designada entre los socios con mandato por todo el término de duración de la sociedad: Gerente: Assaín Marcelo Abel. 10) Fiscalización: por los socios no gerentes. 11) Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Jorge Daniel Pressacco. Contador Público Nacional.

RIVAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que Rivagro S.A por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2020, celebrada a distancia, se cumplió con la observación de DPPJ de fecha 12/08/20, reformando el Art. 3º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social.

AMOBLARQ MUEBLES MDP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución- Por Escritura Pública Nº 52 "Amoblarq Muebles Mdp Sociedad de Responsabilidad Limitada", se modificó denominación de escritura pública Nº 31 "Amoblarq Sociedad de Responsabilidad Limitada". Facundo Agüero, Abogado.

MICROTEATRO MDP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares debiendo elegir igual o menor número de suplentes, siendo re-elegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Director titular: Guido Murgier, Director suplente: Julieta Mitnik. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Artículos 55 y 284 de la Ley 19.550". Facundo Damián Agüero, Abogado.

DON KIWI CHAPADMALAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. Facundo Damián Agüero, Abogado.

SUPERMERCADOS EL ABASTECEDOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 28/10/2020, Se distribuyeron los cargos quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ernesto Munua D.N.I. 20026190, Vicepresidente: Silvina Fernanda Tasca D.N.I. 22.400.424, Director Suplente Primero: Jorge Ernesto Munua D.N.I. 38940304 y Director Suplente Segundo: Juan Pablo Munua D.N.I. 32.822.297. Dr. Gonzalez La Riva Felipe, Abogado.

L.S. ELECTROMECAÁNICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la asamblea de fecha 22 de enero de 2019 se ha decidido mantener la conformación del directorio, siendo nuevamente elegido como Presidente el Sr. Luis Oscar Funes y Director Suplente el Sr. Juan Luis Franza. Marcos Cortés, Abogado.

L.S. ELECTROMECAÁNICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la asamblea de fecha 22 de octubre de 2020 se aceptó la renuncia a su cargo de presidente del Sr. Luis Oscar Funes; y se designó como Presidente a la Sra. Sofía Funes y Director Suplente el Sr. Juan Luis Franza. Marcos Cortés, Abogado.

PAPAS HEAT MDEJ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Julián Camarotl, argentino, 38.705.085, CUIT 20-38705085-0, soltero, empleado, nacido el 13/04/1995, con domicilio en Ricchieri 1216, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Maximiliano José Díaz, argentino, DNI 33.148.538, CUIT 20-33148538-8, soltero, empleado, nacido el 09/08/1987, con domicilio en Saavedra 620, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Esteban Germán Díaz, argentino, DNI 36.791.149, CUIT 20-36791149-3, soltero, empleado, nacido el 14/05/1992, con domicilio en Saavedra 620, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Diego Sebastián Vila, argentino, DNI. 33.419.834, CUIT 20-33419834-1, soltero, comerciante, nacido el 10/05/1988, con domicilio en San Francisco 552, Cdad. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 25/09/2020. 3) Papas Heat MDEJ S.R.L. 4) San Martín 854, Cdad. de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$100.000.- 7) Administración y Rep. Legal: A cargo de los socios gerentes

de manera indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Julián Camarotti, Maximiliano José Díaz, Esteban Germán Díaz, Diego Sebastián Vila. 9) Fiscalización: socios. 10) Cierre 30/06. 11) Comercial: Elaboración y comercialización al por menor de papas fritas, y productos alimenticios para llevar. Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos y otras bebidas con alcohol. La sociedad podrá vender en forma propia, por consignación, comisión y a través de otras formas de venta. La explotación del ramo gastronómico, tales como parrilla, restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas, gaseosas de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, como así también el servicio de delivery, catering y la provisión al por mayor y menor de bebidas y comidas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Impo. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

RINOTECH SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Martín Luna, argentino, soltero, DNI 32.947.171, CUIT 20-32947171-4, empresario, nacido el 25/03/1987, con domicilio en Viena 660, Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Leandro Sebastián Rodríguez, argentino, DNI 32.698.907, CUIT 20-32698907-0, ingeniero, casado, nacido el 07/01/1987, con domicilio en Del Valle Iberlucea 2831, Piso 9, Depto 901, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 23 del 23/10/2020. 3) Rinotech Servicios De Ingeniería S.A. 4) Montevideo 1158, Piso 1, Depto "A", Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Leandro Sebastián Rodríguez. Director Suplente: Sergio Martín Luna. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/07. 11) Comercial: Mediante la importación y/o exportación, compra y venta, distribución, consignación y/o representación de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, accesorios, maquinarias y mercaderías relacionadas con la comercialización mayorista y minorista de productos industriales y de la construcción. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impo. y Expo. Higiene y Seguridad Ambiental. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

LABORATORIOS COTTON FIELDS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Leonardo Romera, argentino, divorciado, DNI 27.061.431, CUIT 20-27061431-1, comerciante, nacido el 07/12/1978, con domicilio en Helguera 5774, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Paula Gabriela Romera, argentina, DNI 22.151.842, CUIT 27-22151842-5, comerciante, soltera, nacida el 02/08/1971, con domicilio en Helguera 5774, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 22 del 21/10/2020. 3) Laboratorios Cotton Fields S.A. 4) Cnel. Mendez 1656, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Walter Leonardo Romera. Director Suplente: Paula Gabriela Romera. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 30/06. 11) Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, cesión y distribución, fabricación, elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos químicos y de limpieza; y asimismo la explotación de materias primas necesarias para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y Mandatos. Trading. Impo. y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

LOMAS DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 28/9/2020 se aceptó la renuncia del Director y Presidente Sr. Lucas Troitiño, D.N.I. 30.756.401; y, se designó Director y Presidente al Sr. Nicanor Bailez, CUIT 20-30.928.111-0. María Emilia Ferraro, Abogada.

NAVIDAD FERMINA AZULGRANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Candia Erid Francisco, 07/11/1964, 55 años, soltero, parag., empresario, Don Orione N° 2257, MDP, D.N.I. 92.093.320, CUIT 20-92093320-4 y Candia Gladys Zunilda, 11/04/1967, 53 años, soltera, parag., empresaria, Matheu N° 212 piso 1° Dto. F1, MDP, D.N.I. 92.093.321, CUIT 27-92093321-1; 2) Inst. privado 14/10/2020. 3) Razón Social: Navidad Fermina Azulgrana S.R.L. 4) Edison N° 1901, MDP. 5) Objeto social: a) comercializ. por mayor y menor con supermercados, autoserv. y almacenes de mercad. y prod. alimenticios, beb. alcohólicas y sin alcohol, gaseosas, prod. de almacén, kiosco, art. de dietética y cualq. otro prod. de venta habitual en supermerc., autoserv. y almacenes; b) Venta al Púb. de mercad. y prod. alimenticios, beb. alcohólicas y sin alcohol, gaseosas, prod. de almacén, kiosco, golosinas, art. de dietética y cualq. otro prod. de venta habitual en supermerc., autoserv. y almacenes; c) Explotación y/o concesión de restaurantes, confit., panaderías, bares, pizzerías, pastelerías, salones de baile, y demás act. afines a gastronómico; d) Compra, venta, de alimentos de cualq. tipo, aguas, bebidas alcohólicas y analcohólicas; e) Fabricación, producción de bebidas y alimentos; f) Distrib., consig. y represent. de productos alimenticios y beb.; g) Producción y realiz. de espectáculos públicos o privados; h) Otorg. de préstamos con o sin gtía. a corto y largo plazo. La soc. no desarrollará act. comprendidas en la Ley Ent. Financieras y legislación comp. u otras por las que se requiera el recurso del ahorro púb. 6) Duración 99 años. 7) \$80.000. 8) Órgano de Fiscalización: Art. 55 L.S.C. 9) Socio Gerente: Candia Erid Francisco. 10) Cierre de ej.: 31 de Mayo. Bucceri Natalia Soledad, Abogada.

CUBE FRAMING CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Cambio de denominación. Por instrumento complementario del 10/11/2020 se modificó la denominación "Cube S.R.L." siendo en adelante "Cube Framing Construcciones S.R.L.". En consecuencia, se

modificó el Artículo I del estatuto social. Gabriela Alejandra Bassi, Abogada.

CORRIENTES Y PRINGLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alejandro Corbalan, 03/02/1966, 54 años, casado, arg., Contador Púb., San Lorenzo N° 755, MDP, D.N.I. 17.593.897, CUIT 20-17593897-5 y Laura Lidia Bustos, 01/10/1978, 42 años, soltera, arg., Contadora Pub., San Juan N° 326 P.A., MDP, D.N.I. 26.901.717, CUIT 27-26901717-7; 2) Inst. privado 28/10/2020. 3) Razón Social: Corrientes y Pringles S.R.L. 4) Corrientes N° 4593, MDP. 5) Objeto social: A) Consultoría: prestación de serv. prof. de asesoramiento integral y consult. empresaria jurídica, comercial, financ., técnica, contable, tributaria, laboral, prev. concursal, pericial y costos, a personas físicas y jurídicas, nac. o extranjeras, para la org. y adm. de empresas. Los serv. de asesoramiento o de consult. podrán desarrollarse en cualq. sector del comercio nac. o internac.; B) Mandatos y serv.: El ejerc. de representaciones, mandatos, comisiones, gest.de neg. y adm. de bienes, capitales y empresas comerc. o de serv. que tengan relac. direct. o indirect. con el objeto social; C) Otorg. de préstamos con o sin gnta. a corto y largo plazo. La soc. no desarrollará act. comprendidas en la Ley Ent. Financieras y legislación comp. u otras por las que se requiera el recurso del ahorro púb. 6) Duración 99 años. 7) \$80.000. 8) Órgano de Fiscalización: Art. 55 L.S.C.9) Socio Gerente: Marcelo Alejandro Corbalan y Laura Lidia Bustos. 10) Cierre de ej.: 31 de Mayo. Bucceri Natalia Soledad, Abogada.

SEEDER AGRO FG S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 111(6/11/20). Geronimo Reynolds, D.N.I. 32848625, 10/1/87, Lic. Economía y Adm. Agraria, Estancia La Nena s/n Pehuajó; y Felix Mathet, 21/10/81, D.N.I. 29119203, ing. agrónomo, Lote 64 Barrio Trapalanda, Pehuajo, ambos arg, cas. "Seeder Agro FG S.R.L." Av. San Martín 1010 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. 6/11/20. Obj: a) comercializ. de prod. agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra, vta., consign., acopio, distrib., export. e import. de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alim. balanceados, semillas, granos y fertilizantes; b) explot. integral de establec. agrícola ganadero; explot. en establec. rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, prop. de la soc. o de terc. personas; cría, invern., mestiz., vta, cruza de cerdos, de ganado y hacienda de todo tipo, explot. de tambos, cultivos, compra vta y acopio de cereales; siembra, recolecc. de cosechas, prepar. de cosechas p/el mercado; elabor. de prod. lácteos o de ganadería o la ejec. de otras oper. y procesos agrícolas y/o ganaderos como compra, vta, distrib., import. y export. de todas las mat. primas derivadas de la explot. tampera y agrícola ganadera; transp. haciendas y/o cereales; fabric., industrializ. y elab. de prod. y subprod. de la ganadería, forestales, madereros; comercializ. de semovientes y animales de todo tipo y especie, sea comprando, exportando o importando los mismos y sus prod. derivados, y otro prod. relacionado con esta activ.; e) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propied. y art. vinculados a lo enumerado. Excluido el transp. de personas. Cuando se requiera estas activ.serán realizada por profesionales en la mat. con tít. habilitado. Exc. Op. L. Ent. Financ. Cap. \$100.000. Adm. Gtes ambos socios, indist. e ilimit. Fisc. socios no gtes. Cie. 30/9. Esc. Bicain.

GABELL EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Antes SPA Emprendimientos y Logística S.A. Edicto Complem. Esc.167 (5/11/20) los socios adoptan Nueva Denominación: "Gabell Emprendimientos S.A." Esc. Bicain.

NIU CUSTOM CLOTHES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por escritura pública 212 del 6/11/2020, otorgada por el Escribano Martin Felipe Parlatore Siritto, adscripto del Registro N° 5 de Lomas de Zamora. Socios: Alejandro Javier Cassarino, argentino, nacido el 19/6/1979, D.N.I. 27.318.926 y CUIT 20-27318926-3, Empresario, casado en 1ª nupcias con Mariana Laura Parada, domicilio Luzuriaga 835, Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Santiago Hernán Sanchez, argentino, nacido 8/4/1992, D.N.I. 35.995.991 y CUIT 20-35995991-6, Empresario, soltero, hijo de Sergio Omar Sánchez e Irene Calleja, domicilio General José Arias 1912, de la Ciudad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; la sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del calzado. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; Capital: \$100.000; Cierre del Ejercicio: 31/10; la fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, en ese caso se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio; Sede Social: Luzuriaga 835, de la Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Gerente: Alejandro Javier Cassarino, con domicilio especial en la sede social. Martín F. Parlatore Siritto, Notario.

EQUIPAT FUSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complem. 1) Socia: Claudia Andrea Mattarella. 3) Equipat Fusión S.R.L. Clara Inés Espósito, Contadora Pública Nacional.

ENGINSA S.A.

POR 1 DÍA - José Luis Alejandro Pereyra Barrios, argentino, D.N.I. 36.022.239 empresario, 18/07/1991, soltero, Crucero la Argentina 3500 Mz.: 24 C: 14, José C. Paz, Bs. As.; CUIT 20-36022239-0 y Rubén Alfredo Ponti, argentino, D.N.I.

11.254.160 Ingeniero, 20/01/1955, viudo, Renacimiento 3233 Los Polvorines, Bs., As., CUIT 20-11254160-9. 2) EP 128 05/11/2020. 3) Enginsa S.A. 4) Pte. Illia (ex Ruta 8) Nro. 10.779 Loc. y Partido de José C. Paz, Bs. As. 5) Constructora: de obras propias, públicas y privadas de viviendas, edificios, ejecución de estudios, proyectos, peritajes, informes técnicos, dirección, administración, consultoría, reparación, mantenimiento y reformas de obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, marítimas, de saneamiento, canteras, extracción, movimiento de suelo, sanitarias, eléctricas, de gas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, caminos, albañilería, herrería, y obras complementarias; almacenamiento, transportes y logística; fabricación de elementos, materiales, y lo relacionado con el objeto social en el país y exterior. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles, también, bajo el régimen de Propiedad Horizontal; loteos, urbanizaciones, asesoramiento, compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; administración, construcción, arrendamiento y creación de centros comerciales, Importación y Exportación: Compra-venta por mayor y menor, importadora, exportadora, distribuidora y vendedora de productos, relacionados con el objeto social. Financiera: préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital para negocios y operaciones de toda naturaleza, la compra-venta de títulos públicos o privados, acciones, bonos, debentures. Instrumentación de fideicomisos La sociedad puede actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal. 6) 99 años 7) \$150.000 8) Pte. José Luis Alejandro Pereyra Barrios Dir. Sup. Rubén Alfredo Ponti Art. 55: por tres ejercicios 1 a 5 titulares, 1 a 5 sup. 9) Presidente 10) Los Accionistas 11) 31- 12. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional (Um).

LOMAS DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 23/10/2020, se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Fernando Valente, D.N.I. 18.299.982; y se redujo en dos (2) el número de Directores Titulares; quedando el Directorio: Director Titular y Presidente: Nicanor Bailez, Director Titular y Vicepresidente Gonzalo Santillán, y Director Suplente Alejandra Muñoz, hasta finalización del mandato 31/12/2021. María Emilia Ferraro, Abogada.

EXPRESO 7400 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Expreso 7400 S.R.L." Constitution Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 02/11/20. Socios: Sra. Bianchi Jesica Marisol, D.N.I. 34.404.395, CUIT 27-34404395-2, nacida el 06/03/1989, casada en primeras nupcias con Errobidart Carlos Francisco, comerciante, domicilio: Jose Luis Torres N° 1894, ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As., y el Sr. Palavecino Maximo Emmanuel, DNI. 44.489.241, CUIT 20-44489241-3, nacido el 02/10/2002, soltero, comerciante, domicilio: Alberdi N° 3.555, ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As., todos de nacionalidad Argentina. Denominación: "Expreso 7400 S.R.L." Domicilio: Alberdi N° 3555, ciudad y partido de Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social: La Soc. tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, con privados y el Estado Nacional, Provincial o Municipal, mediante contrataciones, venta y/o licitaciones públicas o privadas el transporte nacional y/o internacional de todo tipo de mercaderías, cal, piedra, cemento y todo otro material para la construcción, equipos, maquinas y maquinarias, semovientes, materias primas, líquidos, minerales, combustibles y sus derivados, sus productos o subproductos, con vehículos propios o de terceros, para sí o para terceros y la contratación de terceros para ese fin.- La compra-venta, logística y distribución de los mismos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Cap.: pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos seis mil (\$6.000,00). Organo de Adm.: Soda Gerente: Bianchi Jesica Marisol, D.N.I. 34.404.395, CUIT 27-34404395-2, quien conforme a lo normado en los Art. 157 y 256 de la Ley General de Sociedad constituye domicilio real y especial en Calle Jose Luis Torres N° 1.894 de la ciudad y partido de Olavarría, Pcia. de Bs. As. La cual queda designada como gerente por todo el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por reunion de socios convocada al efecto. Fiscalizaciem: ejercida por los soc. indistintamente. Cierre de Ej.: 31/10. Matías E. Bortolotti, Contador Público.

BRISA DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 28/9/2020 se aceptó la renuncia del Director y Presidente Sr. Lucas Troitiño, D.N.I. 30.756.401; y, se designó Director y Presidente al Sr. Nicanor Bailez, CUIT20-30928111-0. María Emilia Ferraro, Abogada.

WATER LIGHT S.A.S.

POR 1 DÍA - Se comunica que: a) por Acta de Reunión de Socios del 03/11/2020, presenta su renuncia el Señor Nicolás Francisco Sanz al cargo de Administrador Suplente; b) por Acta de Reunión de Socios del 03/11/2020, se acepta la renuncia, se aprueba la gestión del Administrador Suplente; y se designa en su reemplazo al Sr. Leonardo Jesús Morinigo quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Polonia 3085, localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Juan Santos Castillo Soria, Administrador Titular.

▲ SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

IZRAIL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/10/2020. 1.- Regina Elizabeth Calandra, 26/08/1988, Soltero/a, Argentina, instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales, Mosconi N° 625, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 34.014.075, CUIL/CUIT/CDI N° 27340140759, Javier Omar Andreu,

18/11/1976, Casado/a, Argentina, comerciante, Mosconi N° 625, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 25.614.383, CUIL/CUIT/CDI N° 20256143837. 2.- "Izrail S.A.S.". 3.- 29 N° 5375, Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Regina Elizabeth Calandra con domicilio especial en 29 N° 5375, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Omar Andreu, con domicilio especial en 29 N° 5375, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ALVE NOX S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/10/2020. 1.- Juan Pablo Veron, 08/06/1981, Soltero/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, S. Cabral N° 2413, piso 2 San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.534.956, CUIL/CUIT/CDI N° 20285349568, Daniel Luciano Alvarez, 31/07/1980, Casado/a, Argentina, comerciante, Pedro Echague N° 1291, piso Almirante Brown, Burzaco, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.323.295, CUIL/CUIT/CDI N° 20283232957. 2.- "Alve Nox S.A.S.". 3.- Santiago del Estero N° 1554, Martinez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Pablo Veron con domicilio especial en Santiago del Estero N° 1554, CPA 1640, Martinez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Luciano Alvarez, con domicilio especial en Santiago del Estero N° 1554, CPA 1640, Martinez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica